

ROBERT WITWICKI SM

**LA PROVIDENCIA DE DIOS
EL GPS DE CHAMINADE**



Robert Witwicki sm

LA PROVIDENCIA DE DIOS, EL GPS DE CHAMINADE

Presentación

En esta antología de textos sobre el fundador, Robert Witwicki nos muestra cómo Chaminade fue un creyente y un guía espiritual marcado por la Providencia divina, con un espíritu abierto y atento a la presencia y la obra de Dios en el día a día de su existencia y su obra. Espera que Dios dé la señal, no se adelanta, siempre está a la espera, porque es Él quien guía la historia y la conduce con su amor. Y Dios lo hace sin forzar, es una providencia que surge de su libertad y está al servicio de la libertad. Quizá la escena históricamente más famosa sobre esta espera y confirmación de Dios Providente es la “señal” que recibe en la entrevista con Lalanne en la primavera de 1817. «¡Esto es lo que yo estaba esperando!». Ha estado atento, pero no se ha detenido, y ha estado trabajando (¡nada menos que poniendo en marcha tres fundaciones: La Congregación y el Estado, La Misericordia con Teresa de Lamourous y las escuelas de la Salle!). Solo cuando Lalanne le dice que ha venido a ponerse en sus manos, es cuando Chaminade sabe que Dios le señala ya el nuevo camino (el “Instituto de María”, la nueva Vida religiosa, que tanto ha soñado).

El autor utiliza en el título el acrónimo GPS para indicar que la Providencia nos ayuda a situarnos desde Dios, sentir su presencia y guía continua, encontrar el camino, el lugar donde debemos actuar, la dirección de la senda. Por muy utilizado que esté, suena extraño el uso de la palabra Providencia separada de Dios. Se debería hablar de «Providencia de Dios» o «Dios providente», más que de “La Providencia” a secas. La Providencia de Dios es un atributo esencialmente dinámico y continuo de su amor. Dios es Amor, dijo Juan (1 Jn 4,8), es misericordia y justicia unidos, es un Amor absolutamente desbordante y desconcertante: el Amor que se ha abajado, encarnado y dejado crucificar por todos todos todos. Esa es la amorosa Providencia de Dios.

Introducimos el trabajo de Robert con unas páginas previas sobre Dios Providente en la teología actual.

1. Definición de Providencia divina

La doctrina de la Providencia de Dios es una de las verdades más reconfortantes y complejas de la teología. Proveniente del latín ***providentia***, que significa "previsión" o "ver de antemano", este concepto se refiere no solo al conocimiento previo de Dios, sino a “Su” acción de *preparar*, *proveer* y *dirigir* todo lo que existe. Teológicamente, la Providencia es el ejercicio continuo y soberano del poder amoroso divino por el cual Dios **conserva** y **gobierna** “Su” creación para el cumplimiento de “Sus” propósitos eternos. Esta doctrina se opone frontalmente al **Deísmo**, que postula un Dios relojero que creó el universo y luego se retiró, dejándolo funcionar por sus propias leyes. También se aparta del concepto de la **Suerte** o **Casualidad** como fuerzas ciegas y sin propósito que rigen el universo. Para el creyente, nada ocurre “sin razón alguna”, sino por el consejo y la voluntad de Dios. La Providencia asegura que Dios es el Señor de la historia, no un mero observador pasivo.

2. La Trinidad Providente

La Providencia de Dios la conoce la tradición de Israel, el Antiguo Testamento, pero la fe cristiana la entiende en clave trinitaria: es un atributo de las tres personas de la

Trinidad, no es exclusiva del Padre, como podríamos pensar equivocadamente, sino una acción que involucra a las **tres personas de la Santísima Trinidad** porque es una manifestación del único y mismo poder y sabiduría divinos. La Providencia se entiende como el plan divino y la acción continua de Dios para sostener, gobernar y guiar todo lo que ha creado, dirigiéndolo a su fin. En el contexto trinitario, se aplica de la siguiente manera:

Dios Padre: Es considerado la **Fuente** y el **Origen** de todo, incluyendo el plan providencial. Él es quien **ordena y decreta** el plan de la creación y la salvación. Se le atribuye la *sabiduría* que concibe el orden.

Dios Hijo (Jesucristo): La Providencia se ejerce **a través** del Hijo (el *Logos* o Verbo). Él es el medio por el cual todas las cosas fueron creadas y por el cual son **sostenidas y guiadas**. La Escritura a menudo lo presenta como el agente activo de la creación y la redención (Colosenses 1,15-17). La Providencia se ve manifestada de manera suprema en su encarnación, pasión, muerte y resurrección, que es el proceso central de la Providencia para la salvación humana.

Dios Espíritu Santo: El Espíritu Santo es el **Consumador y Perfeccionador** de la Providencia, particularmente en la vida de los creyentes y de la Iglesia. Él es quien **ejecuta y aplica** el plan providencial del Padre, actuando en el mundo y en los corazones. Se le atribuye la *fuerza* y el *amor* que llevan el plan a su cumplimiento (dando vida, santificando, guiando).

Unidad y Distinción en la Acción Divina

En la teología cristiana, se aplica el principio de que **"las obras *ad extra* (hacia fuera, es decir, la creación, la providencia, la salvación) son inseparables"**. Esto significa que:

Unidad de Operación: Toda acción de Dios fuera de sí mismo (como la Providencia) es la acción de las tres Personas conjuntamente, porque tienen **una sola y misma esencia, poder y voluntad**. Las tres personas actúan como un solo Dios.

Apropiación: A pesar de la unidad de la acción, la teología a menudo **"apropia"** (asigna de manera especial) ciertas acciones a una persona específica para ayudarnos a comprender el rol distintivo de cada una en el plan divino, basándose en sus relaciones internas (relaciones de origen).

Por lo tanto, la Providencia es un **acto único** de la **esencia divina**, pero se manifiesta en el mundo de una manera que refleja las **distintas personas** de la Trinidad: **Planeada** por el Padre, **Mediadora y Sostenida** por el Hijo, y **Ejecutada y Aplicada** por el Espíritu Santo.

3. Los Tres Actos de la Providencia

La Providencia se manifiesta en tres acciones inseparables que explican cómo Dios interactúa con Su creación después de haberla creado:

Conservación (Sustentación): Es el acto por el cual Dios mantiene el universo y todas sus criaturas en la existencia. Si Dios cesara de sostener la creación, esta caería en la nada (aniquilación). El apóstol Pablo afirma que Dios "da a todos vida y aliento y todas las cosas" (Hechos 17,25), y el escritor de Hebreos declara que el Hijo "sostiene todas las cosas con su palabra poderosa" (Hebreos 1,3). La conservación divina garantiza la estabilidad y permanencia del orden cósmico.

Concurrencia (Cooperación): Describe cómo Dios coopera con las causas creadas (llamadas "causas segundas") en cada acción que estas realizan. El ser humano puede tomar una decisión libre, pero Dios concurre en el acto de esa decisión, de modo que la acción es simultáneamente *totalmente* humana y *totalmente* divina. Dios obra *a través* de las leyes naturales, de las decisiones humanas, y de las interacciones cotidianas.

Gobierno (Dirección): Es el aspecto de la Providencia que asegura que todos los eventos, desde lo más insignificante hasta los grandes acontecimientos mundiales, se dirijan hacia el propósito final que Dios ha decretado. "Muchos proyectos hay en el corazón del hombre; pero el plan del Señor es el que permanecerá" (Proverbios 19, 21). Este gobierno es universal, abarcando desde la caída de un gorrión (Mateo 10,29) hasta el surgimiento y caída de los imperios.

4. La Providencia y los Ámbitos de Acción

El alcance de la Providencia de Dios es total, pero se puede clasificar según su foco y su modo de acción:

Providencia General y Especial: La **Providencia General** se refiere al cuidado de Dios sobre la naturaleza, el universo físico y las naciones. Él provee lluvia, sol y sustento a justos y a injustos (Mateo 5, 45). La **Providencia Especial** es el cuidado paternal e íntimo que Dios ejerce sobre Su pueblo. Esta se basa en una relación de alianza y garantiza que "a los que aman a Dios, todas las cosas les sirven para el bien" (Romanos 8, 28). Es un cuidado detallado, personal e inquebrantable.

Providencia Ordinaria y Extraordinaria: La **Providencia Ordinaria** es la forma habitual en que Dios obra, utilizando los medios naturales (trabajo, leyes físicas, etc.). La **Providencia Extraordinaria** se refiere a los **milagros**, eventos en los que Dios suspende o anula temporalmente las leyes naturales para manifestar Su poder o avanzar Su plan. Ambos modos son controlados por Dios; la diferencia radica en la *visibilidad* de la intervención.

5. La Providencia y el Problema del Mal

La existencia del mal en un mundo gobernado por un Dios todopoderoso y bondadoso (el problema de la **Teodicea**) es el mayor desafío a la doctrina de la Providencia. La Escritura no evade el problema:

Respecto al Mal Moral (Pecado): Dios no es el autor del pecado (Santiago 1,13). Sin embargo, Él no es ajeno a él, sino que lo *permite* o lo *limita* y, lo más importante, lo **encamina** para Sus propios fines. El ejemplo más citado es el de José, vendido como esclavo por sus hermanos, quien pudo decir: "Vosotros pensásteis hacerme mal, pero Dios lo encaminó al bien para hacer lo que hoy vemos: mantener con vida a mucha gente" (Génesis 50, 20). El mal que cometemos es un medio subordinado que Dios utiliza para un bien mayor, sin que esto excuse la maldad de los agentes humanos.

Respecto al Mal físico y el Sufrimiento: "El mundo sufre dolores de parto", dice Pablo (Rom 8,22). Ese parto es la misteriosa y a la vez visible fuerza de las transformaciones biológicas y físicas de los elementos de la Tierra y los seres vivos, desde el nacimiento hasta la muerte. La evolución del Universo es testigo de esta realidad. Lo que nosotros sentimos como mal es fruto de estos dolorosos cambios, desde la erupción de un volcán hasta la enfermedad más incurable. La muerte para unos es el gran enigma y para otros una puerta a la Vida. El dolor y la adversidad son permitidos por Dios no por capricho, sino como parte de un plan redentor: para disciplinar, purificar la fe, y hacer que el

creyente dependa más de Él. La Providencia, en este contexto, exige una actitud de **confianza filial** y **paciencia**, sabiendo que el sufrimiento es temporal y que Dios es capaz de traer el bien incluso del peor de los males.

6. Implicaciones Prácticas y Conclusión

La doctrina de la Providencia de Dios tiene consecuencias profundas y prácticas para la vida del creyente:

Paz y Seguridad: El conocimiento de que "todas las cosas" están bajo la mano amorosa de Dios elimina la ansiedad ante lo desconocido y la preocupación excesiva por el futuro. El cristiano puede vivir con una profunda sensación de seguridad y confianza.

Motivación para la Oración: La Providencia no hace que la oración sea innecesaria; al contrario, la establece como el medio fundamental a través del cual el creyente se alinea con la voluntad de Dios y participa en Su plan. Dios ha decretado tanto el fin (el resultado) como los medios (la oración, el esfuerzo humano) para alcanzarlo.

Responsabilidad Moral: La soberanía de Dios no anula la **libertad** ni la **responsabilidad** humana. Dios dirige todo, pero las personas siguen siendo responsables de sus elecciones y acciones. Esto promueve la diligencia, el trabajo diario y la integridad como medios a través de los cuales Dios obra.

En conclusión, la Providencia de Dios es el testimonio de Su **fidelidad** a Su creación. No es solo la afirmación de que Dios *puede* intervenir, sino de que *lo hace* continuamente. Es la certeza de que, desde la conservación de las galaxias hasta el detalle más pequeño de la vida personal, un Dios infinitamente sabio, amoroso y poderoso está al mando, dirigiendo cada hilo de la existencia hacia el triunfo de Su gloria y el bien final de Su pueblo, los pueblos de toda la Tierra.

Servicio de Publicaciones Marianistas.
Madrid. 2025



El pajarillo al despertar, no tiene preocupaciones por su desayuno o su cena. Dios le alimenta. Nuestro Padre celestial conoce nuestras necesidades

(Chaminade. EP VI,25). Cf. Mt 6,26.

¿No se venden un par de gorriones por un céntimo?

Sin embargo ninguno cae al suelo sin que lo disponga vuestro Padre.

(EP VI, 76) (Mt 10, 29-30)

DIOS PROVIDENTE EN LOS ESCRITOS DEL P.CHAMINADE

INTRODUCCIÓN

Este trabajo constituye una recopilación de citas del Padre G.José Chaminade (1761-1850), fundador de la Familia marianista, sobre el tema de la Divina Providencia.

Una primera serie de citas ha sido extraída de los siete volúmenes de «Escritos y Palabras» (citados EP-I a VII) del Fundador de la Familia Marianista, que contienen los escritos no epistolares (retiros, instrucción, gobierno, organización, reglas, pedagogía, métodos de oración); en la segunda parte del libro figuran las citas tomadas de los siete volúmenes de sus Cartas, en orden cronológico.

La mayoría de estas citas son textos breves, aunque hay algunas que se alargan para comprender la confianza en la Providencia en medio de las crisis. Esta antología invita a leer y meditar una cita por día.

Al final del volumen se encontrará una corta serie de textos más largos del P. Chaminade, que sitúan sus referencias a la Divina Providencia en un contexto más amplio y más complejo, y también hacen al autor más cercano a nosotros.

El recorrido aquí propuesto nos hace testigos de la vida de fe del P. Chaminade, mejor que una exposición teórica sobre este tema. Su relación con Dios es permanente; está hecha de confianza, a veces heroica, y al mismo tiempo solicita su razón, su juicio, su libertad, su valentía. Chaminade atestigua que Dios ha respondido muy concretamente a su abandono a la Providencia en varios casos de urgente necesidad, financiera en particular. Consultar a la Providencia ante decisiones importantes que tomar, forma verdaderamente parte de la vida espiritual del P. Chaminade. Es libre el lector de dejarse llevar por un ejemplo tan poderoso, tanto más atractivo cuanto que muy a menudo promete que la confianza en la Providencia produce la paz del corazón.

Robert Witwicki sm
Burdeos 2018

He aquí lo que escribió el P. Ernest Joseph Sorret, 6.º Superior General, sobre las Cartas del P. Chaminade, en la introducción a la edición de los primeros volúmenes de estas cartas, en 1930,

La biografía del P. Chaminade escrita por el P. José Simler, trazaba el marco de su vida y el desarrollo de sus obras; «El Espíritu de nuestra fundación» daba una síntesis de su doctrina. En sus Cartas, él se presenta a sí mismo, tal como vivió. Se le ve, se le oye, se le sigue, día a día, en medio de ocupaciones desbordantes, atento al conjunto y al detalle, y siempre lleno de Dios, de quien solo busca la voluntad y la gloria, totalmente entregado a la augusta María, cuyo reinado quiere al combatir a su lado y bajo su dirección.

Allí, en sus cartas, a la luz de los hechos, su doctrina se aclara, y su persona aparece, en toda la sencillez de lo real y en todo el esplendor de lo verdadero. [...]

En tales cartas se ve aparecer al hombre, con sus ricas cualidades de bondad, de rectitud, de franqueza, realzadas además por una exquisita cortesía, o, como se decía entonces, la «honestidad» más delicada. Su espíritu reflexivo, ponderado, observador, está adornado de una vasta cultura, y dotado de un fondo maravilloso de sentido práctico y de recto juicio, que le permite moverse con seguridad hasta en los detalles. Llama la atención su calma, inspiradora de sabiduría y de prudencia, y que no excluye en absoluto la audacia de sus puntos de vista y de sus proyectos; su serenidad inalterable en medio de los negocios y de las pruebas, que se revela por una tranquila posesión de sí mismo; la fuerza de alma, la energía valerosa con la que emprende, ejecuta, soporta; la prudencia, en fin, con la que prevé, consulta, reflexiona, antes de decidirse y actuar.

Estas cualidades propiamente humanas, de las que está tan bien provisto, se funden armoniosamente en disposiciones incomparablemente más ricas, que las transfiguran y las sobrenaturalizan. En el P.Chaminade, es el hombre de Dios, sobre todo y siempre, quien aparece, y a quien se reconoce, en sus cartas, por ciertos rasgos más fuertemente marcados. En primer lugar, una fe fuerte, profunda, inquebrantable, extraída de la oración, inspira toda su actividad, dirige todas sus acciones, y lo lleva a no ver, a no buscar más que la voluntad de Dios y la extensión de su reino. Se revela por una confianza entera y un abandono totalmente filial hacia la Providencia, en las dificultades, las contradicciones, los fracasos; por esa larga paciencia que recomienda a sus Hijos y de la que les da ejemplo; por su bondad, benévola, misericordiosa, indulgente hacia todos, y en particular hacia aquellos que le hacen sufrir; por su respeto hacia toda autoridad, eclesiástica y civil.

El espíritu de fe, fundamento de toda vida religiosa, se revela en las cartas del P.Chaminade por otro rasgo dominante de su fisonomía: el celo por la salvación de las almas. Su celo es tan ardiente, que estaría dispuesto a ir al fin del mundo si Dios lo llamara. Y el objetivo de estos múltiples trabajos es único: la gloria de Dios, la multiplicación de los cristianos, la salvación de las almas.

Finalmente, hay un rasgo que termina de precisar la fisonomía del P.Chaminade y le da una expresión muy especial entre los servidores de Dios. Es su devoción ilustrada, profunda, filial y confiada, su dedicación total a la Inmaculada Virgen María.



TEXTOS de «ESCRITOS Y PALABRAS» (EP)

NOTA PREVIA.

Los textos de los **volúmenes II, III y IV** pertenecen a las “**Notas de instrucción**”, fichero del fundador para sus charlas, homilias o temas de formación en el seno de la **Congregación de la Inmaculada**. Los volúmenes **V, VI y VII** pertenecen a los textos normativos, o de las reglas de vida, y de formación en el camino espiritual en el “**Instituto de María**” (Hijas de María y Compañía de María). Cada texto va encabezado por el número del volumen en letras latinas, seguido del número en arábigo, correspondiente al orden que tienen en el volumen. En algunos casos llevan además un número [entre corchetes] que corresponde a la página interior de los manuscritos.

EP-IV, 124. Sermón sobre la Providencia, al estilo de Bourdaloue.

Mt 6, 24-33. 1ª reflexión. Desde el versículo veinticinco hasta el final del capítulo, Jesucristo proscribe la preocupación inquieta por las necesidades temporales y ordena la confianza en la Providencia. Hay una diferencia esencial entre el hombre que Dios ha creado a su imagen, al que ha dotado de un espíritu inteligente, de una voluntad libre, y los seres físicos que componen la naturaleza. Todos estos seres desprovistos de razón, reciben pasivamente de Dios la conservación que están obligados a darse a sí mismos. Pero Él quiere que el hombre coopere en su conservación. Al unir a su alma un cuerpo material, le ha encargado de proveer a las necesidades de su cuerpo, hasta el momento en que en su sabiduría juzgue oportuno liberarlo de él, etc. etc. Pero Jesucristo prohíbe las preocupaciones inquietas, etc.

La **confianza en la Providencia** encierra **tres deberes**, que se derivan el uno del otro:

El primero es reconocer que solo de Dios provienen todos los bienes, tanto los temporales como los espirituales.

El segundo es emplearlos según su voluntad.

El tercero es no afligirnos por los bienes que nos faltan, no suspirar por su disfrute, no murmurar por su privación, no envidiar a los que los poseen.

2ª reflexión. Nada más criminal que el hombre mundano que no quiere someterse a la Providencia. Pues él renuncia a esta divina Providencia, 1º. o por un espíritu de infidelidad, porque no la reconoce y no la cree; 2º. o por una simple rebeldía del corazón, porque, aun reconociéndola y creyéndola, no quiere rendirle la sumisión que le es debida. ¡Qué desorden es no creer en la Providencia! Es a) dejar de reconocerse como de Dios; ¡horrible impiedad! o hacerse un Dios monstruoso, que no se preocupa en absoluto de sus criaturas. b) volverse incrédulo e insensato contra la razón misma. ¿Cómo es esto? - Cuando se ve un Estado bien regulado, se concluye que hay un maestro que lo gobierna; ¡y no se quiere razonar así con respecto al mundo entero! No hay hombre que en su vida no pueda notar ciertas coyunturas en las que se encontró, que son para él otras tantas pruebas personales de la Providencia.

La ceguera va todavía más lejos: el mundano olvida a Dios y a su Providencia en la prosperidad, y es el primero en murmurar contra esa misma Providencia, cuando le sobreviene una desgracia... Cuán culpable habría sido el patriarca José, si después de milagros tan evidentes, se hubiera dejado llevar por la murmuración contra, etc.

Algo todavía más sorprendente es que a menudo el libertino quiere dudar de la Providencia por las mismas razones que prueban una Providencia; pues él funda sus dudas en el hecho de que ve el mundo lleno de desórdenes. - Pero, ¿por qué son

desórdenes, responde San Crisóstomo, sino porque van contra el orden? ¿Y qué es ese orden al que repugnan, sino la Providencia?

La Providencia es ese atributo de Dios, o esa perfección divina por la cual, Él dispone de todo, y arregla todas las cosas según sus designios eternos. Es la Providencia la que influye en todos los acontecimientos públicos y particulares. Se entiende por Providencia, el orden que Dios ha establecido, y que Él guarda para conducir a las criaturas al fin al que las ha destinado. Todo está sometido a la Providencia. *El día subsiste por tu orden, pues todas las cosas te obedecen.* (Sal 118, 91). *Él da su alimento a las bestias y a los pequeños de los cuervos que claman a él.* (Sal 146, 9). *Los cabellos de vuestra cabeza están todos contados.* (Lc 12, 7). *El Señor dirige los pasos del hombre.* (Pr 20, 24).

Desorden todavía menos sostenible que la simple rebeldía de corazón en aquel que cree en una Providencia. Al salir de los caminos de esta sabia Providencia, ¿qué caminos se toman? O bien se vive ya al azar, y se sigue ciegamente el curso de la fortuna, o bien se emprende el gobernarse según los puntos de vista de la prudencia humana. Ahora bien, tanto lo uno como lo otro es igualmente injurioso para Dios. No tener otro principio de conducta que el curso de la fortuna, es caer en la idolatría de los paganos. Además, emprender el conducirse por la prudencia humana, es orgullo; y lo que es de una consecuencia infinita, es cargarse ante Dios de todas las consecuencias desagradables que puedan ocurrir, y asumir todo el crimen; pero cuando recorro a Dios, y después de haber deliberado maduramente según el espíritu de mi religión, llego a una conclusión, puedo entonces tener confianza, o en que concluyo con seguridad, o en que, si me equivoco, Dios suplirá mi defecto.

Nota 1. *Pero, Padre, es tu Providencia la que gobierna.* (Sb 14, 3). Los designios eternos de Dios respecto al hombre, son los designios de un Padre, es decir, designios inspirados por el amor, la ternura, la bondad, la misericordia. Su Providencia dispone de todo, y arregla todas las cosas según designios semejantes; a menos que el hombre fuerce a Dios a la justicia, a la severidad. Y entonces es una providencia de justicia y de severidad y de castigo.

Nota 2. ¿Por qué salirse de los caminos de la amable Providencia? ¿Pero se puede salir de ellos? ¡Sin duda! El hombre puede salirse, pero para su desgracia. Él sale de los caminos de la Providencia primero real y de hecho: 1º. cada vez que sale de los caminos de la virtud; 2º. que no actúa más que por capricho, por inclinación, siguiendo el curso de los acontecimientos, por visiones humanas, etc., no consultando la voluntad divina.

Tercera reflexión. Nada más desgraciado que el hombre mundano que no quiere conformarse a la conducta de la Providencia. Porque entonces: 1º. Permanece sin guía. 2º. Al abandonar a Dios, obliga igualmente a Dios a abandonarlo. 3º. Se priva así de la más dulce o, más bien, de la única consolación que puede tener en ciertas adversidades. 4º. Al no querer depender de Dios por una sumisión libre y voluntaria, depende de Él a pesar suyo por una sumisión forzada.

Nota 1. Se podría hacer un exordio sobre estas palabras: *Lo que yo hago tú no lo comprendes ahora, pero lo comprenderás más tarde* (Jn 13, 7)]. Ejemplo del patriarca José. *Descargad sobre él todas vuestras preocupaciones, porque es él quien se cuida de vosotros* (1 Pe 5, 7).

Nota 2. Dios ejerce sobre los hombres dos tipos de Providencia, una de severidad y la otra de bondad, una de justicia y la otra de misericordia. A su Providencia de amor, Dios sustituye su Providencia de justicia, para reprimir con venganzas tan pronto secretas como clamorosas, etc. Así trató Dios a un Faraón, un Nabucodonosor, un Antíoco y

muchos otros. No quisieron reconocerle como Padre, fueron forzados a reconocerle como Juez... *Te pongo por ejemplo* (Na 3, 6). Es lo que hizo y hace todavía con el pueblo judío.

Nota 3. Ventajas de una entera sumisión a la Providencia. 1º- Resignación entera y perfecta, raíz y principio de toda la paz y de toda la tranquilidad del alma. Ejemplo. *He encontrado un hombre según mi corazón, que hará todas mis voluntades* (1 S 13, 14). 2º- Mortificación entera y perfecta de todas sus pasiones y de todas sus malas inclinaciones. 3º- Es el mayor y más agradable sacrificio que el hombre puede ofrecer a Dios de su propio fondo. 4º- Caridad perfecta. *La prueba del amor es mostrar sus obras* (San Gregorio Magno)]. *Tanto amó Dios al mundo que dio a su Hijo único* (Jn 3, 16). *Para que el mundo sepa que amo al Padre, y como mi Padre me ha dado la misión, así hago; Levantaos y vámonos* (Jn 14, 31).

Nota 4. Es gozar de la bienaventuranza en la tierra, el tener una perfecta sumisión a la Divina Providencia. *El reino de Dios no consiste en comida ni en bebida, sino en justicia, paz y gozo en el Espíritu Santo* (Rom 14, 17)... *en Regnum Dei*, la bienaventuranza de los santos en este mundo... Bienaventuranza, puesto que por ella nos volvemos en cierto modo semejantes a los bienaventurados. No más cambios ni vicisitudes, como en el cielo... *Y que la paz de Dios, que sobrepasa todo entendimiento, guarde vuestros corazones y vuestras inteligencias en Cristo Jesús* (Flp 4, 7).

El Olimpo es más alto que las nubes, en él está la paz perfecta (Lucano). *Y entre todos estos pueblos busqué un lugar de reposo y una morada en la herencia del Señor* (Si 24, 11)... *Para que vuestro gozo sea perfecto y nadie os quitará vuestro gozo* (Jn 16, 24. 22)... *Bueno es para mí adherirme a Dios y poner mi esperanza en el Señor* (Sal 72, 28)...

EP-IV, 90 [214]. Presencia de Dios en el alma de los pecadores.

Hay una presencia de Dios en el alma de los pecadores, muy diferente de esa presencia que tiene en todo lugar. Dios obra a menudo por gracias actuales y les presenta siempre medios de salvación. Existe una Providencia en el orden sobrenatural, lo que nos asegura siempre la misericordia de Dios. Así como su Providencia en el orden natural mantiene siempre lo que conduce a cada ser a su destino, así en el orden sobrenatural, provee siempre al alma de medios para alcanzar su fin último... Cuántas veces el curso de esta Providencia es interrumpido en el pecador... y en el justo también por el pecado venial... El pecador está informado por el pecado como el justo lo está por la gracia. Sin embargo, el pecador no está tan corrompido que todas sus acciones sean acciones de pecado. Aunque la caridad esté destruida, no lo está toda moralidad y, en el orden sobrenatural, puede tener fe y esperanza. Para hacerle realizar actos sobrenaturales, la gracia tiene muchos más obstáculos que vencer que en el justo. No obstante, puede producirlos con la ayuda de la gracia actual, ni siquiera vuelve a la gracia de Dios sin haberlos producido.

¡Oh, cuán amable es Dios al hacer que el curso de su Providencia sobrenatural dependa en cierto modo del capricho del pecador, de una voluntad manchada y encantada por su enemigo!

Lo que es aún admirable en el orden de esta Providencia sobrenatural, es que Dios no sostiene ni ordena todas las criaturas por su Providencia, en el orden natural, sino en relación con el fin sobrenatural al que nos llama en el orden sobrenatural... Por lo tanto, no debemos usar las criaturas sino para tender a nuestro fin sobrenatural si queremos conformarnos a los designios de Dios... La razón por la cual experimentamos un vacío tan inmenso, hasta que nos unamos a Dios, es que las criaturas no son nuestro fin, sino medios para llegar a nuestro fin. No podemos encontrar nuestra felicidad en medios, y

en medios de un orden natural, que son solo de alguna manera medios negativos... Las criaturas, cuando nos apegamos a ellas, nos alejan de Dios y nos arrojan en el elemento de la pena, del trastorno y de la miseria, que son cualidades tan inseparables de la criatura, como la alegría, la paz y la felicidad son inseparables de Dios. ¿Por qué las criaturas, elemento de pena, de trastorno y de miseria? Porque solo puede haber desorden, confusión, sufrimiento en la unión de objetos que no están hechos los unos para los otros. ¿Estamos hechos para las criaturas?

En el orden natural y sobrenatural de su Providencia, Dios busca su gloria conduciendo al hombre a su fin último y disponiendo todo en este doble designio, sin que uno perjudique al otro, al contrario, uno entrando necesariamente en el otro... Dios ha impreso, pues, en todas las criaturas, incluso inanimadas, como una disposición, una inclinación, por el curso de su Providencia.

Cada criatura debe llevar en su existencia la huella del destino que recibió del Creador. ¿Es asombroso, después de esto, que las criaturas de las que el pecador haya abusado, testifiquen contra él en el gran día del juicio? ¿Es asombroso que se encuentren actualmente como en un estado de coacción? *Porque sabemos que la creación entera gime, y sufre dolores de parto hasta el presente* (Rom 8, 22). Así también la criatura *aguarda con viva expectación la manifestación de los hijos de Dios. Porque la creación fue sometida a la vanidad, no por su propia voluntad, sino por aquel que la sometió con la esperanza* (Rom 8, 19-20).

Las criaturas, al estar sometidas a la vanidad por un efecto secundario de la Providencia, a causa de la libertad del hombre, parecen estar impacientes por volver al orden primero de la Providencia; pero estarán siempre en esta servidumbre, hasta que los hijos de Dios gocen ellos mismos de esta preciosa libertad, que será uno de los dones de la gloria. *En efecto, la criatura también será liberada de esta servidumbre de la corrupción para participar en la gloriosa libertad de los hijos de Dios* (Rom 8, 21).

EP-VII, 35 [54] y 36 [35]. Providencia natural, Providencia sobrenatural.

¿Ejerce Dios el dominio soberano que reconocemos y cómo lo ejerce? Dios lo ejerce sobre las criaturas por su Providencia. Ahora bien, Dios tiene dos clases de providencias, una providencia natural y una sobrenatural. ¿Por qué? Porque estamos en dos órdenes: 1º. en el orden de la naturaleza. ¿Qué es la providencia natural? Son todos los acontecimientos de la vida, la salud, la enfermedad, el estado de riqueza, el estado de pobreza, el estado de prosperidad o de infortunio, etc. ¿Se está obligado a estar sometido a esta providencia? Sí. – 2º. La providencia sobrenatural, ¿por qué existe? La providencia, ya sea natural o sobrenatural, es propiamente el ejercicio del dominio de Dios sobre nosotros, y solo lo adoramos *en verdad* por nuestra sumisión a este dominio.

EP-IV, 94 y 136. San José y la Providencia.

El evangelista, al hablar de José, no le da ninguno de esos títulos que halagan el orgullo de los héroes del siglo y con demasiada frecuencia la vanidad de sus panegiristas. El descendiente de Jesé es un hombre justo. El cielo ha dictado este elogio, y ¿cuál será su conducta sobre José? ¿Qué lugar ocupará en la escena del mundo este hombre divino, encargado del ministerio más sublime? Dios eligió a José para hacer de él su imagen más sensible en la tierra, el depositario de todos los derechos de su divina paternidad, el esposo de esta augusta Virgen, soberana de los ángeles y de los hombres. Para responder a una distinción tan alta, ¿el sustituto de la divinidad estará

sentado en un trono? ¿Lo veremos rodeado de una numerosa corte y de todo el aparato de las grandezas humanas? No, sometido a las disposiciones de la Providencia, Él cumple sus decretos, vive en la oscuridad, es ignorado, y quiere serlo. Prefiere su abyección a todos los cetros. José es padre de Jesucristo, su guía, el protector de su infancia.

Ustedes piensan que el Todopoderoso, para la defensa de este precioso depósito, debió poner sus rayos en manos de José. Se equivocan. José sigue, José ve entre sus brazos a un Dios fugitivo; no encuentra consuelo más que en su sumisión y su confianza. ...

El hijo de José es el dueño de todas las cosas, el dispensador de todos los bienes, el Dios del cielo y de la tierra, y José es pobre, se ocupa de un trabajo mecánico que lo alimenta con el sudor de su frente; ama la pobreza.

Un Dios la comparte con él. ¡Qué riquezas en esta indigencia! ¡Qué elevación en esta aparente bajeza!

Todo es grande en José, pero de esa grandeza que solo tiene a Dios por testigo. Admiramos esta fe viva, que desde el amanecer hasta el anochecer, dirige los pensamientos de José, anima sus sentimientos, consagra sus trabajos, santifica todas sus penas; esta humildad profunda, que en el silencio de una humildad oculta, se doblega ante el Ser supremo y merece elevarse hasta Él; esta obediencia generosa que sacrifica todos los razonamientos, supera todos los obstáculos; esta caridad heroica, que en la circunstancia más delicada para el honor de María, respeta a una esposa y adora un misterio; esta vida, sobrenatural y divina, donde la contemplación, la acción de gracias, el culto en espíritu y en verdad no ofrecen a los ojos de los hombres ningún prodigio, sino por un prodigio aún mayor.

EP-I, 6. Imitación de Jesucristo (Cuaderno de Mussidan)

Todas las criaturas, dice el Profeta, (cf. Sal 18, 2) publican las grandezas de nuestro Dios; los cielos nos publican su gloria; la tierra está llena de su justicia y de su misericordia; su poder, su majestad, su soberanía y su sabiduría aparecen en la creación, en la conservación y en el gobierno de este vasto universo. Los nueve coros de ángeles nos publican sus divinos atributos: los serafines, su amor; los querubines, su ciencia y su luz; los tronos, la inmutabilidad de su ser; las dominaciones, su soberano dominio sobre las criaturas; las potestades (principados) nos dicen que Él es el principio del que todo procede; las virtudes (potencias) nos gritan que Dios es todopoderoso; las virtudes (fortalezas), su fuerza; los arcángeles, el cuidado que toma de las cosas más grandes y la sabiduría con que las conduce; los ángeles, su Providencia paternal sobre los hombres y, por último, todos juntos nos representan la santidad de su ser.

EP-I, 26. Instrucción para las oficiales de la Congregación de las Hijas, 1804-1805.

Cada Oficiala se apoyará únicamente en el socorro de Dios y la poderosa protección de la divina María. Recibirá, por tanto, no sólo con sumisión a las órdenes de la Providencia, sino con placer, el pequeño rebaño puesto en sus manos; lo ofrecerá a menudo al Señor para atraer sobre él y sobre ella sus más abundantes bendiciones. Es en su divina presencia donde, meditando sus obligaciones, recibirán las luces y las gracias que les son necesarias y donde, animándose de valor y de una santa confianza, vencerán con sabia y prudente perseverancia las dificultades que siempre se oponen a todo bien.

EP-I, 35 [21]. Obligaciones de una persona consagrada al culto de la purísima María. La obediencia. 1804.

[Los hijos de la purísima María] deben tener también, en proporción, la misma docilidad y las mismas consideraciones, hacia todos aquellos bajo cuya guía la Providencia los ha puesto. Así, lejos de imitar a aquellos que se glorían de no estar sometidos a nadie y de vivir en una entera independencia, deben, con sus ejemplos y sus discursos, hacer respetar la autoridad de su maestro o superior.

EP-I, 35 [22]. Obligaciones de una persona consagrada al culto de la purísima María. El trabajo. 1804.

El primer precepto que Dios dio a los hombres es el del trabajo. *Comerás, dice el Señor, el pan con el sudor de tu frente* (Gn 3, 19). Si la tierra parece tan ingrata, si sólo produce cardos y espinas, es porque Dios quiere que, por un trabajo obstinado, el hombre satisfaga a su justicia que irritó, por su desobediencia, en un lugar de delicias donde había sido colocado. El hombre debe aplicarse al trabajo con tanto celo, que parezca, en efecto, haber nacido solo para trabajar. ¡Qué consuelo, en los sinsabores y las penas de un trabajo asiduo, poder decirse siempre a sí mismo: estoy en el orden de la Providencia, obedezco a la ley del Señor, satisfago a su justicia...

EP-I, 43 [23]. Instrucciones para los Jefes de división de la Congregación. 1805-1806.

Para regenerar nuestra naturaleza, como para crearla, no hay sino un solo principio creador y regenerador, es Dios; es la Providencia siempre activa y continua: nuestra fuerza está en nuestro Dios. Se necesitan dos cosas para experimentar la eficacia de este poderoso y único socorro: es necesario implorarlo primero desde el fondo del corazón, y abandonarse a Él con toda confianza.

EP-I, 57 [1]. Alocución a los padres de familia. 1806.

Si ya percibís estos grandes efectos de la Providencia que conduce a la Iglesia de Jesucristo a su triunfo, la unión de los cristianos sobre la tierra, no me preguntéis más para qué sirve formaros en Congregaciones y uniros a las Congregaciones existentes.

EP-I, 82 [66]. Sobre la fe, la esperanza y la caridad. Retiro de 1813. Meditación 23.

Si la divinidad solo se hubiera manifestado a nosotros sin darnos los medios para elevarnos a su altura, ¡habría sido poco! Pero Dios nos ha dado la fe para conocerlo, la esperanza para atraernos a Él, la caridad para apegarnos a Él. Estas tres virtudes están representadas por el oro, el incienso y la mirra que los magos ofrecieron al niño Jesús. Están representadas también por esa columna que guiaba a los israelitas en el desierto. Esta columna hacía tres cosas: los iluminaba como la fe nos ilumina; los protegía de los ardores de un sol abrasador y solo les dejaba ver el sol a través de una nube, como la esperanza nos muestra a lo lejos el Dios que la fe nos anuncia. Finalmente, los animaba a seguir su camino dándoles una señal de la divina Providencia y la seguridad de su protección, como la caridad nos anima a la vista de las bondades de Dios que la fe nos enseña y del bien que la esperanza nos promete.

EP-I, 93 [14]. El estado del Congregante, 1815.

Una consagración a la Santa Madre de Jesucristo, de cualquier tipo que sea, es siempre un acto de respeto y de devoción hacia Ella. No obstante, hay que convenir en que un acto así, si se considera aisladamente, si permanece oculto, por así decirlo, en el corazón de un fiel, no podría igualar las demostraciones de honor y de gloria que una multitud de cristianos le dedicaría en coro con cánticos casi continuos, y en el aparato de una larga serie de solemnidades. De ahí vino esta costumbre de la Iglesia, que se remonta a los tiempos más remotos, de admitir y favorecer asociaciones piadosas entre las personas más fervientes en manifestar su devoción por María.

Este concierto de oraciones, de obras y de instrucciones, no fue el fruto de combinaciones; quizás se habría obtenido mal de un plan concertado. He aquí cómo la Providencia permitió que sucediera la cosa. Las desgracias y los excesos del siglo dieron lugar a algunas reuniones secretas entre los cristianos perseguidos: el soplo de la tempestad reunió así todas las virtudes proscritas por el mundo, y la piedad celeste, y una sana y suficiente instrucción. En este centro se halló la calma inestimable que inspira una conciencia libre del mal, y que era reafirmada por la espera de una palma inmortal.

EP-I, 93 [29] – El Estado de Congregante, 1815.

El Congregante debe tener ante sus ojos el ejemplo de Jesucristo que vivió sometido a María y a José (cf. Lc 2, 51). No hay que contentarse con conservar interiormente mucho respeto y ternura por sus padres; hay que manifestarlo con su conducta, con sus discursos, con sus actos y su compostura.

Uno se acostumbra a mirar a sus padres por lo que son, como la representación de Dios frente a sus hijos. La misma docilidad y las mismas consideraciones se deben, con algunas proporciones, a las personas constituidas en dignidades, a los ancianos, a los maestros que nos instruyen, y a todos aquellos bajo cuya guía la Providencia nos ha colocado.

EP-I, 107 [44]. Del tesorero. 1815.

Cuando se fija un mínimo de las contribuciones de las fracciones es más bien para orientar a los Oficiales sobre las solicitudes que pueden hacer que para determinar una condición necesaria para la recepción del Congregante. No es por dinero que se entra en la Congregación. Hay tres razones principales para esta práctica. La primera: los gastos considerables que la Congregación está obligada a hacer; la segunda: la clase de buena obra que el Congregante está invitado a hacer (aquí se pueden contar los motivos que hacen tan preciosa y tan santa esta obra que tiene tanto de justicia como de caridad); la tercera es el cuidado que pone la Congregación en formar, por hábito y como insensiblemente, a sus miembros en el orden, la economía y todas las atenciones que están en los designios de la Providencia. Un buen sujeto que, teniendo por otra parte todas las cualidades requeridas para entrar en la Congregación, no pudiera contribuir en nada, no debería ser rechazado. Si incluso, por deber, ya estuviera obligado a asistir a su padre, madre u otros, lejos de impedirle continuar sus asistencias, habría que animarle a ello y dispensarle de las contribuciones a menos que pudiera proveer fácilmente en todas partes. El sujeto dispensado de la contribución no será por ello menos querido por la Congregación.

EP-II, 1 [2]. Vivir la fe.

La religión da al hombre la virtud, y por consiguiente los doce privilegios que le están inherentes: *Produciendo 12 frutos, porque cada mes produce su fruto.* (Ap 22, 2; cf. San Juan de la Cruz). Los 12 frutos preciosos de santidad que cuelgan de este árbol son:

1. La Providencia de Dios hacia aquellos que le sirven;
2. La gracia;
3. La sabiduría;
4. Las consolaciones del Espíritu Santo;
5. La alegría de la buena conciencia;
6. El socorro de la esperanza en Jesús;
7. La verdadera libertad del alma;
8. La paz interior del corazón;
9. La gracia de ser escuchados en nuestras oraciones;
10. La gracia de ser asistidos en nuestras aflicciones;
11. La gracia de ser socorridos en nuestras necesidades temporales;
12. La gracia de ser consolados con una dulce y apacible muerte al final de nuestra vida.

El reino de los cielos es semejante a un tesoro escondido. (Mt 13, 44).

1º Providencia: *Los ojos del Señor miran a los que le temen, protege su poder, afianza su virtud, modera su ardor y los protege con su sombra en pleno mediodía.* (Si 34, 19). *El que os toque, toca la pupila de mis ojos.* (Za 2, 8). *En cambio, para con los malvados: No os apacentaré, muera lo que es mortal, y el que se separe, sea separado y los demás devoren cada uno su propia carne.* (Za 11, 9).

EP-II, 21 [122]. Jesucristo y su Iglesia.

Cuando se cumplieron los ocho días para circuncidar al niño, fue llamado con el nombre de Jesús. (Lc 2, 21). Jesucristo es circuncidado y llamado JESÚS, es decir, SALVADOR. El cristiano debe ser circuncidado para estar en el número de los salvados. ¿Es sin una Providencia particular que el primer día del año se celebre la fiesta del misterio de la Circuncisión? Y que la Iglesia misma postergue la ocupación de las excelencias del Santo Nombre de JESÚS para este segundo domingo de la Epifanía.

Jesucristo sustituyó a la circuncisión legal una circuncisión espiritual. Esta (*circuncisión del corazón, según el espíritu, no según la letra*), hecha por el Espíritu de Dios, no por la letra de la ley... (La circuncisión no está en la apariencia, en la carne. (Rm 2, 29. 28). Pero he aquí el fondo del misterio: cuando Jesucristo fue circuncidado, nosotros fuimos circuncidados en Él. *En Él también fuisteis circuncidados con una circuncisión no hecha por mano de hombres, sino por el Espíritu de Dios*, que no consiste en el corte de una parte de la carne sino que consiste en el despojo del cuerpo de los pecados que produce la concupiscencia carnal, es decir, de la circuncisión de Jesucristo de la que la de la ley era solo la sombra y la figura. (Col 2, 11). Todos los israelitas contrajeron la obligación de la circuncisión carnal en Abraham, todos los cristianos, la circuncisión espiritual en Jesucristo.

EP-II, 42. De la mortificación.

Cinco desórdenes del ESPÍRITU PROPIO:

1º: La curiosidad, amando solo las novedades, etc., solo complaciéndonos en el estudio de cosas raras y extraordinarias.

2º: La soberbia y la vanidad de nuestro propio espíritu que nos lleva a elevarnos por encima de nuestro alcance, a querer penetrar y ver demasiado en los secretos de la majestad y de la Providencia de Dios, a comprender lo que es incomprensible en nuestros misterios, a estudiar cosas que solo pueden hacernos figurar.

EP-II, 92. Sumisión a la voluntad de Dios.

La sumisión a la voluntad de Dios

1. Nos hace esperar el futuro sin inquietud, como María.
2. Nos hace aceptar tranquilamente las dificultades de nuestra situación actual.
3. Nos hace recordar el pasado solo para ver en él el orden de la Providencia.

EP-II, 140. Elección de un estado de vida.

No está prohibido tener en cuenta las consideraciones humanas; hay un rango en el que la Providencia nos hace nacer. La verdadera prudencia humana no es contraria a la prudencia cristiana, pero le está subordinada. La condición es una primera vocación. Pero dentro de la condición en la que Dios nos ha hecho nacer, hay varias profesiones para abrazar: y entre ellas, hay que elegir la que conduzca con mayor seguridad a la salvación...

EP-II, 162. María «mediadora».

Dos cosas son necesarias para establecer este título: un poder soberano sobre Aquel a quien hay que doblegar y una bondad extrema hacia los hombres, para emplear esta bondad en su favor. Ahora bien, la cualidad de Madre de Dios lleva esencialmente estos dos caracteres, como dos propiedades inseparables.

1. ¿Jesucristo, en el cielo, nos enseñaría a sacudir el yugo de la obediencia? - *Y Él les estaba sometido.* (Lc 2, 51) - ¿Qué apariencia, Él que se comprometió a ejecutar las órdenes de sus siervos cuando le fueran fieles: *Hará la voluntad de aquellos que le temen.* (Sal 144, 19); que dio un poder sin límites a una fe viva; que, por así decirlo, sometió su Providencia a la autoridad de un hombre: *El Señor obedeciendo entonces a la voz de un hombre.* (Jos 10, 14). *Pide, Madre mía, porque no sería justo afligirte con una negativa.* (1 R 2, 20). Dios ha manifestado a menudo su poder por milagros. ¿Los que quieren dirigirse inmediatamente a Jesucristo, obtienen un mayor fruto de sus oraciones?
2. María es Madre de misericordia. Solo es Madre de Dios para nosotros; como hermanos y coherederos de Jesucristo, somos sus hijos; el que Ella llevó en sus castas entrañas es el Salvador de los hombres; Él solo se sirvió de Ella para venir a buscar en la tierra *lo que se había perdido* (cf. Lc 19, 10). ... Se cierra el asilo a los pecadores al enfriar la devoción a María.

EP-II, 181. La concepción de María.

¿No podía Dios santificar a María como a San Juan Bautista y a Jeremías? No, no confundamos a los siervos de Dios con su Madre. La Providencia se comprometió a *poner una enemistad entre la serpiente y la mujer* (Gn 3, 15). No debe haber un momento de entendimiento... María tiene parte en la redención por vía de preservación y no por vía de reparación. La Iglesia no tiene dificultad en creer que un Dios quiera nacer pobre, sobre la paja, etc., ¿pero de una Madre culpable...? Creeríamos injuriar a María al pensar que alguna vez estuvo en la desgracia de Dios por un solo instante, y sin embargo no nos parece indigno a nosotros pasar meses, etc., en ella. *Ellos han pecado gravemente.* (Os 9, 9). *No me quejo*, -escribía San Bernardo a un pecador-, *de que usted se haya salido de su deber, sino de lo que me quejo es de que aún no haya vuelto a él* (San Bernardo).

EP-II, 205. José, misterio de la Providencia.

A pesar de ser su dueño, San José se mantiene en el orden del siervo sabio y fiel. De la familia de los reyes de Judá, lleva una vida pobre y oculta; como destinado a ser como el gobernador y el padre de un Dios enfermo y humillado, era conveniente que llevara su semejanza... Es un misterio de la Providencia... ¡Qué conducta mientras ignora la causa del embarazo de su esposa! El cielo lo había unido con Jesús y María, nunca aparece sino con ellos. El Evangelio, en los relatos que hace de él, no ha marcado una sola de sus palabras. *La sabiduría del hombre hábil es comprender su camino.* (Pr 14, 8). Los Apóstoles han levantado el velo que cubría la Divinidad; San José lo mantuvo corrido para dejar ver solo la humanidad. Prudencia de San José al mantenerse siempre en el orden de la Providencia; fidelidad al ejecutar puntualmente las órdenes de la Providencia. Prudencia. Necesita, para actuar, siempre órdenes de la Providencia. Su matrimonio, etc.

EP-II, 215. Máximas espirituales.

5ª: Nada es más importante para nuestro avance espiritual que estar dispuestos a recibir la acción de Dios, prontos y fieles a seguir su guía, sometidos a los movimientos de su Espíritu. Un alma que está en esta disposición puede asegurarse que, en cualquier estado en que se encuentre, excepto el de pecado, es Dios quien la pone y la mantiene allí para su gloria; y que nada le puede suceder, excepto el pecado, que no sea la ejecución del Consejo eterno de la divina Providencia sobre ella. Consecuencia... De esta simple atención a Dios nacerán dos efectos principales. El primero, un dulce asentimiento al buen placer de Dios, una resignación a sus órdenes y un abandono a su Providencia. El segundo, una fiel y constante cooperación a todos sus designios y a todo lo que le plazca obrar en nosotros y por nosotros.

EP-II, Anexo [109]. Consideración sobre el estado religioso.

Como medio para alcanzar con la mayor seguridad, la mayor perfección y más fácilmente el fin para el cual fuimos creados. Así como entre los diferentes caminos que conducen a la meta, los hay más fáciles y más seguros que otros, así también, aunque los estados en que el hombre es colocado por la providencia puedan conducirlo a su fin, sin embargo, casi no hay ninguno que lo lleve con más seguridad, más perfectamente y más fácilmente que el estado religioso; consideren esta proposición. Ella puede darles con la ayuda de Dios una gran luz.

EP-III, 19. Huida a Egipto y matanza de los inocentes.

Levántate y toma al Niño y a su madre y huye a Egipto. (Mt 2, 13). Jesucristo es perseguido. San José recibe la orden de llevarlo a Egipto... Jesucristo nos enseña 1º. Que se debe huir de las persecuciones si Dios no dispone lo contrario; 2º. que estas persecuciones están en el orden de la Providencia como los demás acontecimientos; 3º. que si se sufre persecución por parte de la gente del mundo, en la infancia espiritual, entonces particularmente hay que retirarse; 4º. que Dios deja actuar a las causas naturales, aunque pueda detenerlas.

EP-III, 19 [69]. Someterse a la Providencia.

Cuesta someterse a los acontecimientos: uno se sometería más bien a un Superior. ¿Pero por qué? ¿No es siempre la voluntad de Dios? Si se pudiera suponer que esta adorable voluntad no se cumple, ¿no sería más bien con respecto a un Superior, por ser una causa libre? Los acontecimientos son fortuitos en relación con los hombres que no pueden ni prepararlos ni preverlos. La Providencia de Dios es una madre, una nodriza, un guía, un consejero y un protector... Bello ejemplo de la Providencia de Dios sobre los israelitas en el desierto: *no había enfermos en sus tribus.* (Sal 104, 37). Providencia con respecto a las criaturas espirituales, corporales, espirituales y corporales. *Por tu Providencia, oh Padre, tú lo gobiernas todo.* (cf. Sb 14, 3). Padre por su afecto y su providencia. *Deposita tu preocupación sobre el Señor y Él mismo te alimentará.* (Sal 54, 23). El niño olvida a su padre, pero la solicitud del padre vela siempre... El frío, el calor, la pobreza, las burlas, las calumnias, las persecuciones, están en el orden de la Providencia, como las guerras, las pestes, las hambres. *La helada y el frío, bendigan al Señor, bendigan,* etc. (Dn. 3. 69). San José es avisado por un ángel; Dios vela, pues, sobre todos los acontecimientos. Jesucristo no se opone a la crueldad de Herodes, respeta el orden de la Providencia.

EP-III, 19. Mal carácter.

El mal carácter de tal persona está, con respecto a mí, en el orden de la Providencia. Sus defectos naturales y morales..., si son difíciles de soportar, el viaje a Egipto no lo fue menos. Ni Jesucristo, ni María, ni San José piden a Dios que cambie este curso de la Providencia...

EP-III, 49 [217]. La Eucaristía, remedio providencial.

La Santa Eucaristía no es solo el pan de los ángeles, sino también de los hombres débiles. Es el más poderoso de los remedios con que la Providencia ha provisto nuestra fragilidad. Los pecados veniales son como un polvo del que nos ensuciamos casi necesariamente al vivir en la tierra: los pies de los mismos Apóstoles no estuvieron exentos... El agua que sale del costado de Jesucristo con la sangre, es una figura del efecto de este sacramento que lava al mismo tiempo que nutre... La santa Comunión está admirablemente figurada, según los Santos Padres, por ese carbón encendido que un serafín tomó del altar para purificar los labios del profeta Isaías (Is 6, 6).

EP-III, 49 [230]. Maravilla de la Eucaristía.

El efecto de esta maravilla es una confianza en Dios que de alguna manera multiplica a la misma persona en la multitud de asuntos de los que la Providencia la encarga o que opera ella misma la multiplicación de las cosas que necesita.

EP-III, 65 [58]. Desapegarse de la vida presente.

Hay que desapegarse de la vida presente, o aceptar todos los temores y los horrores de la muerte. Quien ama la vida, teme la muerte; cuanto más se teme la muerte, más penosa y laboriosa se la hace uno. ¡Oh, cuán dichosa y envidiable es la suerte de los justos! Viven en paz y mueren de igual modo; reposan en la Providencia tanto su vida como su muerte, y Ella se encarga de una y otra. *Las almas de los justos están en la mano de Dios y el tormento de la muerte no las tocará.* (Sb 3, 1).

EP-III, 73 [102]. Ver a Dios.

No son los ojos del cuerpo, sino del corazón los que ven a Dios... *En la sencillez del corazón buscad al Señor* (Sb 1, 1). *El mundo se deja ver al corazón puro: el Templo de Dios no puede ser contaminado* (San Jerónimo).

Ver a Dios. 1º- En sus obras, 2º- En el establecimiento y la conservación de su Iglesia. 3º- En las Santas Escrituras. 4º- En todos los acontecimientos que son los efectos de su providencia. 5º- En sus favores interiores. 6º- Finalmente en Él mismo en el cielo...

EP-III, 114 [84]. Caída de San Pedro.

Las tinieblas de su fe... Caída de San Pedro. ¡Oh profundidad de los juicios de Dios! ¡Oh abismo impenetrable de los designios de su providencia! ¡Esta piedra elegida por el soberano Arquitecto para fundamento del sólido edificio de su Iglesia, esta piedra está quebrantada! Ella fue elegida, fue trabajada, esta piedra tan preciosa, para una gloriosa destinación; pero aún no había sido colocada en el fundamento. *Yo edificaré* (Mt 16, 18). Como es la piedra más distinguida del edificio, después sin duda de aquel que el profeta llama la piedra angular y aquella que fue siempre inseparable de él, la divina María, también es aquella que el Espíritu Santo distingue más en los santos Evangelios, príncipe de los Apóstoles, piedra fundamental de la Iglesia de Jesucristo.

«Permítanme recordar vuestra caída para investigar sus causas... Esto es solo para nuestra instrucción y para la consolación de tantos pecadores que me escuchan. Si vuestra caída nos espanta, vuestra penitencia nos edifica, nos anima y nos consuela...»

EP-III, 124 [117]. Todo puede conducirme a mi fin.

Todo, excepto el pecado, puede conducirme a mi fin. No hay criatura que no ayude a dar a conocer a Dios... *Dios los entregó a una mente reprobada.* (Rm 1, 28). Todo, prosperidad, adversidad, salud, etc. *Todo coopera al bien para aquellos que aman a Dios.* (Rm 8, 28)... Es el orden de la providencia; pero no queremos reconocerlo, ni seguirlo. Abusamos de todo: de la salud, para vivir al antojo de nuestras pasiones; de la enfermedad, para llevar una vida cobarde; de las aflicciones, para murmurar; de la alegría, para disiparnos; de la prosperidad, para enorgullecernos; de la adversidad, para abatirnos...

EP-III, 157 [13]. El pensamiento de la muerte es una fuerza.

El pensamiento de la muerte tiene en sí mismo una fuerza maravillosa para desapegarnos del mundo y retirarnos del pecado. *Nada aparta al hombre del pecado sino la frecuente meditación de la muerte.* (San Agustín)... *Acuérdate de tus postrimerías, -dice el Espíritu de Dios-, y nunca pecarás.* (Si 7, 40). El pensamiento de la muerte es un pensamiento que las bendiciones de Dios acompañan especialmente en la economía de la sabiduría y de la providencia divina; es un remedio al que Dios ha unido esta gran virtud, de alejarnos y preservarnos del pecado; por eso en las defensas

y amenazas que Dios hace a los hombres para que eviten el pecado, les hace considerar tan a menudo la muerte y todo lo que debe acompañarla: la desnudez, el olvido de los hombres, el horror y la infección del sepulcro, las tinieblas y las sombras de la muerte, los gusanos y la podredumbre. La pintura más familiar a las Sagradas Escrituras es esta pobreza, o más bien esta desnudez y este despojo universal a los que la muerte nos reduce. *Cuando el rico se duerma, no se llevará nada consigo; abrirá los ojos, y no encontrará nada.* (Jb 27, 19). *Su gloria no descenderá con él.* (Sal 48, 18)... *Durmieron su sueño, y todos esos hombres de riquezas nada hallaron en sus manos* (Sal 75, 6)...

EP-III, 166 [79]. La muerte del justo.

El Padre eterno ve en el justo a un hijo querido. Explicar cómo los hombres son las imágenes de Dios, son participantes del ser divino... ¿Despreciaría Dios la obra de sus manos?... Los designios de Dios se cumplen en este justo moribundo: Él solo lo había creado para elevarlo a la gloria de convertirse en su imagen viviente... Él tiene todos los rasgos, la obra está terminada, y ¿el Señor lo abandonaría, etc...? El universo solo fue creado para los justos, su providencia solo lo ha conservado para los justos... ¿Qué no ha hecho la providencia por este justo moribundo! ¿Qué es, pues, lo que extinguiría en el corazón de Dios ese interés que le ha demostrado durante todo el curso de su vida? ¿Ese amor tan ardiente del Padre más tierno?... Él desplegará entonces su omnipotencia... *Creo en Dios Padre todopoderoso...*

EP-III, 185 [171] - Entonces veremos.

Estamos en esta vida en la ilusión con respecto a tres cosas, sobre las cuales hemos emitido un juicio falso. 1º. Con respecto a Dios, no hemos tenido un juicio equitativo de su providencia, de su justicia, de su bondad: Él lo reformará. 2º. Él reformará el juicio que hayamos hecho de nuestro prójimo, ya sea para bien o para mal. Nos dará a conocer la virtud de uno y la hipocresía del otro. 3º. Con respecto a nosotros mismos nos dará a conocer en verdad, quiénes somos, y nada reformará mejor los juicios extraños que el amor propio nos habrá inspirado sobre nuestras perfecciones y sobre nuestras virtudes.

EP-IV, 21 [79]. La paz por la guerra.

¿Cómo llegaremos a una verdadera paz? Llegaremos a ella por la guerra. *Que tu paz esté en tus fortalezas.* (Sal 121, 7)... Tal es el orden de la providencia divina. Guerra en el cielo entre los ángeles buenos y malos. En la tierra, entre los hombres y los demonios, entre los hombres mismos. En el hombre, entre el sentido y la razón, etc. Se conviene bastante generalmente en que hay que combatir contra los demonios, contra el respeto humano, contra los vicios, pero no se está tan persuadido de que sea necesario hacer la guerra 1º- contra las menores imperfecciones, 2º- contra nuestras inclinaciones para ponernos en una santa indiferencia, 3º- contra la satisfacción que se recibe incluso de la gracia.

EP-IV, 56 [229]. La obra de la Misericordia.

Se dice: ¿por qué haber formado un establecimiento semejante en el tiempo en que estamos? ¿Somos nosotros, o la Providencia de Dios, o más bien su misericordia? ¡Pues bien, culpen entonces a la misericordia de Dios! - ¿Por qué, Señor, quieres tener misericordia de estas pecadoras? ¿Por qué les ofreces el perdón de sus crímenes, si vuelven a Ti? No estamos decididos a secundarte en tus designios de misericordia. Exiges demasiado de la dureza de nuestros corazones: *Sed misericordiosos como vuestro Padre celestial*, etc. (Lc 6, 36)...

EP-IV, 57 [5]. Confianza incondicional en la Providencia.

¿En cualquier estado de fortuna en que me encuentre, no debo tener una entera confianza en la Providencia divina? ¿No debo echar todas mis preocupaciones en su seno? Si los acontecimientos de la vida llegan a exponerme, a hacer mi vida incierta, ¿no debo abandonarme en sus manos, bien persuadido de que ni un solo cabello de mi cabeza caerá sin su permiso? ¿Y por qué, cuando Dios me ordena hacer penitencia, calcularé las fuerzas de mi cuerpo? Solo examinaré la extensión de la orden que Él me ha dado de hacer penitencia, y le abandonaré mis fuerzas y mi vida. No debo estar más preocupado por esto que por los otros bienes naturales: *buscad primero*, etc. (Mt 6, 33). Vea sobre la penitencia San Lucas capítulo 13... Ejemplo de penitencia en el buen ladrón.

EP-IV, 86 [177]. La felicidad de los justos.

La felicidad de los justos se funda en Dios mismo, en su bondad, en su ternura, en su Providencia, en su misericordia. Es sostenida por la fe, que no cambia, por la esperanza que no confunde, y por la caridad que nunca terminará... Imágenes de un alma justa en medio del mundo... de los mártires en las persecuciones, de los santos en su tribulación. *El mal no te alcanzará y la violencia no se acercará a tu morada.* (Sal 90, 10).

EP-IV, 94 [9]. San José, providencia visible de Dios.

Hay que considerar rápidamente a San José como el hombre de la diestra del Altísimo, como la providencia visible de Dios en la economía de la Encarnación. El Verbo divino debía nacer de una virgen. Siendo plenamente Verbo, debía permanecer en el silencio, oculto bajo las debilidades de la infancia, etc... Es José el elegido para la conducción de estos profundos designios y la dirección de todos estos misterios y por ello es esposo de María y como el padre de Jesús, verdadero jefe de la Sagrada Familia, tercera persona de la trinidad creada... San José, por la comunidad de bienes, entró en participación del patrimonio de María.

EP-IV,104. La pereza.

La pereza, la negligencia en los deberes o ejercicios de piedad puede provenir de la presunción; como si uno tuviera menos necesidad que otro, como si Dios tuviera para uno otro orden de Providencia, como si uno fuera más necesario que los demás, etc... Se puede decir lo mismo de la negligencia en hacer penitencia, en practicar la mortificación, de la audacia en juzgar en causa propia y a veces en causa ajena...

EP-IV,112 [23]. La caridad no es orgullosa.

Se sabe bien que se ha recibido de Dios todo lo que se tiene, pero se quiere al menos halagarse de que ha habido alguna razón particular y personal que ha determinado a la divina Providencia a darnos lo que tenemos, y a darnoslo incluso con ventaja sobre los demás... *¿Quién te distingue? ¿Qué tienes que no hayas recibido? Y si lo has recibido, ¿por qué te glorías como si no lo hubieras recibido?* (1Co 4, 7)

EP-IV,122 [35]. Rigor del precepto de la limosna.

Es un deber de justicia y de equidad. La desigualdad de condiciones establecida entre los hombres por la Providencia, no sería un arreglo digno de la sabiduría del Señor, si al mismo tiempo que creó ricos y pobres, tan desigualmente repartidos de las cosas necesarias para la vida, no hubiera provisto para restablecer la igualdad por la obligación

impuesta a los ricos de mantener a los pobres. *Porque no se trata de aliviar a los otros y de sobrecargarlos a vosotros mismos, sino de que haya igualdad. Que, por el momento presente, vuestra abundancia supla su indigencia, para que la abundancia de ellos supla también vuestra indigencia, y que así haya igualdad, como está escrito: El que recogía mucho no tenía más y el que recogía poco, no tenía menos.* (2Co 8, 13-15).

EP-IV, 148 [33]. Ver la sabiduría de Dios en Jesucristo.

Conocer, es ver a Dios tanto como es posible en esta vida, el ver sus infinitas perfecciones y sobre todo la profunda sabiduría de la Providencia en el orden sobrenatural. Conocerlo y verlo es también conocer y ver a Nuestro Señor Jesucristo. Viendo a Jesucristo vemos realmente a Dios como el bien único y universal, yo te mostraré todo bien. Y es este misterio de Jesucristo lo que Dios reveló a Moisés. Moisés lo relata de una manera enigmática porque los israelitas no habrían estado en condiciones de soportar una revelación más clara...

Dios dice además: *No podrás ver mi rostro, porque ningún hombre me verá sin morir. Añadió: Hay un lugar junto a mí donde te pondrás sobre la roca; y cuando pase mi gloria, te pondré en la abertura de la peña y te cubriré con mi mano hasta que yo haya pasado. Luego quitaré mi mano y me verás de espaldas; pero no podrás ver mi rostro.* (Ex 33, 20-23).

EP-IV, 149 [42]. Dios hace a los santos.

Consideren en primer lugar, que es el favor de Dios lo que hace a los santos, etc., lo que previene todos sus servicios, sus méritos y sus virtudes. Dios solo puede amar en nosotros sus gracias y sus beneficios. Y si es verdad que los reyes aman más constantemente a aquellos a quienes han obligado primero, y a quienes han prevenido con sus favores y su afecto, que a aquellos que lo han merecido con sus servicios. Porque el servicio es una carga que les pesa y el beneficio es una marca de poder que les da tanta satisfacción como gloria. Imitan en esto la grandeza del Rey de Reyes que es tan poderoso, tan liberal y tan bueno, que es imposible aventajarlo en amor. Su favor es la fuente de sus beneficios, y por un admirable retorno, sus beneficios son el único objeto de su amor, ya que todos los servicios que le podemos rendir para reconocer sus favores, son nuevas obligaciones y nuevas gracias que debemos a su bondad.

Este pensamiento debe humillarnos ante Él, y mantenernos en una estrecha dependencia de su Providencia, que gestiona nuestra salvación con sus cuidados amorosos, y que dispensa sus gracias sobre todos los hombres como le place sin necesidad de nadie. *Dije al Señor, Tú eres mi Dios, porque no tienes necesidad de mis bienes.* (Sal 15, 2). Todos los tengo de Ti; y aunque los empleara a tu servicio más fielmente de lo que hago, sería siempre un siervo inútil. Porque al recompensar nuestros méritos tan magníficamente como lo haces, solo coronas tus beneficios.

EP-IV, 150 [52]. San José y la Providencia.

¡Cosa admirable! No se puede dudar que Dios no tuviera un cuidado sin igual de su Hijo, y que no velara por su conducta por una orden de su Providencia infinitamente elevada por encima de lo ordinario y sin embargo este padre tan celoso de su Hijo, cree haber provisto suficientemente para su conservación, confiándolo a San José. Él se apoya en sus cuidados; y Él, que encomienda ángeles a la guarda de los hombres, quiere que un hombre sea, por así decirlo, el ángel tutelar del Verbo. ¿Hay que llevar a este divino niño a Egipto? Es entre los brazos de José. ¿Hay que traerlo de su exilio? Es bajo la guía de José. ¿Tiene que ir al Templo de Jerusalén? Es en compañía de José. ¿Tiene

que quedarse en Nazaret? Es en la casa y bajo el gobierno de José. ¿Hay que vestirlo, alimentarlo y proveer a sus necesidades? Es por intermedio de José. Admiramos la sabiduría del Creador, que provee el alimento de las criaturas más pequeñas. Y cuando vemos los campos cubiertos de cosechas y regados por las aguas que salen de los pechos de la tierra, no podemos bendecir bastante la Providencia de este buen Padre de familia, que alimenta tan deliciosamente a sus hijos. ¿Por qué, entonces, no admiramos a San José, que alimenta a Aquel que creó a los hombres y a los ángeles? ¿Es menos alimentar al Hijo de Dios, que a los hijos de los hombres, y gobernar al Creador, que gobernar a las criaturas? ¡Providencia amorosa, bien parece que te place dejarte vencer por tus amigos, y hacer por ellos más de lo que haces por Ti misma!

EP-IV, 158 [81]. Creo en Dios Padre.

Credo in Deum Patrem.

1. Padre de todos los seres por la creación y por la dulzura de su Providencia.
2. Padre de los hombres a quienes formó a su imagen, y sobre todo de los cristianos a quienes adoptó por su gracia.
- 3 Pero Padre de una manera singular e inefable de su Hijo único, a quien comunica su naturaleza y su esencia.

EP-V, art 313 [37]. Religiosa en el mundo.

Hasta el tiempo en que plazca a la divina Providencia poner las leyes del siglo y de los imperios temporales en completa armonía con las leyes que regulan las relaciones religiosas entre Dios y el corazón humano, según una justa consecuencia del espíritu de renuncia al mundo, cada hermana abjurará de lo que el mundo pueda querer de contrario a sus votos. Dios que hizo cesar la tempestad le ordena la confianza en su socorro. A menudo confunde la prudencia humana y da su reino a aquellos que son sencillos de corazón.

EP-V, 12 [27]. El temor... comienzo de la sabiduría.

El temor de no ser agradable al Señor es el principio de la sabiduría, (Sal. 110, 10). Máxima que hay que tener presente habitualmente, y en el sentido en que acaba de ser presentada: *el temor de no ser agradable al Señor es el comienzo de la Sabiduría*. Es este temor el que nos unirá al trabajo de la preparación y de la purificación, haciéndonos considerar la empresa de la consumación entera de las virtudes como el punto más alto de vocación que nos pueda ser dado, como la obra en la que todas las gracias de la Providencia nos serán más indispensables.

EP-V, 17. Entrevista Chaminade-Lalanne, Primavera de 1817.

El sr. L.(1) fue el primero en venir un día a decirle [al P.Chaminade] que renunciaba al propósito que tenía de entregarse a la Compañía de Jesús: que había comprendido por el resultado de sus primeras gestiones a este efecto, que claramente no era eso lo que Dios quería de él, y que se creía llamado a un tipo de vida y de obras que se asemejara a la vida y las obras mismas del Director de la Congregación. Ante esa apertura, el sr. Chaminade pareció enternecido hasta las lágrimas y respondió con una exclamación de alegría: «Esto es, -le dijo al sr. L.-, lo que estaba esperando desde hace mucho tiempo. ¡Bendito sea Dios!; su voluntad se manifiesta y ha llegado el momento de poner por obra el designio que persigo desde hace treinta años, en que me lo inspiró».

Entonces le explicó al sr. L. su pensamiento. «La vida religiosa, le dijo, es al cristianismo lo que el cristianismo es la humanidad. Es tan imperecedera en la Iglesia como la Iglesia es imperecedera en el mundo. Sin los religiosos, el Evangelio no tendría en la sociedad humana una aplicación completa. Por lo tanto, se pretende en vano restablecer el cristianismo sin instituciones que permitan a los seres humanos la práctica de los consejos evangélicos. Solo que será difícil, que hoy será inoportuno pretender hacer renacer estas instituciones bajo las mismas formas de antes de la Revolución. Las formas monásticas están anticuadas, dijo; ¡están ellas mismas tan desprestigiadas por tantos escándalos!» (1) En su *Reseña histórica* el P. Lalanne designa a sus contemporáneos aún vivos en 1858, solamente con la primera letra de su apellido. Aquí se trata de él mismo.

EP-V, 19 [3]. Encontrar la paz del alma.

Paz del alma. Medios para adquirirla y conservarla:

1º medio: Evitar el pecado.

2º medio: Evitar toda infidelidad reflexionada, toda resistencia voluntaria a la gracia y a la voz de Dios.

3º medio. Mortificación de las pasiones y de los sentidos.

4º medio. Conformidad entera y absoluta a la voluntad de Dios, abandono total y sin reservas a su Providencia.

EP-V, 20 [6]. Retiro de 1817. Nuestra alianza con María.

La alianza estrecha y particular con la Santísima Virgen es uno de los caracteres propios del Instituto. Se encuentra en ella, como en nuestra alianza con Dios, la elección, el compromiso, la sociedad que la convierten en una alianza perfecta. Hemos elegido a María, lo sabemos bien, y hemos tenido bien en el corazón la intención de elegirla por Madre; pero ¿estamos igualmente seguros de que por su parte la divina María nos ha elegido, para tener en nosotros una familia especial? No es menos cierto. No habríamos elegido a María, si ella no nos hubiera elegido primero. No es por nosotros mismos que hemos llegado hasta aquí; es por una conducta secreta de la Providencia que ha dirigido esta conducta, que ha movido estos resortes, la mayoría de las veces sin nuestro conocimiento, que nos ha inspirado esta confianza de tomar por Madre a la Soberana del mundo. No lo dudamos, es la gracia de Dios y esta gracia, como cualquier otra, nos ha llegado por María. Pues es seguro que María es como el canal por el que nos llegan todas las gracias de Dios. Es de su amor por nosotros que partieron las que nos han atraído a su seno. Es, pues, María quien nos ha elegido, es ella quien nos ha llamado.

EP-V, 23 [130]. «Ejercicios espirituales». Obediencia universal.

La obediencia es universal - hacia los Superiores y con respecto a las cosas que ordenan. No es solo al primer Superior a quien el religioso se esfuerza por obedecer, es a todos aquellos que están establecidos por encima de él, e incluso el espíritu de obediencia lo pone en la disposición de conformar su juicio y su voluntad a la de sus iguales: a veces incluso a la acción de las cosas inanimadas en tanto que las mira como instrumentos de la Providencia; finalmente, y con mayor razón, a todo lo que se puede considerar como representativo de la voluntad de los Superiores, como la regla de la comunidad, el sonido de la campana que llama a los diversos ejercicios. Tampoco se detiene en las cualidades personales de quien manda. Si está muy iluminado o si lo está poco; si es discreto o si es exagerado; si es santo o aún sujeto a muchas imperfecciones. No ve, en cualquier Superior que sea, más que una sola cosa, que es legítimamente Superior.

EP-V, 24 [23]. Retiro de 1818. Gobernado por el Espíritu de Dios.

El carácter de un hombre que es gobernado por el Espíritu de Dios es la docilidad y la flexibilidad. Se ha despojado de toda voluntad propia; y se le encuentra siempre dispuesto a ir al fin que se propone, por cualquier medio que le presente la Providencia.

EP-V, 24 [30]. Retiro de 1818. Nuestra vía hacia Dios.

Varios medios conducen a Dios. Todos son buenos; pero para cada uno, el único bueno es aquel del que la Providencia quiere que se sirva. Se puede ir a Dios por el ministerio sacerdotal, por la vida religiosa, permaneciendo en el mundo; por las obras de celo, por la soledad y la contemplación; por la vida penitente; por las obras de caridad corporal. Pero aquel de quien Dios quiere ser servido por las obras de celo y en la vida religiosa, y a quien quiere salvar por este medio, no se salvará por otros, en el mundo, por ejemplo, y por las obras de caridad. La naturaleza y el demonio nos llevan a buscarnos a nosotros mismos, a hacer lo que más nos halaga o lo que menos reprime nuestra libertad y nuestro amor propio. Si solo buscamos a Dios, si queriendo morir a nosotros mismos, preferimos hacer lo que Dios quiere antes que lo que nos place, tomaremos siempre los medios que las disposiciones de su Providencia nos presenten y que Él nos dé a conocer como aquellos que quiere que usemos.

El espíritu del demonio es solo tinieblas y falsa claridad. El Espíritu de Dios trae la luz. Si las disposiciones de la Providencia, en cuanto al tiempo, los lugares, las personas, nos conducen a tal estado, Él nos lo hará ver claramente. Nos hará conocer, con solo querer mirar al pasado y a nuestro alrededor, por los medios singulares hasta el prodigio quizás, por los cuales se ha dignado conducirnos, por las circunstancias en que nos ha colocado, por la situación en que nos pone actualmente, lo que quiere de nosotros y a qué nos destina.

EP-V, 46 [1]. Conferencias en la Misericordia. Conocer mi fin.

¡Oh Dios mío, hazme conocer mi fin para que pueda ver la distancia a la que estoy, y tomar los medios para llegar a Él! (cf. Sal 38, 5). Tal era la oración ferviente que el profeta David dirigía a Dios, y tal debe ser la que debe dirigirle todo cristiano deseoso de avanzar en la perfección de su estado. Porque ¿qué gracia más preciosa que la de conocer su último fin con la determinación de no descuidar ninguno de los medios que la Providencia nos proporciona para alcanzarlo?

EP-V, 46 [8]. Conferencias en la Misericordia. No interrumpir la oración.

Decimos que nuestra oración o unión con Dios, que es la misma cosa, no debe ser interrumpida por las diversas ocupaciones a las que nos obligan los deberes de nuestro estado, y que están por consiguiente en el orden de la Providencia, sino, al contrario, debemos servirnos de ellas como de tantos medios para elevarnos hacia Él por una gran conformidad de nuestra voluntad a la Suya, purificando siempre nuestra intención, para no obrar sino por Él.

EP-V, 46 [29]. Conferencias en la Misericordia. Los religiosos pertenecen a Dios.

Mi Amado es mío, y yo soy toda de mi Amado (Ct 6, 3). Tal es la máxima de los santos en el cielo; tal debe ser también la de los religiosos en la tierra. Debemos ser todo de Dios como los santos son todo de Dios, no pensar sino en Él, no amar sino a Él y no vivir sino para Él. ¡Y qué desgracia para nosotros si fuera de otra manera, puesto que la

Providencia nos ha favorecido con tantas gracias y socorros! Para que vivamos como santas en la tierra, Él nos ha colocado en el mismo laboratorio del cielo para que nos ejercitemos en aprender lo que esperamos hacer eternamente, que no es otra cosa que amar a Dios y amarlo únicamente.

EP-VI, 8 [122]. Contribución al consejo.

La luz que producirá el consejo sobre cada objeto será tanto mayor cuanto más independiente esté cada consejera de la necesidad de su opinión, hablando cada una según las miras de Dios, con una intención pura y con esta confianza, de que la opinión menos buena fue muchas veces necesaria en los designios de Dios, según su sabiduría infinita, para los efectos de su providencia y de su misericordia y que hay que adorar los designios cuya profundidad nos será siempre impenetrable.

EP-VI, 8 [131]. Ser providencia para la comunidad, y los pobres de alrededor.

La Madre Superiora y las oficialas que están a cargo de las provisiones y los gastos, deben penetrarse de esta verdad de que son para todas, los instrumentos de la providencia. La providencia mantiene a todas sus criaturas en la abundancia de lo que les es necesario y sin parsimonia; manteniendo a cada especie en la templanza por otros motivos que los de la insuficiencia de los medios, a menos que en su cólera Dios no envíe la escasez y el hambre. No son solo los miembros del cuerpo, los sujetos del Instituto quienes deben encontrar los efectos de una providencia plena y sin interrupción; un cuerpo tiene siempre a su alrededor un número de afligidos y de pobres que esperan de él su vida y su consuelo.

EP-VI, 8 [147]. Obediencia, jerarquía.

La obediencia es debida de cerca en cerca, con la misma sencillez, la misma prontitud, la misma integridad, en cada grado de subordinación; la Providencia ha querido que las cosas más bajas obedezcan a las del medio, y estas, a las que son más altas; los ángeles tienen sus jerarquías; los cuerpos celestes tienen su subordinación, lo mismo ocurre en todos los gobiernos de aquí abajo. De la exactitud de este orden saca cada gobierno su excelencia y su fuerza. La conservación de una sociedad solo se debe a la práctica exacta del mismo orden, cada religiosa obedece a su jefe de oficio, estos obedecen a la Superiora local, la cual a su vez obedece a la Superiora general; esta última depende del Superior eclesiástico que él mismo tiene sus poderes del Vicario de Jesucristo en la tierra y del Ordinario según las reglas del orden y de la jurisdicción eclesiástica.

EP-VI, 8 [153]. Providencia y discernimiento.

Los motivos de conciencia y de caridad para sostener sus opiniones, para admitir o rechazar a los sujetos, son ilusorios. Hay que acostumbrarse a adorar los designios de la Providencia; su profundidad será siempre impenetrable. La caridad, por otra parte, debe ser bien ordenada.

EP-VI, 22 [146]. Observancia del voto de pobreza.

¿Cuáles son los principales efectos de la perfecta observancia del voto de pobreza? Se distinguen cuatro: a saber: 1º. La libertad de espíritu que siempre está perturbada y destruida por el afecto a las cosas terrenales; 2º. La confianza en Dios que nos hace humildes por la desconfianza de nosotros mismos; 3º. El abandono a la Providencia que nos libra de todas las inquietudes y de todos los cuidados de la vida. 4º. La paz del alma

que es una consecuencia inevitable de los tres primeros efectos, y que no es el menos precioso.

EP-VI, 22 [162]. Buscar primero el Reino de Dios.

Si Nuestro Señor nos dice que busquemos primeramente el reino de Dios, ¿a quién se dirige particularmente el Salvador? La extrema miseria en los justos es un don extraordinario. Si el simple fiel debe tener una confianza tan firme en la providencia que nunca lo abandona, ¿qué será para nosotros que lo hemos dejado todo, que hemos abrazado todo lo que la pobreza puede tener de más penoso? ¿Nos olvidaría la Providencia? El Señor no nos faltará. Nunca pediremos a Dios la abundancia, ni las riquezas, que Dios nos guarde de ello; le pediremos el pan de cada día, *Panem nostrum*.

EP-VI, 22 [165]. Pobreza y Providencia.

Hemos renunciado a todo para abandonarnos a la Providencia de Dios. Abrazo el hambre, la sed, la desnudez, etc., pero no me faltará confianza, moriré de pobreza y de miseria, si queréis, ¡oh Dios mío! El céntuplo está prometido y es Dios quien lo ha prometido a aquellos que han hecho voto de pobreza. ¿Qué es este céntuplo? Aquí se trata más particularmente de riquezas espirituales. Podemos esperar la alegría más íntima, la paz más profunda, las delicias del santo amor, etc., etc. A las personas verdaderamente pobres, las he visto constantemente adornadas de todas las virtudes, bañadas de alegría; no hay nada sorprendente, Dios lo ha prometido.

EP-VI, 22 [243]. Perfección, por grados.

El coraje de nuestra perfección solo se logra por grados, ya sea que se considere del lado de Dios o del lado del hombre; es al mismo tiempo la obra de Dios y la del hombre; si Dios no coopera, nada se hace, y si el hombre no coopera, nada se hace. Consideremos 1º el orden de la Providencia para nuestra perfección. 2º la sabiduría de la Providencia para nuestra perfección.

Armémonos de valor para sostener las sabias lentitudes de la gracia. Dios aumentaría su gracia si tuviéramos más devoción a María. Dios podría hacernos santos de repente, pero no lo quiere; no está en el orden de su Providencia. La Magdalena fue elevada a un gran grado de amor de Dios de repente. El buen ladrón, a una gran fe, una gran esperanza de repente: pero estos son grandes milagros de la gracia.

EP-VI, 25 [6]. Pobreza y confianza en la Providencia.

Lo que hace el mérito de la pobreza es la confianza que se tiene en la Providencia. Me despojo de todo; el Padre celestial proveerá. El pajarillo al despertar, no tiene preocupaciones por su desayuno o su cena: nuestro Padre celestial conoce nuestras necesidades.

EP-VI, 27 [43]. Actividad natural, no en el orden de la Providencia.

Hay quienes abrazan todo tipo de ocupaciones que no están en el orden de la Providencia, que Ella no ha ordenado; se olvidan de sí mismos; solo hay actividad natural, solo hay miras humanas, es tiempo perdido. San Pedro dice a Jesucristo: *Hemos trabajado toda la noche y no hemos pescado nada* (Lc 5, 5). Si la mayor parte de lo que hacéis no es por Dios, con vistas a Dios, por mucho trabajo que os toméis, Jesucristo os dice: habéis recibido vuestra recompensa porque solo habéis hecho vuestra voluntad, solo habéis buscado vuestra satisfacción.

EP-VI, 27 [58]. Tentar a Dios.

El religioso negligente es tan culpable en que es un deber de estado para él tender a la perfección. Se dice a un hombre del mundo: faltáis a los deberes de vuestro estado, no puedo daros la absolución, y un religioso que falta a los deberes de su estado, ¿qué pensar? Es un precepto prepararse para ir a la oración. Es tentar a Dios, en el sentido de que es querer que Dios se comunique a nosotros contra el curso ordinario de su Providencia; es exigir un milagro sin necesidad.

EP-VI, 67 [49]. Retiro de 1827 en Saint Remy. Solo se confía en la Providencia.

En los hábitos, en las casas, hay que preferir siempre la sencillez a la suntuosidad que nunca está permitida. Hay que imitar a Jesucristo; *El Hijo del hombre no tiene donde reposar su cabeza*, dice Él: vedle en el establo de Belén, en Nazaret... En Loreto se encuentra la casa de la Santísima Virgen, que fue transportada allí por los ángeles: está distribuida en tres pequeñas habitaciones, la cocina, el pequeño dormitorio y un oratorio donde oraban Jesucristo y su divina Madre. La Santísima Virgen solo nos dará a luz en el establo de Belén, es decir, solo en la medida en que seamos pobres de espíritu y pobres voluntarios.

Hay una Orden donde no hay nada, donde no se pide nada a nadie y no se tiene absolutamente nada; solo se confía en la providencia y sin embargo siempre se tiene para subsistir [¿Está aludiendo Chaminade a «La Misericordia» de Teresa de Lamourous? Muy probablemente]. Es la fe lo que nos falta. Jesucristo reprochó a menudo a sus Apóstoles su poca fe. San Pedro caminando sobre las aguas, iba siempre bien hasta el momento de faltarle la confianza; se tambaleó al acercarse el viento. La pobreza religiosa en sus frutos: la protección visible de la divina Providencia, la amistad de Dios, *tendréis el céntuplo en este mundo*, dice Jesucristo, *y la vida eterna en el otro*.

EP-VI, 74 [18]. Religioso dedicado a los trabajos manuales.

La vocación en general al estado religioso es una gracia de predestinación; pero el orden de la providencia que determina a un sujeto para los trabajos manuales es un favor de predilección, ya sea porque lo aleja más del mundo, ya sea porque facilita más la unión con Dios a la que aspiran todos los buenos religiosos.

EP-VI, 76 [5]. Todo viene de Dios Creador.

Todo viene de Dios como Creador. No solo creemos que Dios es el autor del mundo que vemos; nos unimos a la fe de esta primera creación, esta continua sucesión de producciones, de cambios, de acontecimientos, de revoluciones en la naturaleza, en la fortuna, entre los hombres y los seres inferiores, todos efectos de la potencia y de la Providencia del primer Autor, según la palabra expresa de Jesucristo: *No cae del aire un solo gorrión, ni de la cabeza un solo cabello sin la disposición de este Padre del universo*. (Mt 10, 29-30). Si todo viene de Dios, Él es el principio y el motor de todos los acontecimientos que aparecen en el mundo, con la excepción del solo pecado.

EP-VI, 77 [9-10]. ¿Qué es “anonadarse”?

Anonadémonos primero ante Dios, seamos como anonadados ante nuestros superiores naturales que ocupan el lugar de Dios, seamos también como anonadados ante toda criatura humana, por ignorante y viciosa que parezca, desde el momento en que el orden de la Providencia las haya conducido allí. ¿Qué es anonadarse? Es no tener ya a nuestros propios ojos las atribuciones de nuestro ser humano. ¿Ante Dios podría haber

dificultad? ¿Qué son, por ejemplo, las luces de nuestra razón ante las de la razón soberana; pero si Dios se digna hacerse representar, pero si su Providencia me deja caer en manos de hombres perversos, etc., aunque yo sea inocente, no anonadaré mi inocencia o no sufriré que la calumnia la anonade?

¿Podré impedirme amar incluso este anonadamiento cuando considere el último grado de los abajamientos de nuestro Señor Jesucristo? ¿Podré ver algo inconveniente e irrazonable en las órdenes que me serán dadas por aquellos a quienes la Providencia de mi Dios se digne sustituirme? ¿Dónde está mi fe? ¿Mi fe en un Dios soberanamente proveedor, mi fe en Jesucristo obedeciendo hasta a sus verdugos para sanar mi soberbia razón, mi fe o la unión que tengo a Jesucristo como miembro del cuerpo místico?

EP-VI, 81 [3]. Constituciones de 1829, art 5. ¡Todo lo que Él os diga!

La Compañía de María no excluye ningún tipo de obras, ni de medios que la divina Providencia pudiera ordenarle para alcanzar los fines que se propone. *Haced cualquier cosa que os diga.* (Jn 2, 5). Tal es su máxima, la adopta como si esta orden que dio María a los sirvientes de Caná fuera dirigida por la augusta Virgen a cada uno de sus miembros. Haced todo lo que Él os diga.

EP-VI, 81. Constituciones de 1829.

Artículo 224. Tranquilo en el seno de la Providencia, el religioso hará valer lo mejor posible su talento en la oscuridad, sin ambición de ser conocido, sin inquietarse por el éxito. No emprenderá nada que tenga brillo y que se proyecte en el teatro del mundo a menos que Dios lo ordene.

EP-VII, 2 [10]. Aportar algo nuevo.

¿Qué venimos a hacer a este mundo? ¿Qué necesidad hay de nosotros si solo sabemos hacer lo que otros hacen antes que nosotros y mejor que nosotros? Todos aquellos de quienes no se tiene necesidad son reputados personas inútiles: no se les quiere y todos los culpan de inmiscuirse en un asunto que es de otros y que solo pueden estropear. Es muy diferente con aquellos que dan algo nuevo y bueno, o que vienen a mejorar lo que existe. Todos ven o pueden ver que son enviados por la divina Providencia para satisfacer una necesidad de su época. Son recibidos con entusiasmo por la gente de bien e incluso por aquellos que por otra parte no los amarían pero que entonces encuentran su interés en recibirlos.

EP-VII, 7[7]. Nuestro avance.

Tal ha sido nuestro avance: después de combinaciones largamente meditadas, hemos procurado ejecutar, según los medios que la Providencia nos proporcionaba en el momento mismo; avanzar poco a poco, perfeccionar, luego examinar de nuevo, y finalmente trazar un plan general, esta es nuestra regla, la que al menos hemos seguido para las Escuelas normales de la Compañía de María, de modo que con este plan, siempre podremos ofrecer el modelo.

EP-VII, 11 [76]. Oración de ofrenda de María en el Calvario.

Oración que hizo María al Padre Eterno en el Calvario, ofreciéndole a su hijo para la Redención del mundo como una cosa propia por el derecho de Madre que tenía.

«Señor mío y Dios mío, Tú eres Padre de tu Hijo único, que por la generación eterna ha nacido Dios verdadero de Dios verdadero que no es otro que Tú; y por la generación temporal ha nacido de mi seno donde yo le di el cuerpo humano en el que sufre. Yo lo he nutrido con mi propia leche; como Madre, lo amo como el mejor hijo que jamás haya podido nacer de ninguna criatura; y en esta cualidad de Madre, tengo un derecho natural a su humanidad Santísima en la persona que tiene, y vuestra divina Providencia nunca niega este derecho a quien le pertenece. Ahora, yo os ofrezco este derecho de Madre y lo pongo de nuevo en vuestras manos para que vuestro hijo y el mío, sea crucificado para la Redención del género humano. Aceptad, Señor, mi ofrenda puesto que no os ofrecería tanto, si yo misma fuera crucificada, no solo porque mi hijo es verdadero Dios y de vuestra misma sustancia, sino también con respecto a mi dolor. Porque si yo muriera y las suertes fueran cambiadas, para que mi santísima vida fuera conservada, esto sería para mí una gran consolación y el cumplimiento de mis deseos».

EP-VII, 11 [109]. Abandono de la mente.

Tres cosas están comprendidas en el abandono de la mente: el abandono de sus pensamientos, el abandono de sus luces, el abandono de su recuerdo. 1º- Sus pensamientos. Ningún pensamiento nos pertenece. Es de Dios que hemos recibido una mente capaz de pensar; y por ello, recibiendo de Él cada uno de nuestros pensamientos, es a Dios a quien debemos referir, consagrar, dedicar todos nuestros pensamientos, todo debiendo, por justicia, volver a su origen, a su principio, Dios, pidiendo para su gloria todo lo que ha dado. 2º- Sus luces: Nuestro Señor Jesucristo nos advierte muy sensiblemente: "Si no os volvéis como niños pequeños no entraréis en el reino de los cielos" (Mt 18, 3). Esto es para lo general; pero hay circunstancias particulares en que ni el orden de la providencia, ni la inspiración, ni la obediencia nos dan a conocer la voluntad de Dios, tales como ciertas disputas o discusiones que puedan surgir. El concurso de dos pensamientos que parecen venir de Dios y sobre los cuales no se puede consultar a nadie: he aquí en estas circunstancias consejos dados por grandes Maestros... En las discusiones o disputas, desde el comienzo e incluso antes si es posible, estad atentos a sacrificar vuestras propias luces a las de los demás, si la cosa es indiferente o dudosa; pero si la cosa es importante, y no podéis abandonarla sin faltar a vuestro deber, después de haber expuesto vuestro sentimiento con mucha reserva, tomad modestamente el partido del silencio. Si Dios nos inspira al mismo tiempo dos buenos pensamientos, uno para un objeto, otro para otro objeto y se ve un bien igual por todas partes, elegid el partido que os haga renunciar más a vosotros mismos. 3º- Su recuerdo. El abandono entero del recuerdo o de la memoria puede exigir más fidelidad que el abandono de sus primeros pensamientos. (Siempre se habla de los pensamientos que no son de Dios o para Dios). El triple abandono de nuestros pensamientos, de nuestras luces, de nuestro recuerdo nos conduce a esa hermosa sencillez que Dios pide para comunicarse. (cf. Pr 3, 32).

EP-VII, 17 [24]. Cartas a un maestro de novicios. La Providencia está en todas partes.

Si Dios está en todas partes con todas sus grandezas, está allí, pues, también con sus bondades infinitas y que no pueden explicarse... Está allí, pues, con su sabiduría que gobierna toda cosa, que dispone de toda cosa de maneras admirables, y que hace que los más grandes males se conviertan en muy grandes bienes para aquellos que lo aman. Está allí, pues, con una providencia que abruma a sus débiles criaturas bajo sus beneficios...

EP-VII, 28. Constituciones de 1839. Confianza en el superior.

Art. 134. No viendo en su superior sino el ministro de la providencia de Dios para con él, todo Religioso tiene para él la mayor apertura de corazón, en las entrevistas particulares que la dirección exige; le expone sin reservas todas sus penas y todas sus necesidades, y responde sinceramente a todas las preguntas que se le hacen: aleja, como malo y falso, el pensamiento de que su superior tiene repugnancias o prevenciones invencibles contra él.

EP-VII, 28. Constituciones de 1839. Permanecer en el olvido.

Art. 215. Un corazón verdaderamente humilde desea siempre los empleos más humildes; si no ha podido rehusar aquellos en los que la Providencia lo ha colocado, el sentimiento de su insuficiencia garantiza que hará todos sus esfuerzos para elevarse a la altura de sus deberes temidos y no ambicionados. Del mismo modo, en las mortificaciones, las más secretas son preferidas a las que tienen brillo. La cosa más deseable en el mundo es permanecer en el olvido.

EP-VII, 29. Constituciones de las Hijas de María. La vida en común.

Art. 11. La huida del mundo y las reuniones en comunidad, para excitarse y edificarse mutuamente, entran en los designios de la Providencia y en el plan del Cristianismo. Por eso las Hijas de María viven en comunidad, y procuran cumplir los tres objetos de su Instituto, cumpliendo con fidelidad todos los deberes de la vida en común.

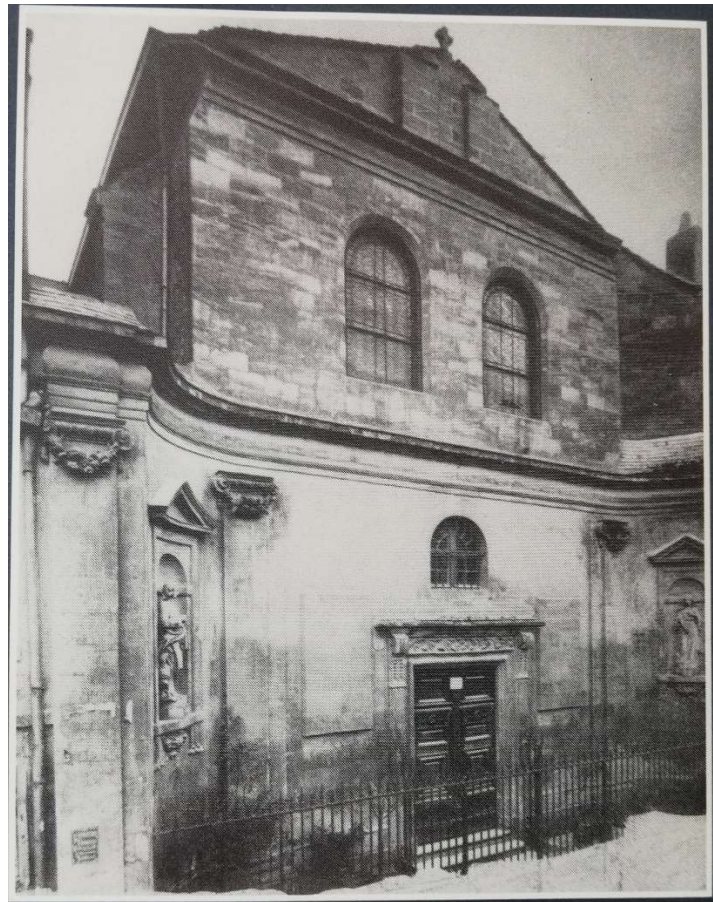
EP-VII, 32 [1]. Nuestro cuerpo pertenece a Dios.

No basta al hombre, mis queridos Hijos, inmolar sin cesar al Señor el apego a sí mismo por la obediencia, y por la pobreza el amor a las riquezas perecederas; hay en su ser una tercera propiedad de Dios que la mala naturaleza se esfuerza sin cesar por arrebatarse a su gloria: es la del cuerpo, la de los sentidos. Todo es de Dios en el cielo y bajo el cielo. La eternidad es su edad, el firmamento su trono, el universo su templo, y toda criatura que tiene vida, que respira, es su obra y su dominio absoluto. Todo es de Dios primero a título de creación y de providencia.

El hombre, además, pertenece al Señor por otro título y más querido y más fuerte, es Suyo por redención. *Ya no sois vuestros* (1Co 6, 20), nos grita el Apóstol, *pues habéis sido comprados por un gran precio*. Nuestra alma es de Dios, es un rayo de su amor, es su trono. Nuestra libertad es de Dios; Él nos compró para salvarnos de la esclavitud del demonio. Nuestro cuerpo es de Dios, es su templo. Todo lo que es nuestro, en nosotros y fuera de nosotros, es de Él; si nos ha prestado el uso de algo, se ha reservado el dominio soberano, protestando que nunca se apartará de él: *es su gloria, no la cederá a nadie* (Is 42, 8).

Y hay más aún, mis queridos Hijos: la gracia de la redención, que se nos aplica por el santo bautismo, nos hace tan absolutamente propiedad de Dios, que para que esta propiedad lo glorifique más, nos hace participar de la naturaleza divina, asociándonos a la del Dios-hombre, de manera a no ser con Él sino un solo y mismo Cristo. En consecuencia, nos consagra para siempre miembros de Jesucristo, y templos del Espíritu Santo, hasta el punto de que, *como hijos de la Iglesia, nos convertimos en la plenitud de su cuerpo* (Col 1, 24, y Ef 1, 23). Y para que no nos quede ninguna duda sobre esta verdad fundamental, el gran Apóstol que quiere, según Jeremías (18, 6), como hemos dicho en otra parte, que *seamos en las manos de Dios, así como la arcilla en las manos del alfarero* (Rom 9, 19) se ocupa de asegurarnos que Jesucristo ha

tomado posesión de su propiedad, *viniendo a habitar en nosotros para obrar allí como verdadero dueño* (Ef 3, 17) y que cualquiera que conteste su derecho, negándose a sus diversas operaciones, contrista su espíritu, e incluso llega, si la infidelidad es grave, hasta a sofocarlo o apagarlo hasta crucificarlo de nuevo (Heb 6, 6).



Iglesia de la Magdalena
Fachada primitiva
(foto tomada entre 1890 y 1903)

LA PROVIDENCIA EN LAS CARTAS del P. CHAMINADE

Carta 7, 29 de agosto de 1795. Desde Burdeos, al P. Joaquín Rousset, antiguo Recoleta, sacerdote constitucional arrepentido, en Libourne.

Medite usted mismo, a los pies de Jesucristo, la gravedad de su deserción de la causa de la Iglesia; sondee las llagas de su alma, para mostrarlas en toda su profundidad al ministro de Jesucristo, que será encargado de sumergirle en la piscina probática; testifique públicamente, a todos aquellos a quienes pudo inducir al error, el dolor que siente por ello, y el deseo que tiene de reparar el escándalo que ha dado; pero sobre todo, entréguese enteramente en las manos de la Providencia para sus necesidades temporales: una pensión, que no se puede solicitar sino confesándose prevaricador de las leyes de la Iglesia, no se puede percibir a conciencia; pero, en la escuela de San Francisco, usted debió aprender que los auxilios de la Providencia nunca abandonan a sus verdaderos hijos.

Carta 8, 28 de abril de 1798. Desde Zaragoza, a la Sra. Randon, Burdeos.

Usted desea una respuesta, no es fácil de dar. En cuanto a la ejecución completa de su proyecto, debe saber que, aunque aquí no se inquietara a los franceses, usted, al igual que su marido, tendría todas las dificultades posibles para ingresar en comunidades, e incluso infaliblemente no lo lograría. Sin embargo si usted persevera en creer que una conducta tan extraordinaria se sitúa para usted en los designios de la Providencia, explíqueme tan claramente como pueda, todas las razones o las luces particulares que usted tenga: yo las pesaré delante de Dios, y espero de Su bondad que Él me dará a conocer Su voluntad a este respecto... Vuelvo a su proyecto: si usted no tiene ninguna duda, ninguna incertidumbre delante de Dios sobre la obligación y el momento de la ejecución, vea los diversos medios que tendrá que tomar para que tengan éxito; pese bien los inconvenientes que están del lado de su marido, de sus hijos, de la venta de sus casas, etc...; mientras tanto, escríbame con el mayor detalle que pueda: tenga mucho cuidado de no dejar trascender nada de un proyecto semejante.

Carta 10, del 15 de septiembre de 1797. De Burdeos a Teresa de Lamourous, en Le Pian. (1)

Solo morimos, se dice, mi querida Hija, una sola vez. Es verdad, pero ¡cuántas lecciones recibimos de la Providencia para anunciárnoslo y prepararnos para ello! y cada una de estas lecciones es una especie de muerte. ¿Qué debe hacer un alma fiel en el caos de los acontecimientos que parecen engullirla? Sostenerse imperturbablemente por esa fe, que al hacernos adorar los designios eternos de Dios, nos asegura que todo redunda en beneficio de aquellos que aman a Dios. Sí, mi querida Hija, el Señor no la abandonará: *si un solo cabello no cae de la cabeza del hombre sin una disposición de nuestro Padre celestial*, las vicisitudes continuas que sacuden su existencia, las tormentas interiores y exteriores que rugen sin cesar, y que parecen casi desconcertarla son rasgos del amor verdadero que Dios tiene por usted. No temo decir que son incluso signos de predestinación.

Carta 10, del 15 de septiembre de 1797. De Burdeos a Teresa de Lamourous, en Le Pian. (2)

El espíritu de las tinieblas no dejará de persuadirle que no debe razonar sobre sus penas como sobre aquellas que experimentan algunas almas justas; que usted no puede disimularse que hay en usted causas culpables: pero, mi querida Hija, no es menos

cierto que Dios le está siempre preparando, en estas penas y medios, primero para purificar su voluntad, para desapegarse absolutamente de todo, para renunciar a esas ideas de una razón puramente natural que la llevaría a juzgar la conducta de la Providencia con respecto a usted, y en segundo lugar, para hacerle practicar las virtudes más excelentes del cristianismo: están encerradas, mi querida Hija, en ese abandono en las manos de Dios, sobre todo cuando de este abandono más perfecto no resulta sino pena, angustia, incertidumbre, etc...

Carta 10, del 15 de septiembre de 1797. De Burdeos a Teresa de Lamourous, en Le Pian. (3)

Santa Catalina de Siena, a quien Dios dejó algún tiempo en un lodazal de ideas vergonzosas, de movimientos, de sentimientos impuros, en las tinieblas, etc... aprendió del mismo Señor que Él nunca había estado más cerca de ella que durante ese tiempo, en que parecía haberla abandonado. ¿Cuál era la oración que hacía más habitualmente esta santa virgen antes de la consumación de sus bodas espirituales? Esta: ¡Señor, aumentad mi fe! Usted sabe cuál fue su feliz efecto. Le he dicho a menudo, mi Hija, que lo encontraría todo en la fe, incluso le he aconsejado una especie de oración de fe, y estoy persuadido de que es un excelente medio para sostenerla y avanzar en la virtud, y al mismo tiempo traerá una especie de refrigerio a su interior; será una protección ante los consejos demasiado relajados o demasiado severos que podrían darle hombres que la guiarían más por una prudencia natural que por una dirección del Espíritu de Dios. Deje siempre caer toda idea, razonamiento, sentimiento que le sugiera su imaginación, para conducirse con esa santa sencillez que siempre le he recomendado.

Carta 10, del 15 de septiembre de 1797. De Burdeos a Teresa de Lamourous, en Le Pian. (4)

Usted no tiene nada que temer tanto como lo que podría perturbarla, y sobre todo impedirle abandonarse a Dios en la oración de fe y de recogimiento. Dios le dará a conocer por esta vía todo lo que le desagrada... Estoy muy apurado para dirigirla a alguien porque no conozco lo suficiente a los sacerdotes de Burdeos para distinguir a aquellos que se conducen y conducen a los demás solo por prudencia sobrenatural. ¿Qué hacer entonces? Rece con confianza, y vaya sencillamente a aquel hacia quien se sienta llevada en un espíritu de fe. [...] Tengo una entera confianza en Dios, en cuya presencia le he escrito esta carta, de no haber puesto nada que no pueda serle agradable y serle útil. Le prometo acordarme siempre de usted por su nombre en mis oraciones. Pido a nuestro Padre común, que este alejamiento, únicamente operado por una orden de su providencia, no perjudique al cumplimiento de sus designios sobre usted. Le pido todos los días las letanías de la Santísima Virgen, y le deseo, como su Padre, la gracia y la paz de Jesucristo.

Carta 12, del 28 de diciembre de 1798. Desde Zaragoza a Teresa de Lamourous.

Usted se ha unido, mi querida hija, a un Esposo que la ha colmado de bienes y que le destina infinitos: pero tenga cuidado, Él mismo nos advierte que es celoso. Sea enteramente Suya, puesto que Él es Suyo de una manera tan particular. [...] Es necesario, este año, hacer nuevos esfuerzos de fidelidad; es necesario, de verdad, adornarse con las virtudes que más agradan a su Esposo: la humildad, la caridad, el espíritu de sacrificio y de abandono a su providencia, la pureza...

Carta 15, del 2 de marzo de 1799. Desde Zaragoza a Teresa de Lamourous.

Mi querida ..., nunca seremos felices, nunca tendremos la paz del alma, sino cuando nuestras voluntades sean enteramente conformes a la de Dios: que nuestra sumisión y nuestra resignación a las disposiciones de la Providencia hagan nuestra tranquilidad independiente de la variedad de los acontecimientos... Le exhorto a entregarse a Dios más sinceramente que nunca. Acostúmbrese a velar sobre su corazón, dirija todos sus movimientos hacia Dios solo y su servicio, no por una tensión de la mente, sino por amor. Su actividad natural podría dañar esta vida interior que hace que busquemos a Dios en todo y que no busquemos sino a Él.

La Señorita de Lamourous sigue estos consejos. Ella escribe, en 1801:

¡Oh Dios mío, he intentado tomar todos los medios para ejecutar lo que me habéis inspirado, y si no he conocido enteramente lo que tengo que hacer, tengo confianza en que vuestra Providencia, a la que entrego mi conducta, me hará ejecutar lo que mis tinieblas no me han permitido ver... ¡Qué puedo yo sin Vos, Poder sin límites!

Carta 25, del 19 de junio de 1802. Burdeos, a Mons. d'Aviau (quien en ese momento se convierte también en obispo de Bazas)

Ojalá mis trabajos, Monseñor, hayan procurado alguna gloria a Jesucristo nuestro divino Maestro, hayan contribuido un poco al restablecimiento de nuestra santa religión, y le hayan hecho más fácil cultivar esta porción de la herencia del Señor de la que la Providencia le ha hecho el primer Pastor.

Carta 34, del 28 de marzo de 1809. De Burdeos, a Adela de Batz en Trenquelléon

Dígnese, le ruego, ser mi intérprete ante el Sr. Larribeau: conservo por él los sentimientos del más sincero y del más respetuoso afecto. El respetable pastor sería, subdirector con respecto a la Asociación en tanto que tercera división; no es posible hacer de otra manera, hasta que la Providencia reabra alguna vía fácil de comunicar con el Papa.

Carta 40. Burdeos, 27 de agosto de 1810. A Adela de Batz en Trenquelléon

La Congregación de las jóvenes era generalmente muy edificante: la Providencia ha permitido su supresión; no he murmurado, aunque lo he lamentado por el bien que se hacía allí. La virtud de sus miembros es menos equívoca desde que ya no existe. Generalmente se comportan muy bien; debe haber pocas que hayan olvidado su consagración al culto de la Santísima Virgen.

Carta 44. Burdeos, 24 de octubre de 1811. A Adela de Batz en Trenquelléon

Haga todo el bien que pueda, de viva voz o por encargo, pero verbal; anime a sus amigas, empléelas en hacer todos los bienes de los que las crea capaces y que parezcan estar en el orden de la Providencia: pero que su correspondencia nunca tenga

otro fin que el de excitarse las unas a las otras mutuamente a la virtud: si tienen algo particular que decirse, esperen encuentros afortunados...

Carta 59. Burdeos, 6 de diciembre de 1815. A Adela de Batz en Trenquelléon.

No exageraré al decir que, desde hace más de tres meses, no he pasado un día sin pensar en mi querida familia del Alto-país; pero el orden de la Providencia, manifestado por el de las circunstancias, no ha parecido permitir hacer más por ustedes, con la excepción de algunas cartas. El retraso del paso de Monseñor el Duque de Angulema por Agen ha sido también una de las causas del retraso del viaje que deseo hacer allí.

Carta 64. Burdeos, 19 de febrero de 1816. A Adela de Batz en Trenquelléon.

No se turbe por nada, mi querida Hija, tengamos cuidado solamente de no contrariar la obra de Dios por nuestras imprudencias, y por lo demás mantengámonos siempre en paz, conformándonos siempre a las disposiciones de la Providencia. Debemos esperar un gran número de contradicciones, pero...

Carta 79. Burdeos, 10 de diciembre de 1816. A la madre Adela de Batz en Agen.

Vamos lentamente y a fuerza de remos; ¿qué quiere usted? El viento nos es contrario. Adoremos las disposiciones de la Providencia incluso en los castigos que parece reservar aún a nuestra desgraciada... patria. (En este fin de 1816: cosecha casi nula, impuestos aplastantes, entrada en escena de la nueva Cámara...)

Carta 81. Burdeos, 30 de diciembre de 1816. A la Madre Adela de Batz en Agen.

Consiento en que lleven siempre el hábito de su santo Instituto y experimento una gran satisfacción al pensar que todas están revestidas de él. De ahora en adelante solo una horrible persecución podría hacerles quitárselo... Pero no seamos demasiado previsores; sigamos el curso de la Providencia. Todos los retrasos, todos los inconvenientes que experimentan, les harán bien.

Carta 85. Burdeos, 20 de enero de 1817. A Mons. Jacoupy, Obispo de Agen. (1)

Me entero hoy que Su Grandeza ha decidido en su sabiduría que el asunto de la casa propuesta al Instituto de María ha terminado; hay que creer que Dios lo ha querido así y que será glorificado por ello. Me había parecido, al primer aspecto de este asunto, que sería una tentación muy grande y quizás peligrosa para las santas Hijas de María proponerles renunciar a una vocación probada y a su instituto, en vista de las ventajas que podrían encontrar en un gran local, cualquiera que fuese esta ventaja en las ideas humanas. Me consultaba sobre esta misión ante la cruz, habiendo querido Dios que Su Grandeza no me diera la orden, sino que me dejara la facultad. Cualesquiera que fueran los ensayos que hice, la respuesta en mi conciencia me pareció cada vez negativa, y en este mismo tiempo, el Espíritu Santo le ha inspirado, Monseñor, decidir de otra manera. Encontrándome fuera de toda duda ahora, puesto que la Providencia lo ha dispuesto, experimento más facilidad para decir mi pensamiento que hasta entonces me parecía inexplicable a mí mismo.

Carta 85. Burdeos, 20 de enero de 1817. A Mons. Jacoupy, Obispo de Agen. (2)

Si se me pregunta hoy por qué se ha preferido un nuevo Instituto antes que muchos otros ya experimentados, respondo que la Historia de la Iglesia nos muestra que siempre

se ha actuado así después de las tormentas que han conmocionado a los institutos en distintos tiempos; respondo que las necesidades de las almas fieles que han llevado en estos últimos tiempos a los confesores y pontífices más santos a admitir o dar Reglas, todos han coincidido, sin comunicarse entre ellos, en dar Reglas nuevas, y que incluso las Reglas, que en algunas Instituciones han recibido un nombre antiguo, no son menos nuevas en sus aspectos más importantes.

La causa de esta manera de proceder no es el espíritu de novedad en una religión que proscribe las novedades; la causa está en las nuevas relaciones que las luces y el siglo que se trata de santificar tienen con las Instituciones correspondientes que les pueden ofrecer la santificación. Una Institución nueva es apropiada a los tiempos, a los lugares, a las circunstancias; no necesita seguir algunas de las costumbres antiguas de los viejos Institutos pero sí necesita todo lo que tiene relación con nuestras costumbres actuales y que no estaban en los piadosos institutos. El Espíritu de Dios no cambia para nada en todo esto; pero muestra que su influencia es universal, y que él sabrá llegar a todos los hombres, a pesar de la diversidad de los espíritus y de las costumbres de los distintos tiempos; [...] No permita Dios que las Hijas de María hubieran hecho ceder su intención de abrazar los consejos de perfección a los que se han comprometido, y ello por la ventaja de un local mejor surtido de ciertas comodidades! Sus establecimientos se desarrollarán cuando le plazca a Dios quererlo y en los lugares que la Providencia designe. Basta aquí con que se prueben y se fortalezcan en las virtudes propuestas; Dios las empleará cuando las haya probado según sus designios.

Carta 88. 6 de marzo de 1817. De Burdeos a la Madre Adela de Batz en Agen.

Usted me había pedido el medio de ejercitarse en la obediencia, y la Providencia acude en su ayuda con motivo de las sesiones privadas y confidenciales con personas del exterior. La consolación que usted, mi querida Hija, y sus queridas Hijas Emanuel y Teresa, encontraban en este tipo de ocupaciones las apegaba a ellas, y hoy es necesario que usted se retire primero, que sus Hijas susodichas se retiren después. Todo debe hacerse con prudencia, cuidando las vías de salvación en las que algunas personas del exterior están comprometidas, y sin perjudicar en absoluto la edificación que las obras de este tipo han procurado.

Carta 99. Burdeos, 19 de junio de 1818. A la Madre Adela de Trenquelléon, Agen.

A pesar de la pobreza de la comunidad, haga que la alimentación sea siempre sana y suficiente para jóvenes que trabajan y que tienen mucho que hablar o cantar. Está bien que se sienta la pobreza, que debe serles muy querida, pero no en lo que interesa a la salud: me remito a las observaciones que les hice en mi último viaje. Tengan confianza por lo demás en la Providencia del Padre celestial.

Carta 101. Burdeos, 4 de agosto de 1818. A M. Changeur, Burdeos.

Vea usted mismo, mi querido Hijo, si es la casa «que la Providencia destina a la Compañía de María»: apresúrese a alojar a los Hijos de María, que son también sus hijos, e infaliblemente serán su corona en el Cielo.

Carta 108. Burdeos, 4 de noviembre de 1818. A la Madre Adela de Trenquelléon, Agen.

Que su pobreza no le inquiete; «la Providencia proveerá». Lo que sería realmente triste y afligente, sería esa propiedad de sentimientos que dividiría corazones que deben estar tan unidos, que no deben formar sino un mismo corazón. Predique a todas nuestras

hijas esta unión íntima que debe reinar entre ellas, que nunca debe, no digo romperse, sino ni siquiera alterarse, a cualquier precio que sea. Que cada una esté dispuesta a hacer a cada instante el sacrificio de todas sus ideas, de todas sus miras particulares, como ha hecho el sacrificio de todos sus bienes y de todas las esperanzas del siglo... Por pobres que sean, que la ecónoma nunca deje faltar lo necesario, ya sea para la comida o para la ropa; que la comida sea siempre sana... Que todas sepan sin embargo que no conviene a ninguna en particular, ni siquiera interiormente, murmurar, desaprobar, observar si hay suficiente, demasiado o muy poco. Cada una debe tomar lo que se le da, dando gracias a Dios, creer siempre que no lo merece, etc... ¡Qué lástima, si alguna vez se viera a las Hijas de María ocuparse con solicitud de su comida o de su ropa!...

Carta 117. Burdeos, 6 de febrero de 1819. A la Madre Adela de Trenquelléon, Agen.

Una reflexión que no puedo dejar de hacer, es esta: ¿cómo ha sucedido, que habiendo tenido tanto tiempo para examinar a esta joven, no se hayan dado cuenta de que era tísica? Parece que su mal no proviene de accidentes. Con atención, se podría haber notado, y al menos sospecharlo lo suficiente para aplazar su admisión. ¿Quizás este error general es un efecto particular de la Providencia? Pienso muy a menudo, tanto en toda la Comunidad en general, como en cada una de nuestras Hijas en particular, pero sobre todo en usted, mi querida Hija, de quien el Buen Dios querría hacer una santa: pero sería necesario que se hiciera flexible a la acción de la gracia, que debe ser abundante en usted, y que toma tantos caminos para purificarla y santificarla.

Carta 122c - N.A.- 218.2.32. Burdeos, julio de 1819. A la Sra. Carrayon Latour, Burdeos.

¿Cuál es el corazón cristiano que, al ver el estado de los jóvenes auverneses de la ciudad de Burdeos, podría negarles una mano socorredora? Por eso, algunas personas piadosas han resuelto con entusiasmo dedicar cuidados a su instrucción religiosa. La Providencia que vela por todos sus hijos, ya ha bendecido sus esfuerzos y he aquí cómo están las cosas. Diecisiete ya han hecho la primera comunión. Más de treinta ya tienen la instrucción suficiente para hacerla próximamente; pero la falta de recursos pecuniarios detiene tan felices comienzos. Los gastos han superado con mucho los recursos. ¿Habrá que abandonar a estos desgraciados? ¡Ah! Esperamos que el buen Dios no lo permita, que los corazones sensibles acudirán en su ayuda y que los devolveremos a la religión y a la sociedad.

Carta 125. San Lorenzo, 14 de octubre de 1819. A Teresa de Lamourous, Burdeos.

La Pequeña Compañía preferirá sufrir la injusticia y esperar del orden de la Providencia ser librada de ella, si usted no puede encontrar alguna otra vía para salir.

Carta 129. Burdeos, 18 de noviembre de 1819. A M. Barrès, Vicario general de Burdeos.

¿Qué circunstancias han hecho dispensar de la regla que sujeta a la estancia en los Seminarios? Hay de tres tipos; no notamos otras, al menos aquí. Primero el caso en que el sujeto está en una casa religiosa que es reconocida como igual o más regular. En segundo lugar, cuando el sujeto ha profesado públicamente durante un tiempo moral o durante toda la vida la fe en la pureza y la vida apostólica. En tercer lugar, cuando las necesidades de la Iglesia en diversos géneros hacen una ley mayor no quebrantar vocaciones constantes, y por pequeñas miras, tales como nivelar en un mismo plano los numerosos y muy desiguales designios entre sí de la Providencia. Uno de los internados

más acreditados entre los fieles católicos de esta ciudad para la educación de los jóvenes de familia, se encontraba, por circunstancias que solo la Providencia había provocado, en la necesidad de cerrar sus escuelas. ...

Carta S. 129c. Burdeos, 13 de diciembre de 1819. A M. Lacaussade, Tonneins.

Hace falta el compromiso y después, buscar el concurso de las almas celosas, “contando con la Providencia”. Es por su seguridad y para no comprometerse más allá de sus disposiciones reales que debe reservarse la rescisión facultativa a uno, dos y tres meses si puede. Uno estará provisto de la propiedad, se buscarán los fondos; “si la Providencia no subvenciona, se rescinde”.

Carta 134. Burdeos, 18 de febrero de 1820. A la Madre Adela de Trenquelléon, Agen.

La sensibilidad de la Hermana del Sagrado Corazón es buena, en una Madre de novicias; pero debe tener cuidado de que no sea excesiva. Después de haber defendido la causa de su novicia con vivo interés, debería haber inclinado humildemente la cabeza, y adorar interiormente las disposiciones de la Providencia, cuando ha oído pronunciar una decisión contra el deseo de su corazón. Pienso bien que no tiene de qué arrepentirse por haber seguido demasiado su sensibilidad y sobre todo por haberla dejado estallar: aunque no apruebo y de hecho no debo aprobar la explosión de su sensibilidad, no dejo de confesar que la ocasión era muy punzante, y que su buen corazón debía hacerle ver una especie de dureza en las Madres que rehusaban los ocho días de gracia. Esta falta, espero, le hará bien: es capaz de aprovecharla.

Carta 139. Burdeos, 29 de mayo de 1820. A la Madre de Trenquelléon, Agen.

Actualmente tengo, a raíz de los últimos favores de San José, la seguridad de hacerle llegar 3000 francos. La cesación pasajera, mi querida Hija, de sus ocupaciones, hará todavía más bien a su alma que a su cuerpo. Es una disposición especial de la Providencia de la que hay que aprovecharse. Usted tiene poca costumbre de los ejercicios interiores del amor de Dios, de la oración mental, de las lecturas espirituales, etc. ¡Pues bien! He aquí una ocasión preciosa para ejercitarse en ellos poco a poco, teniendo cuidado de no fatigar su cabeza. Dé prudentemente alimentos continuos a su corazón.

Carta 141. Burdeos, 15 de junio de 1820. A la Señorita Charlotte de Lachapelle, Condom.

Me entero con gran satisfacción, mi querida Hija, de que por fin los lazos que la retienen en el siglo van a romperse. Su hermano se va a casar; usted quedará libre de toda promesa; será libre, libre de volar a su querida soledad, libre de correr por los caminos de Dios, libre en fin de consagrar todo lo que ha recibido de la mano liberal de la Providencia a la gloria de Jesús y de María. Desde que era congregante, sin duda podía considerarse Hija de María; hoy, va a recibir esta noble cualidad por el estado que abraza. El mundo mismo solo la reconocerá como Hija de María.

Carta 154. Burdeos, 23 de marzo de 1821. A la Señorita de Lachapelle, Condom.

¿Qué consejos debo darle, cuáles son los que tiene que recibir de todos aquellos y aquellas que tienen el temor de Dios? Los de poner toda su confianza en la gracia del Señor y la protección de su augusta Madre, a la que usted pertenece tan especialmente: y además, con respecto a sus padres, tomar para combatir más ventajosamente, una

actitud más firme y más segura: representarles de vez en cuando que al oponerse a que usted obedezca a su vocación, se oponen a los designios de Dios, a Dios mismo; que no podían usar contra Dios de la autoridad de la que Él los había revestido sobre usted... Por un sacrificio voluntario, ellos participarían en todo el bien que su entrada en comunidad podría obrar y en todos los méritos que usted podría adquirir allí. Es sobre todo a su tía a quien usted podría hacer estas últimas representaciones. Si ella intentara retenerla a su lado, amenazándola con privarla de algún legado que estaría dispuesta a hacerle, ¡cuántas cosas buenas no tendría usted que replicarle! ¿Querría ella, por una esperanza de fortuna, impedirle cumplir los designios de Dios?... ¿No tendría ella que temer haber dispuesto de una parte de su fortuna para detener la marcha de la Providencia?

Carta 167. Burdeos, 13 de julio de 1821. A M. Lacaussade, Tonneins.

Estoy bien convencido de que usted solo tiene buenas miras, o más bien miras que le parecen buenas, en la determinación que toma. Sin juzgarlas, adoraré las disposiciones de la Providencia. El Buen Dios que lo permite quizás tenga Él mismo otras miras: me toca a mí pedirle que me las manifieste para ejecutarlas. He escrito pocas cartas en mi vida donde haya conservado mejor mi alma en Dios, que al escribirle la última.

Carta 171. Burdeos, 27 de agosto de 1821. A M. David Monier, Agen.

La Providencia nos abre una hermosa carrera: ¡combatamos por la gloria de Jesús y de María! ¡Que el espíritu de la religión se propague y se sostenga al menos en nuestra desgraciada patria! Pero tengamos cuidado con las astucias del infierno, tan celoso de la gloria de nuestra augusta Patrona. Su combinación para empezar en todas partes a la vez es ingeniosa; pero ciertamente nos haría caer en las trampas del enemigo. Me parece que se ha hablado demasiado de las escuelas de las Hijas de María. Yo habría deseado, que en espera de que se montaran en grande estas escuelas, se hubieran formado a las maestras y a las vigilantes externas, que hubieran hecho en las niñas que acuden a ellas el ensayo del Método de instrucción y de educación: la opinión se habría formado insensiblemente. Creo que habría que atenerse a eso *usque ad tempus* - esperando el buen momento.

Carta 173. Burdeos, 21 de septiembre de 1821. A la Madre de Trenquelléon, Agen.

Las proposiciones relativas a Condom, y que se relacionan tan fuertemente con los asuntos personales de nuestra Hermana de la Encarnación, necesitan desarrollarse y madurarse. Sería posible que la Providencia nos destinara nuevos bienes a hacer en esa región: comencemos o continuemos haciéndonos sus instrumentos cuando Dios quiera y como Él quiera. Si Dios no viene en nuestra ayuda, trabajamos inútilmente, ha dicho el Profeta. La palabra de Dios será siempre verdadera, tanto en las cosas más pequeñas como en las más grandes: pidamos el socorro de Dios, y no cesemos de pedirlo.

Carta 175. – San Lorenzo, 22 de octubre de 1821. A Mons. d'Aviau, Arzobispo de Burdeos.

Algunas nuevas Congregaciones instituidas, el número de habituales aumentado en algunas Congregaciones existentes, Escuelas primarias en un Departamento vecino puestas bajo nuestra conducta, trescientas a cuatrocientas niñas para este año educadas en el espíritu de nuestra santa religión, un número mucho mayor listas para recibir el mismo tipo de ventaja en los años siguientes: he aquí cosas que, en espíritu de religión, nos parecen señalar la bondad de Dios para la empresa que creí estar en

los designios de la Providencia para los tiempos en que estamos. Queda a los Hijos de María y a su Director asegurar la continuación de esta obra como vino su comienzo, obteniendo la bendición del Cielo, y la de Monseñor que es nuestro Pastor en la tierra.

Carta 196. Burdeos, 30 de abril de 1822. A M. David Monier, Agen.

Hagamos lo que podamos, pero siempre con paciencia, siempre sometidos a las disposiciones de la Providencia.

Carta 197. - Burdeos, 9 de mayo de 1822. A M. l'abbé Maimbourg, Cura de Colmar.

Usted parecería, Señor, desear que la fundación se hiciera primero a una legua de Colmar y parece que es en una zona rural. Pero 1º) en el campo, ¿quién será su capellán y su confesor? En el campo, ¿qué tendrán que hacer estas religiosas? En el campo, ninguna Congregación, ningún Tercer Orden, ninguna Escuela, ningún taller, etc., ninguna reunión de ningún tipo: a lo sumo solo podrían tener un Internado o un Noviciado: ¡y qué gastos habría que hacer si fuera un Internado! ¿No valdría más, de primera, hacer estos gastos en la ciudad, agrandar por ejemplo, si es posible, la casa que ocupan las hermanas de la Providencia? Cuanto más espacio les dé, más podrán trabajar para hacer el bien en las diferentes clases de la sociedad, quiero decir, de su sexo, desde la infancia hasta la edad más avanzada, desde las mendigantes hasta el grado más elevado; todo con orden y sin confusión. La fortuna de los Fundadores es suficiente, con su protección, para seguir adelante. ¿Conocemos además todo lo que la Providencia reserva a un Establecimiento cuyos miembros solo respiran su gloria? ¡Qué facilidad de más, si el Colegio fuera dirigido por los religiosos del mismo instituto!

Carta 198. Burdeos, 3 de junio de 1822. A M. Barrès, Vicario general de Burdeos.

Si el Buen Dios nos pide esta obra, la emprenderemos con gusto, no temeremos que la Providencia nos falte. Es con esta misma confianza que voy a proponer realizar en la Magdalena las reparaciones necesarias para ejecutar poco a poco el proyecto de una casa de Misiones de la que usted tuvo la bondad de hablarme una vez. También voy a ordenar nuevas construcciones en el campo: ya no sabemos dónde colocar camas. ¡Que la religión pueda siempre obtener nuevos triunfos en nuestra desgraciada patria, es el único deseo de mi corazón!

Carta 203. Burdeos, 18 de junio de 1822. A M. Fréchar, Cura de Colroy.

Tenemos muy pocos sujetos disponibles por el momento; pero mientras estamos enteramente establecidos, la Providencia puede enviarnoslos. Le agradeceré que me dé a conocer en detalle todas sus miras a este respecto, y los medios que tendría actualmente para alcanzarlas: me tomaré el deber de responderle con franqueza.

Carta 207. Burdeos, 26 de junio de 1822. A M. David Monier, Agen.

Es un efecto de la Providencia la coincidencia del viaje de la Madre Teresa con mi visita: espero de su asistencia dejar el Convento en el espíritu y las disposiciones que deseamos.

Carta 208. Burdeos, 30 de junio de 1822. A M. l'abbé Rigagnon, Burdeos.

No me queda, por mi parte, más que el deseo de haber querido hacer tres personas felices más y adorar las secretas disposiciones de la Providencia que no lo ha permitido.

La Sra. Bouet debe saber además que su hijo ha tenido, desde su llegada, la misma libertad que la que usa hoy para ir a su casa tan pronto como ella haya decidido...

Carta 209. Burdeos, 16 de agosto de 1822. A la Madre Saint-Vincent, Agen.

A mi paso por Tonneins, la Madre Saint-Esprit me dijo, en dos ocasiones diferentes, que solo tenía 5 o 6 francos en su caja. Le pregunté qué tenían cuando las llevé a Tonneins y si alguna vez les había faltado algo conveniente. Me respondió que no tenían nada a su llegada, y que hasta entonces nunca les había faltado. Le dije, en dos ocasiones diferentes, que temía que su inquietud por el futuro detuviera el curso de la Providencia...; que por lo demás, si había demasiada estrechez, me avisara...

Carta 210. Burdeos, 16 de septiembre de 1822. A Mons. Frayssinous, Gran Maestre de la Universidad, París.

A raíz de la institución de varias Congregaciones afiliadas a la de Burdeos, a raíz también de la institución religiosa de las Hijas de María, de la que creo haber tenido el honor de hablarle en el arzobispado de Burdeos, la Providencia me ha hecho la gracia de instituir también una Compañía religiosa de hombres. Está compuesta de sacerdotes y laicos. Es de la clase de los laicos de donde han sido tomados los jóvenes religiosos que tienen las escuelas gratuitas de Agen; será lo mismo para el Establecimiento de las mismas escuelas que se está construyendo en Villeneuve-sur-Lot.

Carta 217. Burdeos, 19 de noviembre de 1822. A la Madre de Trenquelléon, Agen.

Mantener a esta hermana justo en la línea de su vocación: el Buen Dios solo le da lo que es necesario para el servicio temporal, e incluso a tal grado que siempre necesitará estar en subordinación: ¿por qué no seguir la indicación que la Providencia nos da? Si toma el velo entre las Madres: noviciado cuatro veces demasiado largo para ella, instrucciones del noviciado que no le convendrán en absoluto, tiempo perdido, disgusto que se seguirá, tentaciones, etc.; si está entre las compañeras, se verá que el Instituto no hace acepción de personas, sino de las cualidades, de los indicios que la Providencia da; que no se pretende componer la clase de las Compañeras de muchachas, por así decirlo, sin garantía... Escribiré a la buena Hermana María de los Ángeles una carta para prepararla al voto del Consejo, o más bien para que ella se lo pida.

Carta 229. Burdeos, 4 de marzo de 1823. A M. Tharin, Vicario general de Besanzón.

Si, como creo, esta empresa es la obra de Dios, todo se allanará para su ejecución; cada uno de los cooperadores a los que la Providencia hace concurrir pondrá de su parte: yo pondré, por mi parte, todo lo que está en mí. Deseo que su misión cerca de usted pueda ser abreviada. Pero todos los sacrificios no serán nada, si procuramos la mayor gloria de Dios, y si sabemos someternos, en todo caso, a los designios ocultos de su Providencia.

Carta 230. Burdeos, 4 de marzo de 1823. A M. Bardenet, Misionero, en Besanzón.

No dejo de estar asombrado de las causas y medios que nos ponen en contacto, en esta lejanía en la que estamos, sin habernos conocido jamás. No pude evitar decir: ¡Oh Providencia! ¿Cuáles son las miras de esta Providencia, en esta ocasión, con respecto a nosotros, y qué nos pide? Me dije: Nuestros Obispos, sucesores de los Apóstoles, son los apóstoles del tiempo en que vivimos. Ellos tienen la alta misión. Pues bien, la Iglesia, apostolizada en el Este de Francia, me pide a mí, ministro inferior, colocado en el otro extremo del Reino, si puedo enviar obreros cerca de usted, que el Maestro los espera.

Solo me queda responder como en el tiempo de los Apóstoles, - ¡y quiera Dios que sea así! - es obedecer y ponerme a ello con todo mi poder. He designado los límites de este poder, porque debía hacerlo. Es débil en mí, y puede llegar a ser grande en nuestro divino Salvador: Su santa voluntad será hecha. Cuando este divino Mediador se digna asociarme a hombres más dignos, ha tenido en cuenta mi debilidad, y es un motivo de consolación: tengo confianza en la obra provocada y obedezco. Usted hará por su parte todo lo que pueda por la gracia: unámonos en Dios solo.

Carta 230. Burdeos, 4 de marzo de 1823. A M. Bardenet, Misionero, en Besanzón. (2)

Haga, mi muy honorable cohermano, todo lo que encuentre bueno para que las costumbres y la religión sean socorridas y reflorezcan, y que reinen tan santamente, si es posible, como en los primeros días de la Iglesia: haga abundar allí las obras de fe y los frutos de caridad. Esta Providencia, que se ha dignado ponerme en contacto con usted, me da esta esperanza, de que no es en vano que nos ha atraído y colocado en Sus santas vías. Esta esperanza, este deseo me unen enteramente a usted en Jesucristo...

Carta 231. Burdeos, 10 de marzo de 1823. A M. Tharin, Vicario general de Besanzón.

¡Que la Providencia, que nos abre el camino a esta gran obra, la haga útil para la salvación de un gran número, y haga que yo y los míos solo trabajemos en ella para la gloria de Dios! Usted puede ver, Señor Vicario General, de qué extensión de fuerzas, de qué multitud de gracias, tenemos necesidad: sírvase recomendarnos especialmente en sus oraciones y en el Santo Sacrificio.

Carta 234. Burdeos, 23-25 de abril de 1823. A M. David Monier, Besanzón.

He recibido sus tres últimas cartas, de Vesoul, de Belfort y de Landser... Me esfuerzo, desde hace varios días, por entrar en una paz más perfecta y no mirar más que los intereses de la religión. Mi primer sentimiento ha sido el de la alegría: ¿cómo podría uno amar a Jesucristo y a su augusta Madre, y no regocijarse de las disposiciones en que usted ha encontrado a M. Bardenet, a sus dignos colegas y a los Sres. del clero con quienes usted ha tratado? Espero bien que la Providencia vendrá en nuestra ayuda cuando el Establecimiento esté en marcha. Pero mientras tanto, ¿no es necesario que nuestros celosos fundadores sean, por así decirlo, nuestra Providencia; que sean al menos sus ecónomos y sus sabios dispensadores? - La Providencia asiste siempre a aquellos que trabajan en las obras que Ella pide. ¡Aún no trabajamos en ellas! La Providencia aún no nos reconoce: pero conoce a estos Señores. No detendré mi visita en el Alto-país sino cuando el asunto de Saint-Remy esté terminado. Aunque habitualmente tengo nuevos motivos para alabar y agradecer a la adorable Providencia por todo el Instituto, no dejo de sentir, demasiado a veces, el contrapeso de las solicitudes y de las inquietudes diversas, o más bien de los motivos de inquietud.

Carta 236. Burdeos, 21 de mayo de 1823. A M. David Monier, en Besanzón.

No hay día en que no piense varias veces, tanto en usted como en este asunto. Ordinariamente, le encomiendo, a usted y a sus asuntos, al Señor y a su augusta Madre. Yo desearía esta obra, la temo; espero ser arrastrado, por así decirlo, por el curso de la Providencia. No querría anticipar sus designios, no querría contrariarlos. Esta divina Providencia, en quien pongo toda mi confianza, nos asiste visiblemente en todas nuestras operaciones; pero no hace nada por adelantado, si se puede hablar así:

provee, justo en los tiempos fijados, tanto a nuestras necesidades como a nuestros empréstitos; pero nada más, de manera que no me atrevo a emprender nada que no me sea suficientemente indicado como conforme a Sus miras. ... Si el Buen Dios inspira, a M. Bardenet y a sus dignos colegas, a venir eficazmente en nuestra ayuda para los gastos y adelantos a realizar para poner la obra en marcha, consideraré esta inspiración como una indicación de la voluntad de Dios y le diré: "¡Vaya adelante! Dios está con nosotros; Dios está con esta obra: le prometo enviarle buenos sujetos para sostenerla, etc.". Si es de otra manera, estoy obligado a decirle: "Me remito a su sabiduría; adopto lo que usted haya creído deber hacer en mi nombre...

Carta 237. Burdeos, 27 de mayo de 1823. A M. David Monier, Besanzón.

Usted ha maniobrado sabiamente, mi querido Hijo. Estoy muy contento, y todos aquellos a quienes ya he dado a conocer sus operaciones comparten mi satisfacción. Alabamos y agradecemos al Señor, y todos estamos dispuestos a secundar sus esfuerzos y los designios de la Providencia. Usted parece culpar, mi querido Hijo, las adquisiciones y reparaciones que he hecho (en Burdeos). ¿Cómo podría corregirme de semejantes imprudencias, si acaso son imprudencias? Creí haber obrado bien, y aún lo creo. Hay pocas acciones importantes que haya hecho, que no volvería a hacer, si estuvieran por hacer: no porque no tema ante Dios; sino que siempre he creído que estaban en los designios de su Providencia. Ruegue al Buen Dios, mi querido Hijo, que me perdone mis pecados, y que escoja un mejor instrumento para obrar las obras de su bondad y de su misericordia.

Carta 245. Burdeos, 17 y 18 de agosto de 1823. A M. David Monier, Saint-Remy.

Le confieso, muy sinceramente, que estaría mucho más que conmovido, por este Establecimiento y por varios otros hechos o por hacer, si el Buen Dios no me tranquilizara, no dejándome considerarlos sino en el orden de su Providencia misericordiosa. Si las obras que emprendemos son las obras de Dios, y si solo las emprendemos en la medida en que tenemos motivos para creer que Dios nos manda trabajar en ellas, ¿por qué nos turbaríamos? ¿Por qué, en las contradicciones, en los reveses o en la penuria de medios, nos inquietaríamos? Digamos siempre con San Pablo: *Qui coepit opus bonum, ipse perficiet* (Aquel que ha comenzado la buena obra, es Él quien la acabará). Usemos en paz y con confianza todos los medios que Dios ha puesto como a nuestro alrededor, y Dios sabrá proveer todo lo que nos falte. ¡Cuántas buenas reflexiones nos proporcionaría esta materia! (Fil 1, 6)

Carta 249. Burdeos, 31 de agosto de 1823. A M. David Monier, Saint-Remy.

Amo el Establecimiento de Saint-Remy; amo aún más a los que son enviados allí para formarlo: pero ¿deberá sorprender que mi solicitud no abandone los antiguos Establecimientos? ¿No lo he escrito, no lo he dicho desde el principio? ¿No está este Establecimiento, como todos los demás, en las manos de la Providencia? Recuerde, mi querido Hijo, lo que Nuestro Señor nos dice: *Scit Pater vester coelestis quia his indigetis* (Vuestro Padre celestial sabe que tenéis necesidad de estas cosas) Ponga en actividad primero solo lo que pueda. ¿Está realmente en los designios de Dios que parezcamos personas opulentas, personas a quienes se les puede conceder todo crédito, etc.? (Mt 6, 8)

Carta 250. Burdeos, 9 de septiembre de 1823. A M. Clouzet, Saint-Remy.

Había imaginado bien, mi querido Hijo, que vuestra colonia podría experimentar necesidades, que quizás tendría que soportar contradicciones de diversos tipos, que la

mayoría, e incluso todos, tendrían que ocuparse de trabajos manuales en los comienzos; pero nunca creí, y no creo todavía, que si usted y nuestros queridos Hermanos saben tener paciencia, si ponen toda su confianza en la Providencia paternal de nuestro Dios, no creo, digo, que tengan que sufrir las primeras necesidades de la vida. Que sean probados, que el Señor los tiene, por así decirlo, para que se den cuenta si son todos verdaderos religiosos, si están todos verdaderamente dedicados a la obra de Dios, no me asombra, y usted sabe, mi querido Hijo, que es un buen anuncio en los comienzos de un Establecimiento. Dígales a todos bien abiertamente de mi parte, que aquellos que entre ellos hubieran perdido el coraje, o que solo hubieran estado en Saint-Remy para llevar allí una vida de descanso y conforme a los sentidos, dígales que M. David está autorizado, bajo su informe, a darles una obediencia para regresar a Burdeos.

Carta 252. Burdeos, 30 de septiembre de 1823. A M. David Monier, Saint-Remy.

No comprendo bien que religiosos, dedicados a la pobreza evangélica, dedicados por consiguiente a la divina Providencia, ya sea por sus personas, ya sea por las obras de las que Dios puede encargarlos, tengan necesidad de parecer desahogados, de parecer ricos. Comprendo bien que estos religiosos podrían no atribuirse la gloria, sino referirla a Dios; pero no comprendo cómo Dios se contentaría con una gloria reflejada. ¿Hay que hacer de esta finca un objeto de especulación? ¡Gran pregunta! Por una parte, por todo lo que usted me dice, esta finca podría fácilmente convertirse en la madre nutricia de todo el Instituto, ya sea por sus ingresos territoriales, ya sea por el producto de los talleres. Por otra parte, el Espíritu Santo, y la Iglesia su comunidad, nos dice: *Nadie, alistado al servicio de Dios, se enreda en asuntos seculares* (2 Tim 2,4). ¿Qué clase de religiosos, se dirá pronto, si es que no se ha dicho ya, que comunidad es esta, que solo se ocupa de aumentar su fortuna, que pone todo su cuidado en los asuntos temporales, etc.? - Estoy lejos de culpar, por esta última reflexión, los cuidados moderados de los bienes que la Providencia enviaría, y de los que evidentemente querría servirse para sostener a los ministros de Sus obras.

Carta 255. Burdeos, 6 de noviembre de 1823. A M. Bardenet, Saint-Remy.

Tuve el corazón encogido al saber que varios de estos jóvenes no estarían suficientemente vestidos para el invierno; inmediatamente, hice dirigir a Saint-Remy una suma de 600 francos que nuestro corresponsal de Ribeauvillé me enviaba; pero infaliblemente, esta suma habrá sido insuficiente. Si hubiera podido creer que este vasto dominio estaba desprovisto de todos los instrumentos y de todos los medios de cultivo, habría tomado mis precauciones para que, en la estación oportuna, se hubiera podido preparar alguna parte de las tierras y sembrarlas: al menos habrían encontrado su existencia en el lugar. Puesto que la divina Providencia, Señor, le ha elegido para representarla cerca de este Establecimiento naciente, le agradeceré que acuda en su ayuda, de manera que no experimenten necesidades, - tanto para la comida como para la ropa, - peligrosas para su salud. También le agradeceré que tome o haga tomar nota de todo lo que usted haría por ellos a costa suya. Le prometo reembolsarle estos fondos. Sería lo mismo, cuando estos adelantos fueran, o para utilizar alguna localidad, o para hacer trabajar algún terreno. Es cierto que, si no tienen muebles, no pueden recibir a nadie: si no siembran, ¿qué podrán cosechar?

Carta 260. Burdeos, 2 de diciembre de 1823. A la Comunidad de Saint-Rémy.

Acabo de saber que experimentan grandes privaciones... Mi primer sentimiento ha sido el de compasión por mis queridos Hijos de Saint-Remy: habría tenido menos pena en tomar sobre mí todos sus sufrimientos, que saberlos en esta dura posición sin poder

remediarlo de inmediato. Pero, elevándome por la fe hasta el árbitro de nuestros destinos, he adorado los designios de su Providencia paternal. Me dije a mí mismo: el Señor toma su aventador en la mano; quiere probar esta colonia de élite; quiere discernir a aquellos que son aptos para echar los cimientos de un Establecimiento que debe dar tan excelentes frutos... Una juventud a medio virtuosa no sería digna de tal empresa. Espero que ninguno de ustedes sucumbirá a la prueba del Señor, que no habrá entre ustedes ningún cobarde, ningún murmurador, ninguno que merezca ser rechazado. Todas las grandes obras emprendidas para la gloria de Dios y de la Santísima Virgen, son contrariadas de diferentes maneras, siempre inesperadas, fuera de las previsiones ordinarias de la sabiduría humana. ¡Sean valientes, sean inviolablemente fieles! ¡Penétrense cada vez más del espíritu del estado religioso! Por mucha pena o contradicción que tengan que sufrir, tendrán sin embargo la paz del alma y el contentamiento del corazón; serán realmente felices.

Carta 263. Burdeos, 9 de diciembre de 1823. A M. David Monier, Saint-Remy.

Las contrariedades que la Providencia permite les hacen considerar todo como perdido. Y sin embargo, estas contrariedades son más esencialmente las contrariedades de sus miras que las de la obra que el Señor les ha confiado; estas contrariedades son, en los designios de Dios, medios de santificación para usted, para nuestros hijos de Saint-Remy, y también para mí. Confieso que, por mi parte, ya he experimentado muy buenos efectos para mi alma de las inquietudes que me causan sus cartas desde hace varios meses. Siendo sus inquietudes producidas, al menos en gran parte, por las cartas que le escribo, es de presumir, que al leerlas en un espíritu de religión, usted también encontrará que es bueno haber llevado la paciencia hasta la abnegación de sus propias ideas, y que en esta abnegación, se encuentra con la paz de su alma, nuevas luces que nos resarcen abundantemente del sacrificio que hemos hecho de las nuestras.

Carta 267. Burdeos, 9 de enero de 1824. A M. David Monier, Saint-Remy.

¡Entendámonos, mi querido Hijo, entendámonos ! Usted conoce más o menos cuál es nuestra verdadera posición en todas partes: la larga costumbre que tenemos juntos, las numerosas reflexiones que ya he podido hacer sobre todo lo que ha pasado, pueden fijarle sobre lo que pienso, sobre lo que deseo, y sobre la lentitud misma de las empresas o al menos para llevar las empresas a su fin, a causa de la pobreza de nuestros medios y de nuestros recursos. Si sus miras no son las mismas o si usted encuentra que mis miras, siendo esencialmente las mismas, no son lo suficientemente amplias, que son demasiado tímidas o demasiado inciertas, escríbame con moderación, y con los detalles y explicaciones suficientes: en fin, concertémonos. La sabiduría lo exige: la fe, la religión lo exigen; nuestra unión para la obra de Dios lo exige. La distancia de 200 a 300 leguas es una dificultad, pero no una razón para no ponernos de acuerdo. El bien podrá ir a veces más lentamente: pero ¿qué hacer? Si el orden de la Providencia lo permite ¿por qué no lo sufriríamos?

Carta 268. Burdeos, 20 de enero de 1824. A M. Clouzet, Saint-Remy.

Se trata primero de tener paciencia, y luego de darse los movimientos convenientes para no tentar a la Providencia: movimientos convenientes. Usted sabe, mi querido Hijo, nuestra situación... Vea primero ante Dios; ruegue y haga rogar a su gente; hable con M. David, y vea si no quiere tomar medidas de sabiduría, para que con los solos esfuerzos que la Providencia nos permita hacer, unidos a los esfuerzos que usted haga o a los recursos que usted se procure, el Establecimiento pueda sostenerse y tomar los crecimientos de los que es susceptible. No sé si sus penas y sus apuros pueden hacerle

imaginar el exceso de penas que me causa Saint-Remy. No importa: escribame todo lo que pueda ser, para tomar una última decisión.

Carta 269. Burdeos, 27 de enero de 1824. A M. Clouzet, Saint-Remy.

Daré a M. Caillet, - si acaso es él quien es enviado - poderes muy considerables, tanto sobre las cosas como sobre las personas, el de admitir ya sea al noviciado, ya sea a la profesión... Está encargado de trabajar en este Establecimiento, que consideramos como una de las obras de Dios, por todos los medios que la Providencia pueda hacerle encontrar.

Carta 271. Burdeos, 26 de febrero de 1824. A M. Caillet, Burdeos. Obediencia.

No le doy dinero, mi querido Hijo; pero lo que vale más, es la orden de Dios. No acepté, como usted sabe, el Establecimiento de Saint-Remy, sino porque creímos que estaba en las miras bienhechoras y misericordiosas de la Providencia. Usted sabe también los sacrificios que he hecho hasta este día para sostenerlo. Su fe y su confianza en Dios le harán encontrar a las personas a quienes Dios concederá el insigne favor de acudir en su ayuda. ¡Felices las personas escogidas por Dios para trabajar en Sus obras! Usted parte de un lugar de retiro, de un lugar donde usted ha creído que el mundo está muerto y crucificado para usted, como usted se cree muerto y crucificado para el mundo, de un lugar donde su corazón ha repetido tan a menudo las bellas palabras de San Pablo a los Gálatas: *En cuanto a mí, que la cruz de nuestro Señor Jesucristo sea mi única gloria. Por ella, el mundo está crucificado para mí, y yo para el mundo.* (Gal 6, 14). Ya no nos aferramos al mundo, pero él todavía se aferra a nosotros por lazos imperceptibles. Tenga cuidado de que usted y el mundo estén recíprocamente muertos y crucificados el uno con respecto al otro.

Carta 271. Burdeos, 26 de febrero de 1824. A M. Caillet, Burdeos. Obediencia (2).

¿En qué espíritu, añade usted, debo trabajar? Si considera su misión con respecto a sus Hermanos, el santo Apóstol acaba de responderle: *en espíritu de dulzura*. Si la considera en su conjunto, y sobre todo con respecto a su objeto *material*, es en un *espíritu de fe y de confianza en Dios*. Persuadido de que el Establecimiento de Saint-Remy es una obra de Dios, elegido por una misericordia divina para uno de los principales obreros, ¿cómo podría usted dirigir sus movimientos hacia esta obra, si usted no es un instrumento muy flexible en las manos del Gran Maestro, si contraría sin cesar Sus miras y Su operación por miras totalmente humanas, totalmente naturales? Una obra de Dios, una obra en el orden sobrenatural, debe ser conducida por miras, por motivos del mismo orden. De ahí para usted, mi querido Hijo, la feliz obligación de pedir sin cesar al Señor un aumento de fe, y de acostumbrarse a no obrar sino por espíritu de fe. Pronto entonces, este espíritu de fe será en usted un espíritu de confianza en Dios, un espíritu de celo, un espíritu de fuerza y de generosidad, etc.

Carta 275. Burdeos, 25 de marzo de 1824. A M. Caillet, Saint-Remy.

Usted me pregunta, mi querido Hijo, qué le diría yo de los medios que la Providencia nos ha reservado para obtener del Gobierno la autorización del Instituto de María. Creo que al principio solo debe hablarle de una manera bastante general, como por ejemplo: que si ve demasiadas dificultades, que si teme por el éxito, podría escribirme desde París, que yo podría comunicarle diversos medios... Al escribir a M. Farine (sacerdote suizo amigo de M. Caillet) usted podría hacerle sentir que, hasta que hayamos provisto a nuestros Establecimientos ya hechos o emprendidos y hayamos reclutado algunos otros buenos sujetos, no podemos concertar ningún Establecimiento para Suiza, por

mucho deseo que tengamos de ello; que yo pondré un interés particular en ello, sobre todo porque una parte de mis ancestros están en Berna mismo, pero que, en las obras de Dios, hay que seguir el orden de la Providencia. Recuerde solo que Saint-Remy es su gran asunto, que todos los demás no son, por así decirlo, sino accesorios. Rece, rece mucho; consulte; actúe con confianza.

Carta 281. Burdeos, 5 de abril de 1824. A M. Clouzet, Saint Remy.

Haga entender bien a M. David, si es posible, que no es por preferencia a él que he enviado a M. Caillet, sino porque él, M. David, desesperaba del Establecimiento y había querido abandonarlo; que yo no tenía disponible más que a M. Caillet, y que él realmente tiene lo necesario para dar los primeros movimientos a este Establecimiento, salvo a enviar sucesivamente a aquellos que la Providencia se digne poner a mi disposición.

Carta 285. Burdeos, 26 de abril de 1824. A M. Caillet, Saint-Remy.

Es indudable que usted tendrá que hacer pequeños viajes de vez en cuando, para atraer el agua al molino. Usted es muy pobre, pero no tema: vaya con una entera confianza en la Providencia y en un verdadero espíritu de fe. Anime y sostenga a M. Bardenet: si él se pusiera en apuros por el Establecimiento, usted comprende que él debería ser el primer objeto de los socorros de la Providencia.

Carta S. 285a. Burdeos, 26 de abril de 1824. A M. Castex, Condom.

Tengo el honor de escribir por este correo a Mons. el Arzobispo de Auch 1º) para pedir su consentimiento al establecimiento de las Hijas de María en Condom; 2º) para pedirle también el permiso para M. Lagutère de decir la Misa en Piétat, etc. Tengo alguna esperanza de que una señorita, cuyos ingresos son muy considerables, irá de pensión a Piétat, tan pronto como las Hijas de María estén establecidas allí; tal vez incluso seguirá a la colonia. Esta señorita me ha manifestado hoy el deseo de aliviar a los pobres de Condom, incluso después de su muerte, por alguna fundación considerable. Esperemos que la Providencia acuda en ayuda de este establecimiento, emprendido únicamente para la gloria de Dios. He participado mucho en la indisposición de su salud. Por mucha necesidad que tengamos de la actividad de su celo, no querría dañar su salud dándole demasiado alimento.

Carta 287. Burdeos, 18 de mayo de 1824. A Mons. de Morlhon, Arzobispo de Auch.

Tenía por objeto obtener una pequeña parte de su benevolencia para la casa religiosa de la Orden de María que uno se dispone a establecer en la ciudad de Condom; es una de las ciudades que la Providencia ha puesto bajo su dirección apostólica. Las Hijas de María instruyen también en Congregación, en ciertos días, a las diversas clases de personas de su sexo que el espíritu de religión puede reunir. Habiéndome convertido en su institutor y su jefe inmediato por efecto de la Providencia, me esfuerzo por formar en todas partes el mismo espíritu, y mantenerlas en la Regla bajo la aprobación del Ordinario. La misma Providencia, que ha arreglado las cosas así, ha querido disponer las circunstancias para que una nueva casa se abriera a este Instituto en la ciudad de Condom. Mientras nos ocupamos de ello, ha sido mi deber procurar la aprobación de Monseñor, y la continuación de las bendiciones con las que Su Grandeza se dignará cubrirla.

Carta 288. Burdeos, 17 de mayo de 1824. A M. Caillet, Saint-Remy.

Usted está en apuros por los medios pecuniarios. Creo haberle dicho que la Providencia vendría en su ayuda, y tengo la firme confianza en ello, siempre que usted se comporte con sabiduría y en un espíritu de fe: porque al fin y al cabo, ¿no es la obra de Dios? No quiero trabajar, ni que usted trabaje, sino en obras que se puedan llamar realmente obras de Dios. ¡Recuerde el axioma que se pone por así decirlo en la boca de la Providencia: ¡Ayúdate, que yo te ayudaré! Cuando su presencia no sea rigurosamente necesaria en Saint-Remy, hay que ir a la búsqueda de recursos como ya le dije en la última o penúltima carta. Aunque a menudo estoy bastante apurado para contar 50 francos, creí deber aprovechar una ocasión para comprar un vasto hotel y transferir allí la Pensión de la calle des Menuts; es un asunto de más de cien mil francos; es la Providencia, y solo la Providencia, quien me hizo encontrar de inmediato para pedir prestado todo lo que hubo que pagar al contado.

Carta 291. Burdeos, 21 de marzo de 1824. A la Madre Louis de Gonzague, Maestra de Novicias, Agen.

No habiendo nada extraordinariamente urgente en Agen, creo más prudente aplazar mi viaje hasta Pentecostés, y será más útil entonces. Si el Establecimiento de Burdeos pudiera decidirse lo suficientemente pronto, tomaríamos precauciones para hacer venir a la Buena Madre a firmar el contrato; yo se la llevaría de vuelta; tal vez volveríamos juntos a la cabeza de la colonia... Sigamos en paz el orden de la Providencia, y todo irá bien.

Carta 292. Burdeos, 29 de mayo de 1824. A M. Caillet, Saint-Remy.

Estaba en este punto de la carta, cuando el correo me trajo sus despachos de Besanzón. Solo he recorrido el primer número de su carta, que concierne a M. Bardenet; no puedo leer a M. Bardenet mismo sin faltar aún a este correo y a los dos siguientes. El asunto se vuelve difícil. Quizás el Buen Dios haya visto que nos apoyamos un poco demasiado en M. Bardenet: Él quiere ser nuestro único apoyo. Me parece experimentar un poco de placer de esta disposición de Su Providencia. Cuando digo que Dios es nuestro único apoyo, usted comprende bien que solo excluyo a los hombres, y no el socorro de nuestra augusta Patrona, la Santísima Virgen.

Carta 293. Burdeos, 31 de mayo de 1824. A M. Bardenet, Saint-Remy.

Nunca tuve la intención de montar de inmediato y en grande el Establecimiento de Saint-Remy. Nuestros recursos, a decir verdad, son inagotables: los encontramos en los tesoros de la Providencia, que protege de una manera admirable el Instituto de María; pero nunca me permito recurrir a estos recursos sino a proporción de que la divina Providencia parece ella misma invitarme a ello. Seguir paso a paso las miras de Dios haciendo las obras que Él se digna delegarme, he aquí todo mi sistema. Desde hace algún tiempo, estoy casi siempre en apuros, y sin embargo, en la ocasión, tengo una especie de abundancia que asombra. La semana pasada, por ejemplo, tenía mucho apuro para pagar cuentas bastante mediocres. En este estado de apuro, creí ver los designios de la Providencia en un vasto objeto que se me ofrecía; pedí un poco de tiempo para tomar una decisión: en 24 horas, pude ofrecer al contado ochenta mil francos. Consumado el asunto, volví a mi apuro ordinario.

Carta 294. Burdeos, 4 de junio de 1824. A M. Caillet, Saint-Remy.

M. Clouzet nunca gozará de una autoridad más verdadera que en la medida en que él mismo dé ejemplos de una verdadera sumisión, según las ocasiones que la Providencia le proporcione.

Carta 296. Burdeos, 11 de junio de 1824. A M. Breuillot, Director del Seminario de Besanzón.

Exageré un poco, Señor, cuando dije que la fe y la virtud de M. Caillet eran la única razón de la elección que había hecho de él; recuerdo que me habló a menudo de la confianza que tenía en usted y de los grandes medios que usted tenía para hacer el bien. Todo lo que me había dicho de usted en diferentes momentos, entra en gran parte en mi determinación. Hasta ahora, soy casi como un extranjero en su vasta diócesis; solo puedo hacer el bien en ella con el socorro de aquellos con quienes la Providencia se digna ponerme en contacto. Es verdaderamente esta amable Providencia la que le ha designado para concurrir a la formación del vasto Establecimiento de Saint-Remy. Es muy imposible que solo, pueda desarrollarse suficientemente: ayúdenos, Señor o más bien continúe ayudándonos. En un año, este Establecimiento, espero, podrá bastarse por así decirlo a sí mismo y volar con sus propias alas: ¡pero hasta entonces, cuántos gastos urgentes que hacer!

Carta 299. Burdeos, 16 de junio de 1824. A M. Caillet, Saint-Remy. (1)

No soy yo, mi querido Hijo, de alguna manera, quien prolonga su estancia; solo cedo a las circunstancias y a las necesidades del Establecimiento, o más bien cedo a las disposiciones de la Providencia. Y tenga mucho cuidado de que solo cedo a las necesidades urgentes e indispensables, y que tendrá que volver a Burdeos tan pronto como haya cumplido suficientemente su misión, tan pronto como Saint-Remy pueda prescindir rigurosamente de usted. Usted parece afectado, mi querido Hijo, por las deudas que contraemos todos los días para multiplicar nuestros Establecimientos o sostener y extender los antiguos. Rece, y rece con instancia, para que las desgracias que usted se representa no ocurran, para que nunca me anticipe al orden de la Providencia, en las obras que creemos que están en Sus miras. Pensaba, esta mañana, en esta vía extraordinaria que seguimos, y estaba como asustado y un poco desconcertado por ella, cuando el pensamiento de que Dios obraba así para aumentar nuestra confianza en Él y para hacernos vivir en una entera dependencia de Su gracia, este pensamiento, digo, me ha consolado y fortificado un poco.

Carta 299. Burdeos, 16 de junio de 1824. A M. Caillet, Saint-Remy. (2)

Lo que me asombra y a veces me causa alguna turbación, es lo que dice San Pablo: *Nadie, alistado al servicio de Dios, se enreda en los asuntos del mundo, si quiere agradar a aquel que lo ha alistado.* (II Tim 2, 4). En mi posición, y en este combate que tengo que sostener por Dios, precisamente necesito a menudo entrar en las negociaciones seculares. ¿Sería esta obligación de inmiscuirse en los asuntos de este mundo, una prueba de que el combate no está en las miras de Dios? ¡He aquí la dificultad! Hace muchos años que me la propongo. Solo encuentro un poco de paz interior teniendo cuidado de no entrar en estas negociaciones 1º) sino a raíz de asuntos que creo que Dios pide; 2º) de entrar en ellas lo menos posible; 3º) de no cesar de elevarme hacia Dios, para que mi espíritu y mi corazón no estén realmente implicados en estas negociaciones. Si usted sabe, mi querido Hijo, algo que añadir o algo mejor que decirme, no tema hablar.

Carta 302. Burdeos, 2 de julio de 1824. A M. Castex, Condom.

Nuestra costumbre es nombrar a un *Padre temporal* para cada Comunidad. En Tonneins, por ejemplo, M. Lacaussade tiene este título, y cumple perfectamente bien sus funciones. No busqué, en Condom, quién podría encargarse de este amable oficio: la Providencia misma ha designado a M. y Mme de Lachapelle. Creo que Dios quiere recompensarlos ya en este mundo por los sacrificios que han hecho al consentir en que su hija abrazara el estado religioso.

Carta 303b. - N.A. 218.2.22. Agen, 22 de julio de 1824. Al Prefecto, Agen.

Las escuelas elementales que fundé en Agen, en 1820, han colmado todas mis esperanzas. Era el ensayo de una de las partes de un vasto plan. Estas escuelas tienen por objeto la educación de los niños del pueblo, de ambos sexos, según un sistema que no se ve contrariado en absoluto por el gran número de alumnos, y que solo los devuelve a la sociedad después de haberles dado la instrucción de la que son individualmente susceptibles, y después de haberles procurado el aprendizaje de un oficio que, al salir de la escuela, los convierte en hombres útiles y dignos de toda confianza, o finalmente, después de haberlos impulsado y afianzado en la vocación a la que la Providencia los llama.

Carta 304. Burdeos, 9 de agosto de 1824. A M. Caillet, Saint-Remy.

Tengo gran necesidad de usted aquí, incluso para poder ocuparme un poco mejor de Saint-Remy. Deseo que pueda llegar con algunos sacerdotes, sin duda bien llamados por Dios. No le digo que también puede traer a otros sujetos que usted viera destinados por la Providencia a trabajar en las obras del Instituto.

Carta 307. Burdeos, 12 de agosto de 1824. A M. Perrey, sacerdote, Besanzón.

He leído con atención, elevando mi alma hacia Dios, tanto su carta como todo lo que M. Caillet me escribía de usted. Creí comprender primero que Dios le destinaba a trabajar para la gloria de Su nombre, y quizás incluso para la gloria de la augusta María. En la exposición que usted me hace del proyecto que ha concebido de ir a Dijon para estudiar el derecho civil, veo muchas operaciones del Espíritu Santo, pero no puedo ver en ellas una voluntad de Dios que pida su ejecución. Entre las luces y las atracciones que le da el Espíritu Santo, unas son solo para formar nuestras almas al bien y a la virtud, y otras son indicios de Su voluntad. En las primeras, se percibe a veces una voluntad de Dios para abrazar ciertos tipos de vida disponiendo a aquellos que son favorecidos por ellas a cumplir ciertas funciones o misiones para las cuales están destinados en las miras de la Providencia. Tengo muchas dificultades para creer que el Buen Dios quiera que usted vaya a estudiar el derecho civil a Dijon. Pero creo 1º. que Dios quiere servirse de usted para obrar bienes que están en los designios de Su misericordia; 2º. que usted haría bien en disponerse a ello por la práctica de la oración mental y de los consejos evangélicos; 3º. que su carácter ardiente e impetuoso exigiría que se pusiera bajo la dirección de la obediencia, para no estar expuesto a seguir sus miras en lugar de las de Dios.

Carta 307. Burdeos, 12 de agosto de 1824. A M. Perrey, sacerdote, Besanzón. (2)

Solo en el estado religioso encontraría usted, tanto las preparaciones que necesita, como la dirección que parece exigir su carácter. Las tres razones, que le hacen dudar si debe ejecutar su proyecto de Dijon, pierden su fuerza con su entrada en el estado religioso. La primera, la falta de dinero: no le hace falta. La segunda, el ardor de su

carácter: la obediencia lo retiene y lo dirige sin comprimirlo. La tercera, las necesidades de la diócesis y la oposición de los Superiores: esta razón, fuerte en sí misma, cesará infaliblemente, sobre todo si usted entra en el Instituto de María. Pues 1º. tenemos la intención de continuar el bien comenzado en la diócesis de Besanzón; deseamos darle el mayor desarrollo posible; necesitamos sujetos, obreros: la diócesis no lamentará algunos sujetos que quieran compartir nuestros trabajos, puesto que infaliblemente le enviaremos o le formaremos más de los que ella nos dé. 2º. Por mucha necesidad que un obispo tenga de sus sujetos, no puede oponerse a una vocación bien pronunciada... No puedo creer, a partir del conocimiento que sus Superiores deben tener de sus miras y de su carácter, que usted encuentre obstáculos para su salida condicional de la diócesis de Besanzón... Medite ante Dios esta pequeña carta. Si es el Espíritu de Dios quien me la ha inspirado, espero que se digne hacerle reencontrar en usted mismo todo lo que he querido descubrirle.

Carta 308. Burdeos, 16 de agosto de 1824. A M. Breuillot, Director del Seminario de Besanzón.

Es posible que si M. David hubiera visto mejor las cosas, yo no habría consentido este Establecimiento. Tenía sin embargo dudas tan fuertes, que antes de la adquisición, dejé a M. David la responsabilidad de decidir por sí mismo si hacer o no hacer esta adquisición; M. David me respondió quejándose de que yo no quería pronunciarme y de que dejaba todo a su responsabilidad ante Dios. M. David además, prevenido por sus ideas, no creyó que debía mostrar mis cartas, aunque escritas precisamente para ser mostradas... La Providencia lo ha permitido; la misma Providencia le ha inspirado todo el interés necesario para sacarnos de este mal paso y hacernos llegar a Sus designios de misericordia. ¡Que Ella sea bendita para siempre!

Carta 311. Burdeos, 22 de agosto de 1824. A la Madre de la Encarnación, Condom.

Aunque sus 1500 francos no sean suficientes para sus reparaciones convenientes, no deje de hacerlas; es de suponer que varios obreros esperarán; y si, en las épocas convenidas de pago, usted no encontrara ningún recurso, podría pedir prestado. No tema; haga solo lo que sea conveniente, y la Providencia vendrá en su ayuda: no es su obra la que usted está haciendo, sino la obra de Dios.

Carta 313. Burdeos, 28 de agosto de 1824. A M. Clouzet, Saint-Remy.

Haga sin temor, y en un espíritu de fe, todos los gastos que necesiten las obras que la Providencia le pone en condiciones de emprender. Las reparaciones esenciales a los edificios y a los muros de cierre deben estar incluidas, así como el cultivo de las tierras que pueden darle ingresos. Sin quejarme, mi posición aquí es mucho peor que la suya...

Carta 319. Burdeos, 5 de enero de 1825. A M. l'abbé Perrey, Besanzón.

Desde la recepción de su última carta, mi querido Hijo, son pocos los días en que no haya pensado en responderle: la Providencia ha permitido que nunca encontrara el tiempo hasta este momento. Yo bendigo al Señor por inspirarle aún más celo por reuniones de hombres que trabajarían, tanto en su santificación, como en la santificación de sus semejantes: pero esta parte es aún más difícil que la primera, al menos para hacerla un poco en grande. Aunque creo que es el Espíritu de Dios quien le inspira estas obras de celo, me cuesta creer que Su inspiración tenga todos los caracteres necesarios de una vocación al menos actual, al estado que usted tendría en mente. Vea ante Dios, mi querido Hijo, si usted persevera en creer divina su vocación al Instituto de María. En la suposición de la afirmación, como espero, escríbamelo positivamente. Continúe,

mientras tanto, cumpliendo bien las funciones que se le han confiado en la escuela. Decídase en el Arzobispado; pida su *exeat*: yo mismo escribiré en consecuencia. ¡Que el Espíritu del Señor, mi querido Hijo, se digne iluminarle y animarle!

Carta 321. Burdeos, 18 de enero de 1825. A M. Clouzet, Saint-Remy.

He recibido con sensibilidad los testimonios de afecto de toda la Comunidad, y la expresión de los votos que todos hacen por mí en la renovación del año. Es usted, mi querido Hijo, y M. l'abbé Rothéa, quienes han inspirado, al menos a los nuevos, estos tiernos sentimientos, y quienes me hacen tantos hijos adoptivos. Si tienen el deseo de ver a su Buen Padre, dígaless que este Buen Padre desea ardientemente ir a verlos; que no teme las fatigas del viaje, a pesar de sus cabellos blancos y el peso de los años; que solo está retenido por el orden de la Providencia, cuyos designios debe consultar siempre.

Carta 326. Burdeos, 29 de marzo de 1825. A M. Clouzet, Saint-Remy.

No puedo, mi querido Hijo, enviarle dinero, usted, sobre todo, no habiendo hecho nada para retirar su compromiso de 6000 francos, ni siquiera para disminuirlo. Si hubiera podido, no le habría dejado pedir prestado 3000 francos para hacer frente al material de los retiros. Será como un sacrificio, lo poco que daré a M. Caillet para su viaje. ¿Qué será, entonces, si hay que enviar un quinto hermano a Colmar, o cuando pueda enviarle a alguien para la Escuela secundaria? Calcule, administre, y esto, en un espíritu de fe: tenga confianza en la Providencia; espero que nada esencial le faltará.

Carta 327. Burdeos, 7 de abril de 1825. A M. Caillet, Burdeos.

Escuche con un profundo respeto los consejos que el venerable Prelado de Besanzón se digne darle para la misión que usted va a cumplir en su vasta diócesis. A cualquier lugar que la Providencia nos llame a trabajar, no perdamos nunca de vista el gran principio: *Dios ha establecido a los obispos (responsables) para gobernar la Iglesia de Dios* (Hechos 20, 28).

Carta 332. Burdeos, 19 de abril de 1825. A M. François Lala, Sarlat.

Los Establecimientos que formo en varios lugares con cierto éxito llevan a varias personas a creer que yo mismo gozo de un gran crédito cerca del Gobierno o de aquellos que se acercan a él. Se equivocan: no emprendo nada, por así decirlo, por mí mismo; solo sigo el curso de la Providencia cuando puedo distinguirlo. Sin embargo, tendría muy en el corazón el deseo de obligarle.

Carta 343. Burdeos, 19 de mayo de 1825. A M. Caillet, París.

Estoy bien dispuesto a entenderme con M. Ponton d'Amécourt y a entrar tanto como sea posible en todas las miras que el Espíritu de Dios le inspira para la regeneración de nuestra desgraciada patria. No dudo en absoluto que la institución de las Escuelas normales para la enseñanza primaria, unida a los Retiros dados anualmente a los Maestros de escuela, todo ello conducido y dirigido de la manera que lo entendemos, sea un medio poderoso para concurrir a esta regeneración que reclamamos por tantos votos dirigidos al Señor. M. d'Amécourt debe reconocer el dedo de Dios en la relación y sucesión de las instituciones de las Escuelas cristianas y de las Escuelas de la Compañía de María; lo admirará mucho más, cuando conozca los resortes secretos de la Providencia. Los buenos Hermanos de las Escuelas cristianas no tienen nada que temer por la honorable e importante misión que cumplen. He contribuido demasiado a

su propagación en Francia y a su sostén para querer perjudicarles. El Espíritu de Dios no es contrario a sí mismo. Nunca pondremos la hoz en la mies ajena, quiero decir la mies del Señor dada a otros obreros para cosecharla. ¡Pero qué abundante es esta mies del Señor, qué extensa, qué diferentes partes tiene!

Carta 347. Burdeos, 7 de junio de 1825. A M. Caillet, Besanzón.

Doy gracias con usted, mi querido Hijo, a la divina Providencia por las bendiciones que continúa derramando sobre Saint-Remy: no olvidemos a la poderosa Mediadora que interviene por nosotros ante Ella con tanta bondad. Asegure a M. Breuillot mi sincero y respetuoso afecto. Dígale que no tome ninguna otra decisión para la casa de Vesoul. Sigo siendo de la opinión de establecer allí a las Hijas de María, sobre todo por la facilidad que hay de ir de Saint-Remy a Vesoul: pero me parece que el momento de la Providencia aún no ha llegado. M. Breuillot puede disponer personalmente de 10.000 francos: ¿quizás la ofrenda que él haría por el Establecimiento de Vesoul aceleraría el momento de la Providencia para efectuarlo? Dígale que consulte bien a Dios antes de tomar cualquier determinación.

Carta 349. Burdeos, 10 de junio de 1825. A la Madre de la Encarnación, Superiora en Condom.

Usted quizás ya tendría a la Hermana Estanislao y a la Hermana Josefina, si esta última no hubiera estado muy enferma. Su enfermedad dura todavía, aunque está mucho mejor. Es un efecto de la Providencia, para poder trabajar mejor a la pequeña madre Estanislao, y sobre todo porque parece que hoy se la podría emplear más ventajosamente en Tonneins y darle a usted en su lugar a la Hermana Serafina.

Carta 355. Burdeos, 5 de julio de 1825. A M. l'abbé Rothéa, Saint-Remy.

En cuanto al retiro que se debe dar a los Maestros de escuela del Departamento del Alto Saona de la manera determinada para los del Doubs, no he dado orden de hacerlo. A pesar de que no se deben tocar los 3114 francos¹, solo he manifestado el deseo de que tenga lugar, y he indicado algunos medios que se podrían tomar para lograrlo. M. Caillet, a quien manifesté el mismo deseo, ha conferido con Mons. de Besanzón. Espero que de una manera u otra, la Providencia proveerá estos retiros; pero deseo que tengan lugar, y vería con pena que no se hicieran, bajo pretexto de que los gastos no están asegurados. (¹ Subvención votada por el Consejo General del Alto Saona, y tachada por el Ministro del Interior, porque la Compañía aún no estaba autorizada).

Carta 356. Burdeos, 10 de julio de 1825. A M. Caillet, París.

La adquisición del gran Hotel de Richelieu asusta. - ¿Qué hacer? Esperar los momentos, como usted dice, de la amable Providencia. Ya tenemos más trabajo del que podemos hacer. Yo solo habría visto con placer este Establecimiento en París porque habría estado, por así decirlo, bajo los ojos del Rey, y de la Universidad, y del Gobierno; y también porque habría excitado más rápido la emulación de las provincias.

Carta 360. Burdeos, 21 de julio de 1825. A M. Caillet, París.

El asunto accidental del Hotel de Richelieu no es indiferente en los designios de la Providencia. Puesto que MM. Qu. y O'L. están en condiciones de hacer la adquisición como objeto de especulación, y que además tendrían el deseo de que la Compañía de María tuviera un Establecimiento en París, no me parecería muy difícil cumplir todas estas miras. Supongamos que la adquisición esté hecha. Ellos alquilarían lo que sería

necesario para el Establecimiento. El Establecimiento pagaría la parte que ocuparía. - ¿Cómo? - Eso es lo que habría que concertar con M. d'Amécourt... Yo creería ir, mi querido Hijo, contra los designios de la Providencia, si, a pesar de mis temores y a pesar del muy pequeño número de sujetos capaces que tenemos, no aceptara las ofertas que su religiosa amistad le ha inspirado para la Compañía de María. Usted comprará en mi nombre el gran Hotel de Richelieu, Isla Saint-Louis, si somos aprobados a tiempo, y si la aprobación puede eximir de pagar el enorme registro de 15.000 francos, si además la señora propietaria le acepta como fiador y consiente en no tener relaciones conmigo sino por la forma. Nuestra intención es formar de este Hotel un verdadero Establecimiento para la Compañía de María: ¿quizás se convertirá en Casa Madre?

Carta 362. Burdeos, 23 de julio de 1825. A M. Caillet, París.

¿Deseo mucho un Establecimiento en París? Podría responder sí y no aquí, sin herir la verdad. Sí, como primer jefe de la Compañía de María. Este Establecimiento, de la manera modesta en que está concebido sobre todo, me parece estar en las miras de la Providencia, y muy apto para desarrollar nuestra pequeñísima Compañía, y para hacerle alcanzar con rapidez el excelente fin para el cual el Buen Dios la hizo nacer... Yo podría decir no: lo temo, como particular. Mi pereza, mi insuficiencia casi en todo, e incluso realmente en todo, la multitud de mis defectos de todo género me alejarían de él. Actúo actualmente, para París, como he actuado hasta ahora para todo lo que concierne a la Compañía de María. Convencido, por una parte, de que Dios la quiere, y por otra parte, de que no tengo ninguna aptitud ni capacidad para esta obra de la bondad y de la misericordia de Dios sobre nuestra desgraciada patria; me lanzo en todas las vías que la Providencia parece abrirme. Me río a veces, de que algunas buenas personas atribuyan ciertas operaciones a mi espíritu y a mi capacidad.

Carta 364. Burdeos, 26 de julio de 1825. A M. Clouzet, Saint-Remy.

Me imagino bien, mi querido Hijo, que el interior de la comunidad debe proporcionarle penas, dificultades y una solicitud, quizás más fatigante que todo lo que puede venirle del exterior. Es lo que sucede generalmente a todos los Jefes. ¿Qué hacer? Nada más que lo que podemos, y adorar los designios profundos de la Providencia. Son pocos los días en que no tengo que decir: Dios lo ha permitido así; tengo que permitirlo; tengo que someterme.

Carta 367. Burdeos, 2 de agosto de 1825. A M. Caillet, París.

El conjunto de estas deudas me asustaría, si, cada vez que he pedido prestado, no hubiera creído que no salía del orden de la Providencia con respecto a nosotros. M. O'Lombel no verá con pena, espero, que yo tome todas estas precauciones: me parece que él debería tenerlas, al ligarse con una Compañía que marcharía inconsideradamente. Usted ha respondido bien a M. le Baron, ponente de nuestro asunto ante el Consejo de Estado. No podemos cambiar el orden de la Providencia, que nos hace caer en una Sección similar del Consejo de Estado, y en ausencia de los Ministros.

Carta 369. Burdeos, 4 de agosto de 1825. A M. Caillet, París.

Aquí hay una empresa de confianza mutua: la sabiduría humana no puede preverlo todo; pero debe hacer todo lo que ella le sugiere y encomendarse por el resto a la Providencia. Su confianza, mi querido Hijo, pareció flaquear cerca de los obstáculos que encuentra; quizás habría tenido demasiada cuando se vio bien acogido en el Ministerio de Asuntos Eclesiásticos?... ¡Que toda nuestra confianza esté en el Señor y en su augusta Madre,

nuestra poderosa Protectora! Sin cambiar las disposiciones de aquellos con quienes tenemos relaciones necesarias, pueden poner en su boca bendiciones, en lugar de las maldiciones que querrían pronunciar contra su obra [Alusión a Balaam]. Sea lo que sea, no cesemos de adorar los designios incluso impenetrables, de la Providencia, en las contradicciones que Ella permite. Oremos, hagamos todo lo que podamos, y mantengámonos tranquilos...

Carta 373. Burdeos, 13 de agosto de 1825. A M. Caillet, París.

No debe usted sorprenderse ni abatirse si comete errores a veces; usted sabe bien que todo el mundo los comete: testigo, nuestros artículos 18 y 19, que no vienen ni de usted, ni de mí. Dios permite estas cosas, o para el bien de Su servicio, o para nuestra salvación. Que Su Providencia nos guarde, que Ella nos defienda de faltas mayores: es lo que le pido por todos nosotros. ¡Que Su misericordia sea concedida a mis Hijos y a mí!

Carta 387. Burdeos, 9 de febrero de 1826. A M. el Abbé Mertian, Ribeauvillé.

La idea de fusionar las dos Instituciones en una es, creo, una inspiración de Dios. Ha llegado para usted, mi honorable colega, y en esto usted es el ángel de la Providencia. No dudo de que querrá continuar su oficio aceptando ser, en la medida de lo posible, mi colaborador en esta parte de Francia que le es mejor conocida que a mí. En cualquier caso, usted será mi consejo y mi guía: para mí sería imposible dirigir desde tan lejos si no contara con encontrar, en aquellos mismos que me ponen en marcha, mis principales recursos. Por lo demás, tanto para usted como para mí, es una obra de Dios, y hecha con vistas a Dios. Nuestra fe nos asegura que nuestras intenciones solo tienen fuerza en Aquel que las ha sugerido, y que se dignará mantenerlas para Su gloria y Su mayor servicio.

Carta 388. Burdeos, 15 de febrero de 1826. A M. el Abbé Noailles, Burdeos.

Esto no quiere decir que, siendo la Compañía de María esencialmente misionera en la universalidad de sus miembros, y trabajando por su gran objetivo, el sostén de la religión, la multiplicación de los cristianos, la propagación de la fe, etc., trabajando, digo, particularmente a través de la enseñanza de los conocimientos y las letras humanas, los miembros que no estuvieran dedicados a esta enseñanza deban ser indiferentes a ella y no tomar ningún interés; al contrario, deben, según las ocasiones provistas por la Providencia, poner un gran interés en la formación o el sostenimiento de Establecimientos de este género, y, en los diferentes ejercicios de sus funciones, atraer a la Compañía a los sujetos aptos para desempeñar algunas funciones en ella y que ellos crean que están llamados a la vida religiosa.

Carta 391. Burdeos, 11 de abril de 1826. A M. O'Lombel, París.

Su carta, mi querido Hijo, así como la de M. Caillet, me ha informado de la alegría recíproca que experimentaron al encontrarse. No es la alegría del mundo lo que han experimentado, sino la alegría de verdaderos cristianos, la de poder confirmarse mutuamente en la fe, en las virtudes, en el coraje para hacer el bien y procurar, según nuestras débiles fuerzas, la gloria de Dios. Esforcémonos por mantener nuestro camino con perseverancia; eso es lo que pido a Dios por todos mis Hijos... Tenemos que hablar de negocios: ¡Felices aquellos que pueden pasar de las conversaciones religiosas a las necesidades de los negocios sin perder la presencia de Dios! Esto es lo que deseo que Su gracia les conceda; en cualquier caso, al no hablar de negocios largamente, volverán antes a Dios. Si una sociedad de beneficencia quiere entrar en la operación por

cincuenta mil francos, ¡enhorabuena!, entonces podremos ver cómo hacer el resto. Operar a crédito por todo, y todo al descubierto, no es algo que deba hacer nuestra Compañía de María. La Providencia proveerá, si está en los designios de Dios que fundemos el Establecimiento de París. Sepamos esperar y no precipitarnos.

Carta S. 395b. Burdeos, 6 de mayo de 1826. A M. Caillet, Saint Remy.

Su carta de Colmar, mi querido Hijo, estaba fechada el 24 del mes pasado; me daba su nueva dirección en Saint-Rémy, donde esperaba llegar el primer día de mayo. Si su designio se ha ejecutado, se habrá debido reconocer un efecto especial de la Providencia que lo llamaba a subvenir a las necesidades de St Remy. La enfermedad molesta en todos los aspectos de nuestro buen Abbé Rothéa debe haberlo sorprendido y afligido. Nos ha afligido singularmente aquí; nuestro querido enfermo ha sido encomendado a las oraciones, y esperamos con confianza que Dios nos haga misericordia en la persona de este fiel ministro del Instituto.

Carta 396. Burdeos, 8 de mayo de 1826. A M. Clouzet, Saint-Remy.

He recibido, mi querido Hijo, su carta sobre Arbois, la que concierne a la ciudad de Gray, y aquella, muy afligente, que me anuncia la grave enfermedad de nuestro querido Abbé Rothéa. Solo he experimentado emoción por esta última, las otras me han parecido muy sencillas: pero la enfermedad tan extraordinaria de M. Rothéa, para la edad que tiene y en el puesto donde lo había puesto la Providencia, me parece tener el carácter de un castigo, o de una fuerte prueba, para todos los asociados en general del Instituto. Hay que someterse a la mano de Dios y recurrir a Su clemencia: he encomendado a nuestro enfermo a las oraciones generales. Tal vez no todos se han purificado lo suficiente; tal vez no todos caminan ante Dios en su estado de inocencia o de conversión. Uno se relaja, pierde el firme propósito de hacer el bien, y de no hacer nada más que para la gloria de Dios, y nuestro Maestro nos advierte que el pastor será herido y las ovejas serán dispersadas. El oráculo no concierne a uno solo: nos toca a todos, tal como somos, Dios retirará a menudo a los más puros de entre nosotros; Él sabrá cómo glorificarlos, y ¡ay de aquellos que, abandonados, no sabrán escuchar esta lección!

Carta 396. Burdeos, 8 de mayo de 1826. (2). A M. Clouzet, Saint-Remy.

Si los más jóvenes del sacerdocio nos son arrebatados, si son hechos inútiles y como paralizados, ¿sobre quién recaerá la tradición de nuestro santo Instituto? No nos equivoquemos: el sacerdocio es necesario, y cuando los primeros envejecen, solo hay descanso en la seguridad que Dios nos da de hacer nacer y conservar nuevos retoños alrededor del primer olivo. Después de la confianza que pongo en Dios para la conservación de este hijo bienamado, debo también descansar en los buenos cuidados que usted le hará administrar. Me confío a esta idea, de que en su necesidad temporal, nada le habrá faltado, mientras la cosa haya dependido de usted. Elevo mi corazón a Dios por el resto, y acepto, aunque con dolor, la aflicción que Él me da.

Carta 397. Burdeos, 12 de mayo de 1826. A M. Louis Rothéa, Director en Colmar.

¿No son todas sus peticiones otros tantos medios para mostrar, si se puede, que el error no viene de usted? Tampoco se ha cometido en el acto de Ribeauvillé. Existe; ¿qué importa buscar de quién viene? ¿A quién le interesa saberlo? Sin embargo, para la dirección de su conciencia, es bueno que yo le ayude a tomar su parte de la culpa, y que no confirme su inclinación a echarla enteramente sobre otros. Vea, mi querido Hijo, dónde están las verdaderas dificultades; vea a qué querría usted que yo empleara lo

que usted llama mi buen corazón y mi celo. La Providencia abrirá algún otro camino para socorrer a las Escuelas de Alsacia, y espero que no me reproche haberme negado a ello, ni haber puesto obstáculo. El primer paso que nos lleva allí es restablecer la paz en su corazón. Con esta paz, tendrá confianza y secundará nuestra dirección central. Dios no permitirá que nos extraviemos. Pídaselo a Él; ore particularmente por aquellos de sus Hermanos que usted cree que están en falta, y sin embargo no insista en condenarlos: Dios no quiere que juzguemos. Mis largas explicaciones tienen por principal objeto contribuir a devolverle la calma. Ruego a Dios desde el fondo de mi corazón para que se la conceda por Su gracia, se la pido en unión con Jesús y María.

Carta S. 404a. - Burdeos, 1 de junio de 1826. A M. Caillet, Colmar.

Verá por la postdata puesta al pie de mi carta a Monseñor que he recibido su carta del 25 de mayo, y que mi procuración le llegará por el obispado. Esta procuración lo subordina al aviso y mediación de Monseñor. Esto no quiere decir que la representación le esté prohibida para el beneficio de la Compañía de María. Pero después de sus representaciones, debe mostrarse siempre dispuesto a suscribir al aviso de este digno prelado. Es una felicidad para el bien de nuestras obras que la Providencia nos haya conservado a este pastor; es en todos los sentidos el buen pastor.

Carta S. 404d. Burdeos, 6 de junio de 1826. A M. O'Lombel, París.

No tuve tiempo de decirle nada de sus nuevas observaciones sobre el hotel de l'Isle Saint-Louis; pero había notado en lo que usted decía, si no la convicción de que el precio de este hotel se había puesto muy alto, al menos el reconocimiento actual de que los inmuebles de este género habían perdido un tercio de su valor, y que se encontraban, en relación con los acontecimientos del tiempo, en el caso de no volver a su antiguo valor, si es que no bajaban aún más. Es, pues, un bien de la Providencia no haber emprendido préstamos para comprometernos, y sobre todo no haber intentado estos préstamos cuando ni una parte del precio estaba realmente cubierta.

Las reglas de prudencia han sido seguidas en su instrucción para esta compra; usted no se ha apartado de ellas y es loable... Continuemos caminando con prudencia y no tendremos que experimentar reveses desafortunados que golpearían en el corazón a nuestras instituciones religiosas. Actuando con vistas a Dios, hay que asegurarse religiosamente de poder pagar lo que se compra con vistas a la religión. ... Los consejos y los designios de Dios abarcan mucho más allá del día presente. Dejemos hacer la voluntad de Dios sin precipitar nada.

Carta 421. Burdeos, 20 de diciembre de 1826. A Mlle Beaulac, Aire.

Me había pasado por la mente que, durante mis visitas a nuestros Establecimientos de la Garona, del Lot, del Gers, podría desviarme hasta el borde de los Pirineos que usted toca tan de cerca: pero todos estos pensamientos no han podido conciliarse con los designios de la Providencia, que me han llevado al otro extremo de Francia, al pie de los Alpes y a orillas del Rin. No hace mucho que regresé de allí; y su Establecimiento, tan retrasado, me había venido a la mente sin que yo tuviera bien a mi disposición el tipo de visitantes que podía ser apropiado. Sobre su última carta, he consultado, ante Dios, lo que tenía que hacer para secundar Sus voluntades y corresponder a toda su confianza. Todo examinado, me parece que nada, en el estado de las cosas, puede ser mejor que confiar la visita y el informe a hacer a su digno Párroco de Aire, a quien tuve

la ventaja de conocer antes de que estuviera en ese puesto, y a quien aprecié como merecía serlo. Si una vez está convencido de que la empresa es posible y que debe producir frutos de virtud y de religión, se encargará de obtener el acuerdo de Monseñor su Obispo; querrá informarme de lo que haya sucedido, y yo operaré sin otro aplazamiento. Mientras tanto, ruegue a Dios que quiera dirigirla en esta obra. Que Él le conceda Su gracia. Le pido desde lo profundo de mi corazón que se digne otorgarle, así como a usted como fundadora, Su santa bendición.

Carta 422. Burdeos, 20 de diciembre de 1826. A M. el Párroco de Aire.

Hace ya mucho tiempo que el Buen Dios nos ha dejado separados el uno del otro en nuestras obras, que son las Suyas, como confío. La Señorita Beaulac, de su ciudad, tiene el deseo, ya muy antiguo, de convertir la Casa de educación que dirige en una Casa religiosa, y de asentar esta obra de manera que pueda ser continuada después de su muerte. Ella hubiera deseado que yo pudiera ver las cosas por mí mismo, o que yo las hiciera juzgar por un amigo de Dios, que tuviera el don de juzgar tales Establecimientos.

Concebí la esperanza de satisfacerla: pero la esperanza se desvaneció. Establecimientos situados en el extremo opuesto de Francia han consumido mi tiempo y todas mis fuerzas, como Dios ha querido. A mi regreso, ella se pregunta qué debe pensar de mi largo silencio, y si puede esperar que yo acuda en su ayuda. El Buen Dios, consultado en mis oraciones, me ha traído a usted a la mente: no dudo de que esto deba llevarlo a tomar el asunto en gran consideración. Se instituiría el Establecimiento bajo el título de Hijas de María, Instituto del cual la bondad divina ha querido que yo sea Superior. Mi querido Párroco, plantemos juntos la viña del Señor: usted la regará y la Providencia bendecirá. Dirija con esta intención algunas oraciones en medio del santo Sacrificio, y créame en Jesús y María totalmente unido a usted.

Carta 423. Burdeos, 27 de diciembre de 1826. A Madame d'Oussières, Arbois.

He recibido su excelente carta con fecha del 16 del corriente. La he leído con gran atención, y no la he encontrado larga, porque solo me informa de cosas de gran interés para mi corazón: se lo agradezco, y le ruego que continúe siempre sus cuidados maternos a las Hijas de María. Todas tienen la voluntad de hacer el bien: pero tienen poca experiencia; están a 200 leguas de su Buen Padre; necesitan una madre inteligente y experimentada.

La Providencia las ha acercado a usted; se las presenta dignas de su afecto por sus virtudes, al mismo tiempo que dignas de su compasión por la especie de desamparo en que se encuentran: ¿podría usted evitar adoptarlas y declararse su Madre? Es con esta esperanza que adopté su Establecimiento en Arbois. Todo lo que se me había dicho de usted, todo lo que yo mismo había visto, me hizo pasar por alto muchas dificultades sobre las cuales no habría pasado en otro lugar. De ahora en adelante le hablaré con una gran apertura de alma, sin temor a dejarle entrever debilidades y defectos que deberían ocultarse a ojos profanos o extraños.

Carta 426. Burdeos, 10 de enero de 1827. A M. Clouzet, Saint-Remy.

He recibido, mi querido Hijo, con un placer muy sensible, los deseos de feliz año que usted y todos mis queridos Hijos de Saint-Remy me hicieron el 31 de diciembre pasado. Los bendigo y los bendigo a ellos, no solo para este año, sino para toda su vida y la de ellos, en toda la efusión de mi ternura paternal.

Recibí su carta del 31 de diciembre el 7 de enero. Me ha respondido demasiado pronto sobre el impuesto de diez mil francos. No ha reflexionado seriamente ante Dios; menos aún ha puesto toda su confianza en la providencia paternal de nuestro Dios. Solo ha visto un medio, el de pedir prestados diez mil francos a algún capitalista, y de estar provisto de una procuración que le parecía necesaria para tal efecto. ¡Tenga valor, mi querido Hijo! Los Apóstoles, al ir a cumplir su misión, lloraban y gemían, ¡pero cuál fue su alegría, nos dice el Espíritu Santo, en la abundante cosecha que hicieron! Será como los Apóstoles, mi querido Hijo. Usted siembra con lágrimas y gemidos, pero la bendición de Dios le dará una abundante cosecha, y una alegría muy pura será la recompensa: ¡pero compenétrese bien del espíritu de los Apóstoles!

Carta 431. Burdeos, 20 de marzo de 1827. A M. Clouzet, Saint-Remy.

En cuanto a la reflexión que usted hace sobre lo que llama "nuestra falsa política", no la excusaré, porque ya estoy muy convencido de que mis operaciones deben ser muy defectuosas, aunque no lo perciba. Solo le haré notar que la expresión de "política" no refleja la manera en que actuamos. No recuerdo haber establecido ninguna institución sin examinar si estaba en el orden de la Providencia; y cuando he creído que debía formarla, he tratado de poner toda la prudencia que me era posible. Que me equivoque al reconocer ese orden de la Providencia, o que mi prudencia esté en falta: todo lo que quiera; pero eso no es política. Además, mi querido Hijo, ¿se puede juzgar tanto la bondad como la oportunidad de un Establecimiento por la mala conducta de algunas personas a las que no se podía sospechar en absoluto?

Haga todo lo que dependa de usted para entrar completamente en la paz de su alma, que debe ser la paz de Dios. Adore en todo las disposiciones de la Providencia. Las miras de los hombres son cortas e inciertas. Entreguémonos a la amable Providencia de nuestro Dios. Ella pide nuestra cooperación, pero no el éxito. ¡Toda la gloria a Dios, toda la pena y toda la confusión a nosotros, pobres cooperadores!

Carta 432. - Burdeos, 9 de abril de 1827. A M. Clouzet, Saint-Remy.

Son menos reproches, mi querido Hijo, que avisos paternos, lo que usted ha podido leer en mis dos últimas cartas; sentí pena de que se dejara llevar por su sensibilidad, y también de que se dejara asustar por las dificultades o las contradicciones que podía experimentar. Necesitamos poseernos bien y no dejar que nuestra imaginación se desborde. Por muy apurado que esté, mi querido Hijo, dedíquese suficientemente a la oración: es solo allí donde encontrará, en bastante abundancia, esa paz de alma de la que nunca debe salir; es allí donde aprenderá a resignarse y a tener paciencia, en las numerosas dificultades y contradicciones que nunca faltan en los Establecimientos que deben producir grandes bienes. Adore a menudo interiormente, adore siempre en todas las cosas las disposiciones de la Providencia. Tengamos siempre presente esta máxima de fe, de que nada sucede sin la orden o sin el permiso de Dios.

Carta 433. Burdeos, 7 de mayo de 1827. A M. Clouzet, Saint-Remy.

Usted me consuela al decirme que no es más que un pequeño comienzo, que me probará su buena voluntad y la disposición de hacerlo mejor en el futuro. Cuando recibí su carta y estos efectos, no hacía ni tres horas que había representado al Buen Dios las necesidades urgentes en las que estábamos.

No digo esto, mi querido Hijo, para inquietarle: deseo que esté tan tranquilo, tan confiado en la Providencia como yo lo estoy de forma bastante habitual. Debemos hacer todo lo que podamos, pero siempre en la paz y en la confianza.

Carta 434. Burdeos, 15 de mayo de 1827. A M. Clouzet, Saint-Remy.

Ha hecho bien, mi querido Hijo, en visitar a M. el Rector de la Academia y a MM. los Prefectos del Doubs y del Alto Saona. Tome todo tipo de precauciones para el éxito de las Escuelas normales y de los Retiros, así como para el Establecimiento de Besanzón. Aunque nuestras otras Instituciones estén, creo, en el orden de la Providencia, considero a estas como inspiradas directamente por el Espíritu de Dios, y como debiendo ser obras esenciales de la Compañía de María.

Carta 454. Burdeos, 14 de abril de 1828. A los miembros del Consejo de la Compañía de María.

Desde hace casi dos meses, Señores, buscamos resolver la difícil cuestión ¿Qué debemos hacer con respecto a la Pensión Sainte-Marie? Sus opiniones no han podido ser reunidas bajo un mismo punto de vista; esta divergencia me ha causado mucho dolor; adorando las disposiciones de la Providencia, no he querido forzar nada. Pero después de muchas reflexiones, y después de que me hicieran leer las actas de nuestros últimos Consejos, creí percibir en sus mismas opiniones un camino que podría llevarnos al resultado que deseamos. Voy a acercar las propuestas que cada uno ha creído conveniente hacer, y esta Ordenanza no tiene otro objeto que determinar ulteriormente la especie de concurso que cada uno quiere aportar al buen mantenimiento de la Pensión. Examinaremos en nuestros Consejos si no habría nada que añadir: la experiencia es un gran maestro. Nuestro objetivo aquí, no lo perdamos nunca de vista, es levantar y perfeccionar esta Pensión, tanto en lo que respecta a los estudios y la piedad, como a la disciplina y las finanzas.

He aquí, pues, el acercamiento más exacto que he podido hacer de sus puntos de vista, para formar un conjunto. Les ruego que se conformen, con el espíritu de celo que debe animarnos, así como con el fin que nos proponemos.

Carta 460. Burdeos, 27 de mayo de 1828. A Madre Saint-Vincent, Agen.

A pesar de tanta necesidad que habríamos tenido de los 6 332,10 Fr., me alegro sin embargo de que ese gran agujero esté cerrado. ¡Vea, mi querida Hija, cuán admirable es la Providencia, y el cuidado que parece poner en excitar su confianza en San Antonio!

Carta 496. Burdeos, 4 de enero de 1830. A M. Clouzet, Saint-Remy.

¿Se permitiría decir, mi querido Hijo: pero cuándo acabará todo esto? ¡Es muy desagradable!

- No es posible asignar el tiempo en que esto acabará: está en las manos del Señor. Las cosas han llegado a un punto, que solo pueden terminar por una providencia especial y como milagrosa. La espero con confianza, y, mientras tanto, hago lo que depende de mí para sostenerlo todo, para no tentar al Señor.
- Pero, pero, ¿por qué se ha llegado hasta aquí?
- Todos los préstamos fueron calculados sobre recursos bastante positivos; la obstinación de M. Auguste se ha llevado la mayor parte. Él mismo se pierde a pesar de que le he dejado todos sus medios. La Pensión ha disminuido un tercio este año, tal vez más en cuanto a emolumentos. Nada puede abrirle los ojos. Razonablemente, solo podré destituirlo por la fuerza cuando me haya desvinculado yo mismo primero, cuando esté en condiciones de desvincularlo a él mismo y de tener un sujeto capaz de gobernar una Pensión.

Les comparto en resumen, las penas amargas que experimento. Les abro mi corazón, mucho más de lo que puedo hacerlo con nadie. No es para inquietarles: pero ven qué severidad tenemos que poner en nuestra administración. Cada uno de los Jefes solo está atento a lo que interesa a su Establecimiento: se necesita un concierto general, una unión íntima de miras e intereses, y luego una entera confianza en Dios.

Carta 502. Burdeos, 15 de febrero de 1830. A M. Lalanne, París.

Voy a responder a las dos preguntas que propone: ¿Cuál es nuestra deuda? ¿Cuáles son nuestros medios para liquidarla?

Para responder a la primera, solo necesitaría hacer una suma, y no he olvidado mis matemáticas hasta el punto de no saber sumar. No la hago, sin embargo, tanto por una especie de miedo natural, como para no quebrantar un cierto fondo de confianza en la Providencia. - Respondo a la segunda pregunta. Mis medios para cubrir mis inmensos déficits, de los cuales solo vislumbro el fondo, son: 1º. algunos pequeños medios ya adquiridos; 2º. la estricta economía de nuestros diversos establecimientos. 3º. Algunos pequeños fondos accesorios de los religiosos y religiosas. 4º. El medio más positivo es una inquebrantable confianza en la Providencia.

Todas nuestras deudas resultan de dos causas principales. La primera, son empresas hechas por así decirlo por órdenes de la Providencia, o al menos para entrar en miras que creíamos ser las de la Providencia; ella es por así decirlo responsable. La segunda causa, son imprudencias, actos de temeridad y suficiencia de algunos de nuestros jefes. Los dos grandes teatros de estos gastos, o más bien de estas deudas inconsideradas, son Burdeos y Agen, aunque también se hayan hecho en otros lugares.

Carta 505. Burdeos, 3 de marzo de 1830. A M. Lalanne, París.

Me siento edificado, mi querido Hijo, por su devoción, y una gota de consuelo ha penetrado hasta el fondo de mi alma. Nunca he dudado de que la Pensión Sainte-Marie haya sido el principal medio del que la Providencia ha querido servirse para sostener y desarrollar la Compañía naciente. Tampoco he dudado nunca de las buenas disposiciones de M. Auguste: solo se ha dejado arrastrar 1º. por insinuaciones que halagaban su amor propio; 2º. por su debilidad de carácter, unida a una incapacidad que temía dejar sospechar; 3º. arrastrado y siempre dispuesto a volcar, ha terminado por adoptar la parte más exaltada de las ideas de M. David: de ahí su resistencia, no solo a la obediencia, sino a los principios y a los derechos de toda sociedad humana. Pero su corazón sigue siendo nuestro, y aún podemos dirigirlo hacia Dios; es solo error, sostenido por mucho amor propio y malos consejos, consejos tanto más peligrosos cuanto que solo sabe tomar la parte que se acomoda a sus ilusiones...

Carta 526. Burdeos, 12 de junio de 1830. A M. Clouzet, Saint-Remy.

Estaba en esto y tomando paciencia, cuando recibo una carta de M. Lalanne que pide construir en Saint-Remy un hotel para recibir a los extranjeros, y que había mil escudos disponibles para empezar. Si no lo permití no es porque necesitara los mil escudos; se lo expliqué muy francamente: aunque no hubiera tenido ninguna necesidad urgente, no lo habría permitido porque la prudencia parecía oponerse evidentemente. Pero no obstante, alabé a Dios interiormente por la atención que Su Providencia ha tenido de venir en mi auxilio, en todas las necesidades en las que permite que caiga. El caso se repite a menudo; sin duda quiere acostumbrarme a una entera confianza en ella, y a no

mirar nunca más que por Sus propios intereses. De nuevo, ¡que sea bendito para siempre en las disposiciones de Su Providencia!

Carta 557. Burdeos, 6 de noviembre de 1830. A M. Clouzet, Saint-Remy.

En usted, el Ecónomo y el Administrador deben ser como dos personas diferentes: una hace rendir cuentas a la otra. Las roturaciones y las mejoras de los dominios deben hacerse gradualmente, con sabiduría y moderación, de manera que solo se emplee en ellas una módica suma, teniendo una necesidad apremiante de los ingresos. Los ingresos y las ganancias del Establecimiento, con la bendición del Señor, harán todo lo que la Providencia tiene en vista para el sostenimiento de la Compañía.

Aquellos que solo hubieran contraído lazos con la Compañía, o más bien con Dios en la Compañía, con la esperanza e incluso la certeza de no carecer nunca de nada, serían muy poco dignos de Dios y de la Compañía que los habría recibido. Trataré poco a poco de sondear los sentimientos de aquellos que se hayan comprometido a perpetuidad, y si encuentro a algunos pusilánimes e interesados, que, al hacer voto de pobreza, no se hayan abandonado enteramente a los cuidados de la divina Providencia, examinaré lo que habrá que hacer: pero no entiendo cómo podrían ser elegidos para los combates del Señor. La Revolución será, en manos del Señor, la criba de la que se servirá para aventar a aquellos que se dicen sus servidores.

Carta 575. - Burdeos, 20 de enero de 1831. A M. Lalanne, Saint-Remy.

Su partida hacia París es urgente, pero es desafortunada: hay que adorar las disposiciones de la Providencia y someterse a ellas. Parta pues hacia París lo antes posible...

Carta 578. Burdeos, 12 de febrero de 1831. A M. Clouzet, Saint-Remy.

Sería difícil hacerse una idea de la dificultad de mi posición... No digo esto para quejarme; incluso hablo muy poco de ello: adoro los designios secretos de la Providencia. Me ha conmovido particularmente que haya inspirado a M. Galliot que me hiciera llegar 700 francos en dos veces, a los que los Hermanos de Besanzón han añadido 150 francos: con estas pequeñas sumas, he calmado provisionalmente a algunos acreedores que estaban más agobiados ellos mismos.

Carta 579. Burdeos, 23 de febrero de 1831. A M. Gobillot, Besanzón.

Finalmente, mi querido Hijo, he recibido una carta suya, con fecha del 24 de diciembre pasado. Me cuenta en ella todas sus penas pasadas, desde e incluyendo su partida de Burdeos. La Providencia lo ha colocado en Besanzón; usted tiene la oportunidad de hacer el bien allí, y un bien a su alcance; continúe en paz, hasta que plazca al Señor determinarlo de otra manera. Anime siempre a sus Hermanos; dé buenos consejos a M. Bousquet. ¡Que la paz y la unión reinen entre ustedes!

Carta 583. Agen, 18 de marzo de 1831. A M. Clouzet, Saint-Remy.

Estoy en Agen, mi querido Hijo, desde el 11 del corriente. ...Como ya les he señalado, hay necesidad, y necesidad urgente, de que se ahorre en todos los Establecimientos, que se haga el menor gasto posible, que se haga lo más posible por la Casa central, que no se olvide que es una obligación ante Dios, aunque, por efecto de la divina Providencia, todo se haya sostenido hasta ahora. Aquellos que obligaran a Dios a hacer

milagros para sostener una obra, no serían menos culpables que si la obra no fuera sostenida, por falta de haberse interesado en ella.

Carta 585. Agen, 10 de abril de 1831. A M. Clouzet, Saint-Remy.

Si les he hablado con una especie de severidad sobre la economía y la reserva, es porque debo hacerlo, sin duda en todo momento, pero sobre todo en los tiempos críticos en que vivimos, para no tentar a la Providencia. ¡Eh! En el mundo las personas más acomodadas se privan. Si aquellos con quienes usted vive y a quienes debe mantener no lo comprenden, ¿por qué, con dulzura e insinuación, no se lo hace comprender?

Carta 594. Agen 5 y 7 de julio de 1831. A M. Lalanne, Saint-Remy.

Solo para responder a su carta, mi querido Hijo, le he hecho estas breves reflexiones, ya que es prudente no discutir esta clase de cuestiones hasta que la Providencia haya afirmado el terreno sobre el que caminamos. Debe darse cuenta de su gran movilidad. Ningún cambio, ninguna innovación, nada que atraiga la atención sobre nosotros: ese es mi sistema desde hace once meses. Tengo la satisfacción de ver que en general todos nuestros Establecimientos de hombres y mujeres lo han adoptado.

Que cada uno, en el silencio, se ejercite en la piedad. He dicho o he escrito, a la mayoría de nuestros Establecimientos, que la Revolución era el aventador del Señor, que Él tomaba en Su mano; y en efecto, varios de nuestros sujetos, como paja, han volado hacia el mundo; y todavía no todo está puro.

No obstante, me ocupo todos los días, al menos ante Dios, de nuestra gran obra, nuestras Constituciones. Ruegue a menudo por mí: sin una asistencia particular del Espíritu Santo, no haré nada que valga la pena.

Carta 595. Agen, 7 de julio de 1831. A M. Clouzet, Saint-Remy.

No me hago ilusiones sobre las molestias que le causo; ¡pero tenga valor! El Buen Dios lo permite, ¿por qué no lo permitiríamos nosotros? O más bien ¿por qué no adoraríamos los designios de su providencia, y no sacaríamos provecho de las penas que solo nos envía para nuestro bien? ¡Qué consuelo poder decirse siempre, en las aflicciones más amargas: Dios solo las permite para mi bien!

Carta 597. Agen, 19 de julio de 1831. A M. Clouzet, Saint-Remy.

Conserve siempre la paz de su alma, que sus respuestas a M. Lalanne sean siempre sabias y modestas. Debemos creer que M. Lalanne solo busca el bien: esperemos que sus pretensiones sean solo una ilusión pasajera. Solo es lamentable que estas nubes se levanten en un tiempo en el que deberíamos estar tan tranquilos y tan unidos: pero el Buen Dios lo permite; este solo pensamiento debe hacernos adorar humildemente las disposiciones de su Providencia, aunque contraríen nuestra naturaleza y nuestras ideas. Sigo empeñado en no hacer cambios a menos que sean indispensables.

Siga siempre su mismo camino. No me hago ilusiones sobre la aspereza de su posición; puede llegar a ser muy meritoria ante Dios, e incluso ante los hombres, si se comporta religiosamente: ruegue a M. Chevaux que le ayude a sacar buen partido de ello. Sin embargo, no dejaré de decirle siempre la verdad a M. Lalanne según las ocasiones que él me dé.

Carta 614. Agen, 8 de febrero de 1832. A M. Clouzet, Saint-Remy.

No debe olvidar que estamos en tiempo de Revolución, y que, desde el principio, tomé el propósito o resolución de hacer los menores cambios posibles: esto es lo que a veces me hace tragar píldoras bastante amargas.

Por todas estas razones, mi querido Hijo, y varias otras inútiles de detallar, debe ver que el orden de la Providencia quiere que usted todavía esté en Saint-Remy, por penosa o desagradable que pueda ser su posición; sáquele provecho ante Dios; las virtudes cristianas crecen muy bien en medio de las espinas.

Carta 625. Agen, 21 de mayo de 1832. A M. Lalanne, Saint-Remy.

Usted termina, mi querido Hijo, diciéndome que "siente que todas estas cosas me son penosas". Es cierto, mi querido Hijo, que me son penosas y muy penosas; pero, sin embargo, sin ninguna turbación. Como solo quiero lo que Dios quiere, mi sumisión a las disposiciones de su Providencia me deja en una paz bastante grande. Le compadezco; le lamento; ruego al Señor que le ilumine, porque creo que se hace ilusiones, por mucha convicción contraria que pueda tener.

Carta 628. Agen, 29 de mayo de 1832. A M. Clouzet, Saint-Remy.

Ha hecho bien en escribirme sobre la conversación que tuvo con M. Lalanne. Él solo ha tenido una disposición continua en querer dominar sobre todo y disponer de todo a su antojo; varias veces ha habido especies de amenazas de dejar la Compañía.

Es muy necesario, mi querido Hijo, que usted o M. Chevaux, me escriban todo lo que sucede. Quizás finalmente abra los ojos... Es lamentable que todos estos disgustos lleguen en una Revolución; pero ya que Dios los permite, adoremos los designios de su Providencia, y sometámonos a ellos con una entera resignación.

Carta 640. Agen, 23 de agosto de 1832. A M. Lalanne, Saint-Remy.

¡Hala! Ya van dos años que dura este combate tan obstinado y tan afligente. Usted me propone un medio para obtener la paz, el de separar la Pensión del dominio, lo acepto, porque estoy cansado de combatir: pero pongo como primera condición que la separación sea solo provisional.

¿Por qué provisional? Es 1° - para poder respirar; 2° - para poder restablecer el orden de unidad, tan esencial en todas partes y tan conforme sobre todo al espíritu de la Compañía de María, y esto, cuando la Providencia se digne darnos el tiempo y los medios para ello. Usted ve también la razón de la segunda condición: sería lamentable, en el intervalo más o menos largo que transcurrirá, cambiar algo en las localidades, derribar muros, tabiques, etc.

En cuanto a la tercera condición, he dejado a su sabiduría fijar la retribución a otorgar en compensación a la Comunidad.

Ruego todos los días al Señor, por su augusta Madre, que haga que todo se dirija a Su mayor gloria y al beneficio de la religión, y le remito continuamente la suerte y la dirección de la Compañía de María, por ser yo mismo bien incapaz de gobernarla en tiempos y circunstancias tan tormentosas. Le abrazo tiernamente.

Carta 643. Agen, 23 de septiembre de 1832. A M. Lalanne, Saint-Remy.

Considero esta separación como un mal moral, que creo poder tolerar debido a las circunstancias tan críticas en las que estamos, pero que estaré obligado a curar tan pronto como la Providencia me proporcione los medios.

Ninguna de mis cartas deja sospechar misterio en lo provisional. Estoy lejos de querer poner astucia y artimaña en mi conducta. Puedo, por consideración hacia usted, no decir todas las verdades, y por lo tanto todo lo que puedo pensar o sentir, pero entiendo que todo lo que expreso sea verdadero y claro.

Carta 652. Agen, 30 de noviembre de 1832. A M. Chevaux, Saint-Remy.

Lo que M. Lalanne ha hecho, mi querido Hijo, como en pequeño y verbalmente ante usted, ante M. Meyer y M. Clouzet, acaba de hacerlo en grande y por escrito en lo que a mí respecta. La gracia parece haber renovado completamente su corazón. ¡Que el nombre del Señor sea bendito por ello para siempre! Le respondo por este mismo correo. No obstante, traten siempre con él con las consideraciones que merece. La separación es sin duda un mal, pero es muy posible que la misericordia divina saque de ella un gran bien. Dejémonos llevar siempre por las disposiciones de la Providencia. Les ayudaré y les sostendré tanto como pueda. *Hagamos el bien mientras tengamos tiempo* (Gálatas 6,10). Manténganse siempre en paz en medio de las tormentas y las inquietudes de la vida.

Carta 658. Agen, 7 de enero de 1833. A M. David Monier, Burdeos.

Iré a Burdeos por nuestro asunto, pero solo si hay urgencia: mi presencia en Agen, por un efecto de la Providencia, se vuelve mucho más útil a la Compañía de lo que lo sería en Burdeos...

Si los acreedores son proveedores cualesquiera, o se contentarán con la solvencia del prestatario, y todo estará dicho entonces, o no se contentarán y pretenderán hacer valer sus derechos, entonces deberán ser pagados y dejar de servir: se hará lo que se habría hecho si M. Auguste se hubiera vuelto inválido o si hubiera cedido su lugar a M. Collineau, cuando lo invité a ello con solicitud.

- Pero ¿dónde está el dinero para actuar así? - Respondo 1°. que está en los tesoros de la Providencia en la cual tengo confianza: el Señor, que permite tal violación de juramentos, después de tantas transgresiones, tendrá piedad de nosotros. Puedo ser culpable, y creo serlo, de no haber actuado con más energía; pero estoy sometido a todos los rigores de su justicia. Él tiene para mí, a pesar de mis miserias espirituales, la misericordia de inspirarme el deseo de serle siempre fiel. 2°. Podré hacer ingresar, de aquí a la conclusión, 8 a 9000 francos y quizás más, sin contar lo que quizás pueda encontrar para pedir prestado. No hablo de lo que podría venderse, porque hay otros compromisos bajo mi nombre.

Carta 660. Agen, 14 de enero de 1833. A M. Chevaux, Saint-Remy.

Mis votos por usted, mi querido Hijo, y por M. Clouzet, se transforman en este comienzo de año en inmensos deseos. ¡Ah! ¡Si alguna vez alcanzaran el objetivo al que están llamados ambos por la amable Providencia! Eso es lo que les deseo y lo que pido al Señor por ustedes.

Carta 664. Agen, 13 de febrero de 1833. A M. Auguste Perrière, Burdeos.

Entre nosotros, Señor, ¿cuáles son esas circunstancias tan grandes y ese giro tan alejado del punto de partida que necesitan una separación? Se necesitan motivos muy importantes para tranquilizar su conciencia ante Dios, sobre la ruptura pura y simple de votos similares a los que usted emitió y que renovó durante tantos años. ¿Qué pasa con todo lo que la razón y la fe nos enseñan sobre la santidad de los juramentos?

Quizás me responda que no me hace el juez de los motivos que lo dirigen en una circunstancia tan importante y tan delicada. Si esta respuesta trae a su alma la paz de Dios, y si, por otra parte, no está en condiciones de discutir su solidez, debo callar. Habré cumplido el deber que mi antigua relación con usted me imponía en la circunstancia que la Providencia acaba de hacer surgir. Reciba, Señor, el testimonio de mi devoción tierna y perseverante.

Carta 665. Agen, 18 de febrero de 1833. A M. Lalanne, Saint-Remy.

M. Pimouguet acaba de llegar, mi querido Hijo; me ha contado las causas de su amarga aflicción: vengo a participar en ella de inmediato. Sus penas y sus alegrías son mis penas y mis alegrías. Mi corazón siempre ha permanecido unido al suyo: *Cor unum et anima una* (Un solo corazón y una sola alma). Nunca he creído que su corazón estuviera alejado del mío. Pienso que su fe le habrá hecho sacar un buen partido de las calamidades con las que Dios ha creído conveniente castigarlos a usted y a todos los que están bajo su dependencia inmediata. Lo que es más consolador a los ojos de la fe, me parece, es que es un flagelo de Dios; aunque hubiera una epidemia en las regiones que rodean a Saint-Remy, uno no puede dejar de ver especialmente el dedo de Dios en el encarnizamiento que ha tomado en acantonarse en el castillo. Usted sabe que David prefirió la peste a la guerra y al hambre: le parecía venir más inmediatamente de Dios. No cesemos de decir con el santo varón Job: *¡Bendito sea el nombre del Señor!* (Job 1,21). Del conjunto de estas consideraciones, y quizás de varias otras que se presentarían todas a la vez a mi espíritu, concluía que podría estar en los designios de la Providencia que usted apareciera algún tiempo en Burdeos para reemplazar a M. Auguste.

Carta 671. Agen, 13 de marzo de 1833. A M. Clouzet, Saint-Remy.

Hay muchas deudas de todo tipo, y se necesitará mucho dinero para hacer una entrada honorable. - Pero ¿dónde encontrar tanto dinero, me dirá? - La Providencia parece presentárnoslo. Usted sabe, mi querido Hijo, que M. Lapause ha muerto. El bien que dejó ha sido bien restaurado y mantenido; hay algunos envidiosos; parece que lo estiman en 45 000 francos: he aquí el medio principal. Algunos otros, inferiores, pueden proporcionar en vista unos veinte mil francos. No le hablo de aquellos que la Providencia puede habernos puesto en depósito en su seno maternal.

Carta 678. Agen, 29 de marzo de 1833. A M. Lalanne, Saint-Remy.

En una de mis últimas visitas a Saint-Remy, me vi obligado a decirle a M. Clouzet, que alejara a tres personas bastante mayores que se alojaban en la misma puerta, pero interiormente. Nuestras precauciones deben llegar hasta la severidad. Usted debe haber sabido de los escándalos que ha dado M. J.; ya había hecho mucho daño antes de irse. No me disimulo la incomodidad en la que el alejamiento de esta familia lo va a poner; pero siempre hay que hacer lo que se debe, y esperar y buscar: la Providencia que lo permite debe tener sus designios. Terminó invitándole a decir conmigo desde el fondo

de su corazón: *Soli Deo honor et gloria* (Solo a Dios el honor y la gloria) (1 Tim 1,17), y abrazándole con una nueva ternura.

Carta 687. Agen, 17 de mayo de 1833. A M. Lalanne, Saint-Remy.

No se preocupe, mi querido Hijo, sino actúe como tomando, para Dios y de Su parte, todo tipo de precauciones para que su retiro temporal de Saint-Remy no perjudique a la Pensión que usted ha montado allí. Si a pesar de todas las precauciones, las cosas no están bien después de su partida, nadie tendrá nada razonable que decir contra usted: sucederá todo lo que Dios permita, y adoraremos las disposiciones de su providencia. Le abrazo con ternura y le deseo la paz del Señor.

Carta 690. Agen, 9 de junio de 1833. A M. Deshayes, Ruán.

Su viaje, mi querido Hijo, en medio de sus parientes y de su ciudad natal, es una gran prueba provista por la divina Providencia. M. Lalanne tuvo razón al permitírselo: debió explicarle los motivos y darle al mismo tiempo los avisos que necesitaba en esta circunstancia. Usted ha conocido cuán perjudicial le ha sido el mundo, y conoce, por lo mismo, cuánto debe buscar el retiro, el silencio, y procurarse ocupaciones, que, con sus ejercicios religiosos, absorban todo su tiempo: incluyo entre sus ocupaciones el asunto que tiene que tratar.

Sea severo más que nunca en el uso del vino y de toda bebida: no vaya a perder en un instante las penas de varios años de combates y de mortificaciones. No haga nada singular y que pueda hacerle notar; pero por lo demás, actúe libremente y sin ningún respeto humano. Escribame muy a menudo, y al mismo tiempo que me hable de sus asuntos temporales, dígame siempre algo de su interior. Si es fiel, la gracia tendrá en su posición operaciones más fuertes y más distintas. Tenga solo valor: no cesaré de pedirlo al Señor por usted; sabe cuánto le estoy apegado.

Carta 700. Agen, 26 de agosto de 1833. A M. Clouzet, Saint-Remy.

No haga, mi querido Hijo, otros gastos de cualquier tipo que sean, que lo que es necesario para sostener y mantener todo lo que existe: pero nada nuevo, sin una necesidad apremiante, y en la medida de lo posible sin avisarme. Hay que tener confianza en la Providencia, sin duda; pero no hay que tentarla: creo que ese sería el caso, si hiciéramos gastos de mejora mientras todo está en el sufrimiento.

¡Que el Señor lo llene de fuerzas y de valor! Tenga cuidado de que el gran número de sus ocupaciones no perjudique al espíritu interior. Le abrazo con ternura.

Carta 702. Agen, 25 y 26 de septiembre de 1833. A M. Clouzet, Saint-Remy.

Nuestros asuntos de liquidación de la Pensión Sainte-Marie van, pero muy penosamente. Se habían retirado todos los compromisos del mes de agosto, como le indicaba; pero el mes de septiembre estaba mucho más cargado, y vi el momento en que las protestas iban a llover (era para hoy, 25 del corriente): la Providencia nos hizo encontrar con qué hacerles frente; hice salir un expreso anoche.

Es necesario, mi querido Hijo, suprimir rigurosamente todos los gastos que no sean de cultivo y de mantenimiento: no más aumento o mejora (provisionalmente) para los bienes y los talleres; no más reparaciones que las de mantenimiento. Debe comprender, mi querido Hijo, que sería tentar a la Providencia hacer lo contrario. Nuestra confianza en sus disposiciones debe ser entera e inquebrantable, incluso al borde del precipicio:

pero una vez más, no debemos tentarla. Tome, pues, mi querido Hijo, este justo medio: haga todos los gastos de necesidad y conveniencia, sin temor a que falte, pero haga solo esos, puesto que Dios no le permite más, al menos por el momento. ¿Cómo contar con su providencia para gastos que Él no aprobaría, por muy útiles que pudieran parecer para el futuro?

Carta 721. Agen, 9 de enero de 1834. A M. Chevaux, Saint-Remy.

Recibí ayer una carta de M. Brunet, que me anunciaba tanto su partida de Saint-Remy como la causa que lo había determinado. Dos o tres días antes, después de su día de retiro, me había escrito, que al renovar sus votos, había tenido la intención de renovar especialmente el de estabilidad en el sentido que la Compañía lo entendía... Envié inmediatamente a M. Lalanne la última carta de M. Brunet, y la espero.

Tal vez sea un efecto de la protección de la Providencia que haya hecho este disparate: ya comenzaba a ser perjudicial para Saint-Remy, y era difícil reemplazarlo, por la estima y el afecto que sus alumnos le tenían. Sus alumnos, siendo ellos mismos en gran parte la causa de su partida, verán sin pena cualquier otro reemplazo.

Carta 722. Agen, 15 de enero de 1834. A M. Chevaux, Saint-Remy.

Su fin de año, en efecto, mi querido Hijo, debió ser muy triste. Dios, en su gran misericordia, podrá sacar un bien de esta desafortunada aventura, quizás para todos. M. Brunet precipitó demasiado el asunto; la exclusión del alumno culpable no estaba en el Reglamento, tomado según el espíritu, y usted sabe que la letra mata. El Reglamento no puede haber tenido en vista una revuelta provocada por el propio maestro; ahora bien, eso es lo que sucedió. El alumno solo golpeó a M. Brunet después de haber recibido una bofetada, - una bofetada en Francia es una injuria -: el golpe dado inmediatamente será considerado como el efecto de un primer movimiento, de un movimiento como involuntario; no se puede suponer una revuelta sin reflexión. M. Brunet tuvo un doble error: pronunciar, inmediatamente después de la lucha, o la exclusión del alumno o su retiro definitivo. En primer lugar para la exclusión del alumno: no es en el calor de una lucha ofensiva que se pronuncia la aplicación de una regla tan rigurosa. La segunda parte de su promesa era aún peor: un religioso, en una Comunidad, ya no es suyo; y bajo el pretexto de forzar a un Superior a pronunciar un castigo, no puede privar a toda una Comunidad de sus servicios. Es un efecto de la Providencia misericordiosa de Dios que M. Fontaine se haya visto como forzado a conceder la gracia del culpable por su gran sensibilidad. El profesor que la pidió dio prueba de un buen juicio.

Carta S. 724c. Agen, 31 de enero de 1834. A M. Deshayes, Saint-Hippolyte

En Saint-Hippolyte, sin duda no encontrará tan grandes ayudas para su tratamiento como encontraría en una gran ciudad, pero encontrará lo que quizás no encontraría en otro lugar, los cuidados que inspira la caridad y las bendiciones del Señor, mucho más apreciables que todas las industrias del arte; además, es el orden de la Providencia que usted esté allí; ¡solo quiera lo que Dios quiere!

Carta 735. Agen, 18 de abril de 1834. A M. Lalanne, Burdeos.

"El futuro me ocupa", dice al comenzar. El hombre sabio, en general, debe ocuparse de él. El cristiano se ocupa de él, pero sin solicitud. Los religiosos Primeros Jefes también deben ocuparse de él: no por ellos precisamente, sino por su cuerpo (comunidad), y siempre, sin embargo, sin solicitud y sin inquietud.

Usted añade: "La confianza en la providencia de Dios no excluye, como usted sabe, las previsiones de la prudencia humana: porque la prudencia es también una providencia de Dios". - Es muy cierto que la confianza en la providencia de Dios no excluye las previsiones de la prudencia humana, y que la prudencia es también una providencia de Dios, siempre que esta prudencia humana permanezca siempre sometida a la prudencia sobrenatural, como la razón humana debe estar siempre sometida a la fe, y es solo bajo este aspecto que la prudencia humana puede ser considerada como una providencia de Dios.

Usted no cree, mi querido Hijo, que le sea permitido contar con milagros. Sin duda, en el curso ordinario, no actuamos ni debemos actuar contando con milagros: eso sería tentar a Dios. Pero cuando trabajamos en una obra que está en el curso ordinario de su providencia y en el orden de nuestro estado, nos está permitido si sobrevienen obstáculos, contar con una protección especial de Dios, cuya protección nos parece totalmente milagrosa.

Carta 737. Agen, 7 de mayo de 1834. A M. Clouzet, Saint-Remy.

Sigo teniendo la confianza de que superaremos todo. Reuniendo todos nuestros medios, ayudados por la protección de la Providencia. Pero lo que me aflige, es que hasta ahora no parece haber un verdadero concierto y un interés lo suficientemente activo para lograrlo. M. Mémain, dejándose absorber a veces por diversos tipos de asuntos, no persigue este con la actividad que requeriría. Y usted, por otra parte, sin duda preocupado como él por un gran número de asuntos, quizás incluso primero obstaculizado por los pagos de deudas que han recaído sobre usted, apenas es preciso: hay mucha vaguedad en las esperanzas que da.

Carta 758. Agen, antes del 8 de septiembre de 1834. A Monseñor Jacoupy, Obispo de Agen.

Me alejo de Agen, y quizás por mucho tiempo: me alejo con gran pesar, al no haber creído que su puerta me fuera accesible para rendir a Su Grandeza el homenaje de mis sinceros sentimientos de profundo respeto y tierno apego a su persona; lamento también no haber podido hacer por el Instituto de las Hijas de María lo que la amable Providencia de Dios parecía pedir durante mi larga estancia en esta ciudad. He adorado como adoro los impenetrables juicios de Dios. La comunidad de las Hijas de María de Agen no cesa de deplorar las ilusiones que la han trabajado: la dejo en felices disposiciones.

Carta 759. Saint-Remy, 2 de octubre de 1834. Circular a toda la Compañía.

Antes de la Compañía, existía, desde hacía varios años [un año, 1816-1817], el Instituto de las Hijas de María, con Constituciones muy extensas, Reglamentos generales y particulares, y una Dirección casi completa en los caminos de la perfección religiosa.

Cuando llegó el tiempo marcado por la divina Providencia, se formó un plan general del Instituto o Compañía de acuerdo con las Constituciones de las Hijas de María, plan que fue sometido al examen y autorización de Monseñor d'Aviau, entonces Arzobispo de Burdeos. Las Constituciones de las Hijas de María fueron adoptadas, con los matices que necesariamente conllevaba la diferencia de sexo.

Carta 773. Ebersmunster, 17 de mayo de 1835. A M. Auguste, Burdeos.

Se suspenden en Saint-Remy reparaciones mayores y muy esenciales, precisamente a causa de usted. Si, para el Establecimiento de dos Noviciados, uno en Courtefontaine

(Jura), el otro en Ebersmunster donde acabo de llegar, se hacen grandes gastos, no es en absoluto a costa nuestra, y los medios para estos gastos ni siquiera pasan por nuestras manos, tanto se teme a Burdeos. Estos dos Noviciados serán sin perjuicio de un Noviciado bien regular en Burdeos, cuando la Providencia se digne concedernos los medios para ello.

Carta 796. Ebersmunster, 11 de septiembre de 1835. A M. David Monier, Burdeos.

El orden de la Providencia tan admirable, aunque impenetrable en su futuro, bien podría reunirnos un día. Si el Señor continúa bendiciendo la Compañía, multiplicando sus miembros y purificándola de todos aquellos que se han hecho indignos de su vocación, yo renunciaré muy gustosamente a mi puesto, en manos de aquel que el Señor se digne dar a conocer. Así acaba de hacer el antiguo General de los Lazaristas, como habrá podido saber por las noticias. ¡Qué felicidad no tener, al final de sus días, más que prepararse para morir bien!

Carta 809. - Courtefontaine, 17 de noviembre de 1835. A Monseñor de Chamon, Obispo de Saint-Claude.

Hace pocos días sometí un pequeño proyecto de suscripción a M. Bardenet, y lo invité a dar el ejemplo: no pareció gustarle. Me limito, pues, a dar algunas instrucciones a M. Meyer para que se haga amigos, y la Providencia vendrá en ayuda de una obra que solo se emprende para la gloria de Dios y el sostenimiento de la religión, en la diócesis que gobierna Su Grandeza. Me imagino que M. Bardenet piensa en sí mismo ser uno de los poderosos medios de los que la Providencia se servirá para el sostenimiento del Noviciado, por lo que M. Meyer actuará solo según las ocasiones que se presenten, para no tentar, como se dice, a la Providencia, e incluso no actuará sino revestido de su protección.

Carta 817. Saint-Remy, 12 de enero de 1836. A Madre Saint-Vincent, Agen.

La multiplicación de nuestras penas y de nuestros apuros me parece ser de buen augurio; me parece que nos anuncia el descanso y la prosperidad del Instituto de las Hijas de María, así como de la Compañía de los Hermanos de María. 1º) Está en el orden común de la Providencia que las grandes obras de Dios sean contradichas, agitadas y sacudidas. 2º) ¿No merecemos usted y yo castigos de parte del gran Maestro a quien servimos? Seamos sumisos, adoremos sus designios; saquemos provecho de todo. Si este buen Maestro está contento con nosotros, nosotros también estaremos contentos con Él.

Carta S. 842b. Auch, julio de 1836. Al Arzobispo de Auch.

Monseñor, la Divina Providencia se ha dignado bendecir los pasos que he dado por sus órdenes. Su Eminencia tiene en su capital, por la extensión dada a las obras exteriores de las Hijas de María, una Orden aprobada para la dirección de la casa departamental de socorro y, además, una casa de noviciado que podrá proporcionar sujetos a las diversas localidades de su diócesis que los soliciten.

Carta 850. Agen, 29 de julio de 1836. A Monseñor Mathieu, Arzobispo de Besanzón.

M. Gobillot espera con resignación una respuesta a las dos cartas que me ha escrito para explicar su pasaporte para Grenoble. Enviarlo a otro lugar no es fácil, debido al conjunto del hombre. La Providencia parece haberlo reservado para el puesto que ocupa, bajo un Jefe dotado de alta virtud y sabiduría.

Despedirlo de la Compañía sin razón suficiente, sería a mis ojos una injusticia; permitirle ir a la Cartuja, para practicar allí la vida monástica si fuera admitido, no habría ninguna dificultad: pero ¿resistirá la prueba? ¿Querrán los Cartujos admitirlo a la profesión? ¿No es todo esto incierto? La carta de aceptación que ha recibido no tiene otro objeto que un retiro. Su decisión, Monseñor, será considerada como una orden a ejecutar.

Carta 884. Burdeos, 26 de octubre de 1836. A M. Chevallier, Auch.

Deseo que Madre Léocadie no pida prestado, para reparaciones o compra de mobiliario, sino siempre de acuerdo con usted: pienso que, cuando usted haya juzgado los gastos necesarios para su empresa, ya no tendremos ninguna inquietud, ya no podremos temer tentar a la Providencia, sino que tendremos siempre la confianza de que María, esta divina Madre del género humano, vendrá en ayuda de hijos que solo trabajan para ella y para su gloria.

Carta 887. Burdeos, 26 de octubre de 1836. A M. Metzger, Saint-Hippolyte.

Las sacudidas que recibe la Compañía de María parecen afirmarla: la protección de la Santísima Virgen se muestra de una manera sensible. Ruegue al Señor para que yo no contraríe las miras bienhechoras de la divina Providencia en la obra de la que me ha encargado, a pesar de toda mi indignidad e incapacidad.

Carta 901. Burdeos, 17 de noviembre de 1836. A M. Fontaine, Saint-Remy.

En cuanto a la pensión, la estancia, ya sea en Courtefontaine o en Burdeos, tomamos en Courtefontaine al menos 200 francos por año, y en Burdeos, de 3 a 400 francos. Cuando los sujetos tienen signos no equívocos de vocación y tienen cualidades que pueden redimir su infortunio, los tomamos con pensiones muy módicas, e incluso sin ninguna pensión: creemos ver en su vocación y sus buenas cualidades cartas de crédito de la divina Providencia, y seguiremos el mismo plan en Sion.

También podrá decirle a M. Baillard que tengo la esperanza de hacer recaer sumas muy fuertes sobre Sion, que me costarán, a decir verdad, la privación de uno de nuestros sacerdotes: pero considero todo esto como un juego en el que quien pierde gana. Los largos retrasos que se han puesto en efectuar la obra de Sion me han impedido, o más bien han hecho que no haya continuado este último asunto. En cuanto al joven de 16 años, M. Baillard será a su respecto el agente de la Providencia. Él mismo verá lo que debe componer un ajuar honesto, y estimará aproximadamente lo que costará su uniforme.

Carta S. 910a. Burdeos, 8 de diciembre de 1836. A M. Memain, Agen.

Si hay confusión en los libros de M. Gaussens, no debe haberla en los suyos. No me diga, mi querido Hijo, ya no hay suscripciones, ni donaciones... Que con modestia y confianza, dé a conocer sus necesidades a aquellos que pueden proveerlas, ya sea directamente, por sí mismos, o indirectamente, solicitando por usted, tales como algunos eclesiásticos. La providencia paternal del Señor no le abandonará; podrá ser probado por varias negativas, pero no abandonado ulteriormente.

Carta 933. Burdeos, 31 de enero de 1837. A M. de Montgaillard, Vicario General de Saint-Claude.

La consecuencia que usted saca, M. el Vicario General, de las sabias reflexiones que hace, es que hay que sostener este Establecimiento con todo tipo de esfuerzos, e

incluso de sacrificios. El Establecimiento no podrá hacer el bien que habríamos deseado; siempre hará al menos un poco: quizás con el tiempo y la paciencia, la Providencia abra medios para salir de las trabas en las que se encuentra el Establecimiento, ya sea del lado de la ciudad y de las personas sabias que se encuentran allí, ya sea del lado de la misma Compañía de María.

Ya previendo bien los grandes inconvenientes de un abandono repentino de este Establecimiento, invité a M. Gouverd a la economía más estricta y a no contraer deudas. Usted tiene la bondad de poner en ello un interés totalmente paternal: no dudo de que no logre procurar al menos lo esencial y lo conveniente.

Carta 950. - Burdeos, 2 de abril de 1837. A M. Léon Meyer, Courtefontaine.

Los novicios que son educados así en la penuria son generalmente mejores que aquellos que lo son en una especie de holgura, y es muy posible que estas sean las miras de la Providencia para formar a la Compañía de María sujetos sólidos y verdaderamente religiosos.

Carta 955. Burdeos, 17 de abril de 1837. A M. Galliot, Marast.

Ciertamente, le he dejado una gran latitud, y con total confianza, porque la necesitaba. Pero finalmente, ¿no debía haber límites? Y son solo estos últimos límites los que pongo en el arreglo propuesto. Le aconsejo, recibida esta carta, invitar a M. Clouzet a poner al día sus libros y los de M. Pelleteret, en el orden y la forma que he prescrito. Tenga todas las cosas bien en regla, de manera que aquel que la Providencia me haga encontrar para reemplazarlo solo tenga que seguir la marcha ya trazada. Usted no debe, sin duda, buscar humanamente ser extrañado cuando se vaya; pero no obstante, su conducta debe ser tal que, de hecho, lo extrañen.

Carta 957. - Burdeos, 19 de abril de 1837. A M. Baillard, Párroco de Favières.

Me imagino que usted ha creído que debía dar la mayor importancia a esta Institución para procurarle más fácilmente los inmensos recursos que necesita. No puedo culparle; pero, por mi parte, me gustan poco estos medios de ostentación. En el largo intervalo que ha transcurrido desde que se habló de ello, un lorenés me hizo esperar una intervención, para esta obra, de 150 000 francos; algunas otras personas habrían contribuido, no sé con cuánto. Hace más de dieciocho meses que la cosa está así.

Me gustan mucho estos medios secretos que la Providencia envía para la ejecución de las obras que ella ordena. Me permitiré una última observación. La Institución formada con la ayuda de las colectas, aunque autorizadas por Monseñor, ya no será una propiedad particular; y si hay disolución, todo pertenecerá al Gobierno. Cuanto más rica parezca, más provocará su disolución.

Carta 960. Burdeos, 1 de mayo de 1837. A M. Fontaine, Saint-Remy.

Ciertamente, los primeros religiosos, los Benedictinos, por ejemplo, cuando se formaron por primera vez, estaban muy lejos de tener las comodidades que nosotros tenemos. La Providencia al inspirar la idea de esta primera comunidad de religiosos obreros en Saint-Remy, parecía dar el medio y proporcionar el local en el hermoso y vasto edificio de la Orangerie de invierno, con el espacio necesario para extenderse en todas direcciones.

Es el temor a los empréstitos lo que me hizo retroceder cuando se me habló de los gastos muy considerables que se necesitarían para establecer allí, incluso al principio,

la Comunidad de los obreros. En mis primeras ideas, estaba lejos de sospecharlo. ¿Qué hacer en tal estado de cosas? Por el momento, suspender todavía toda decisión. Comprendo bien que hubiera sido conveniente tomar una decisión, sobre todo con respecto a esta Comunidad: corremos el riesgo de perder los momentos marcados por la Providencia. Los religiosos que habrían formado el primer núcleo podrían perder esa fuerza de buena voluntad que han tenido; los postulantes que llegan no se formarán como deberían haberse formado, y es de presumir que entraría un número mucho mayor: pero como sería imprudente avanzar, en el estado de incertidumbre en el que se encuentran todos, debo necesariamente suspender.

Carta 1009. Burdeos, 7 de noviembre de 1837. A M. Louis Rothéa, Kayzersberg.

Ha hecho bien, mi querido Hijo, en empezar a escribir a los diferentes Jefes de Establecimientos. Debe seguir escribiéndoles y hablándoles, así como a sus señores hermanos, hasta que comprendan, sientan y amen sus Constituciones y las Reglas orgánicas que son su consecuencia. La Compañía de María está enteramente dedicada a la pobreza, no solo en sus individuos, sino también en cada uno de sus Establecimientos: sin embargo, ha emprendido una gran obra para el sostenimiento de la religión, al mismo tiempo que para el bien de las sociedades civiles. Todo lo que tiene y todo lo que pueda ganar es para seguir siempre adelante, sosteniendo siempre los Establecimientos a los que haya dado existencia. La Casa central está igualmente dedicada a la pobreza, y nunca, a pesar de las riquezas que la Providencia pueda enviarle, será rica, no más que cualquier otro Establecimiento.

Está en la naturaleza de las riquezas corromper el corazón de los hombres. ¿De dónde vino el relajamiento en la mayoría de las Órdenes religiosas antes de la primera Revolución? ¿No es de las riquezas? Todo el tiempo que la Compañía siga exactamente sus Constituciones y conserve su espíritu, estará en un estado de fervor; Dios bendecirá sus trabajos; edificará al mundo: tan pronto como se aparte de ellas, vendrá el desorden, el relajamiento y todas sus miserables consecuencias.

Carta S.1009a. - Burdeos, 13 de noviembre de 1837. Al Arzobispo de Burdeos.

Monseñor, acabo de recibir del P.Lalanne una copia de la carta que ha dirigido directamente a Su Grandeza. Confirmó en mí el pensamiento de que M. Lalanne no tenía una voluntad sincera y franca de conciliación, sino que sin embargo le era ventajoso no parecer rechazarla.

¿Qué tan gran interés tiene M. Lalanne en decir que no hay constituciones, o que su sentido no está determinado? Para él, es del mayor interés. Como superior particular de un gran y rico establecimiento (el de Saint-Remy, Alto Saona) pretendió que podía usar, según sus miras, tanto los edificios como el bosque, que un ecónomo debía estar a sus órdenes, que, como superior, él era el único dueño de disponer de todo a su antojo; por lo que nunca quiso creer ir contra la obediencia y la pobreza, como todavía no lo cree en esta reanudación de Layrac que causaría la ruina de la Compañía sin una intervención especial de la Providencia. Parecería imprudente someterle la redacción de las constituciones relativas al gobierno de la Compañía, sobre todo en el momento en que nos proponemos someterlas a la aprobación de la Santa Sede. Estas miserables y lamentables disputas siempre encuentran eco en algunos sujetos mal dispuestos.

Carta S. 1026a. Burdeos, 31 de enero de 1838. A M. Clouzet, Saint-Remy.

Usted tiene dificultades para sostener un Noviciado numeroso, y de los cuales un gran número no paga nada o casi nada; sin embargo, mi querido Hijo, 1° no hay que rehusar

a ningún sujeto que tenga bastante buena voluntad y bastante capacidad para convertirse en un sujeto bueno y capaz; 2° no hay que dejar que su apuro se sienta por privaciones perjudiciales a la salud, ni al buen orden, ni a un mantenimiento honesto; 3° no hay que dejar que los pensionistas se resientan del empleo de las pensiones que usted recibe de los alumnos; 4° no exprese ninguna inquietud sobre su apuro a los que le rodean, sino al contrario, testifique siempre la confianza que debe tener en la Providencia, y efectivamente ella no le abandonará; 5° no tiene sin embargo a esta divina Providencia: vea a veces en su presencia las inspiraciones que ella le daría; 6° estoy tomando medidas para que los Noviciados encuentren recursos en la Compañía: pero estos medios aún no pueden tener eficacia; hay que saber tener paciencia.

Carta 1029. Burdeos, 3 de febrero de 1838. A M. Claude Mouchet, Saint-Remy.

Usted se aplica a la mortificación, y hace bien: pero hay que entenderla bien. La mortificación debe consistir esencialmente en no seguir ninguna de las inclinaciones de la naturaleza corrompida; y si hay algunas de estas inclinaciones que están en el orden de la Providencia, no las sigue porque son de la naturaleza, sino porque Dios lo ordena: tales por ejemplo, las de comer, beber, dormir, etc. Las mortifica haciendo privaciones de lo que tendrían de excesivo o desordenado, y las santifica siguiéndolas por lo demás con los buenos sentimientos y las buenas ideas, de las que se ocupa. ¡Ánimo, mi querido Hijo, siempre valor, y una gran confianza en la Santísima Virgen! Ella es realmente su buena Madre; sea realmente su hijo, de espíritu y de corazón.

Carta 1064. Burdeos, 14 de agosto de 1838. A Monseñor Donnet, Arzobispo de Burdeos.

He sabido, Monseñor, que la Compañía de María de Lyon (Maristas) busca establecerse en Burdeos y en la diócesis: estoy verdaderamente encantado, por el pensamiento de que realizará el bien que yo no he podido hacer. He sabido al mismo tiempo que necesita montar algunas Pensiones bajo los auspicios de Su Grandeza: es otro beneficio de la divina Providencia que aplaudo de todo corazón.

Si es así, Monseñor, y si la Pensión de Layrac pudiera convenir, la cederíamos gustosamente, dado que estamos en la impotencia de sostenerla. Si el Hotel du Mirail pudiera convenir igualmente, podríamos arreglarnos fácilmente. La distancia de los lugares es bastante grande para que la Pensión de Layrac no perjudique a la de Burdeos.

Carta 1074. - Burdeos, 16 de septiembre de 1838. Al Papa Gregorio XVI, Roma.

Santísimo Padre: El último de vuestros Hijos, humildemente postrado a los pies de Vuestra Santidad, en el sentimiento profundo de su extrema indignidad y del amor filial más tierno como el más respetuoso, tiene el honor de depositar allí, con las Constituciones de la Compañía de María, de la que es fundador, un rápido resumen de los designios que la divina Providencia le ha inspirado en la institución de esta Orden, los votos ardientes de Monseñor el Cardenal d'Isoard, Arzobispo de Auch, y las humildes súplicas de varios venerables Prelados, Arzobispos y Obispos, que han querido unirse a Su Eminencia para solicitar de la Santa Sede la institución canónica. Es con estos sentimientos, Santísimo Padre, que, atreviéndome a elevar los ojos y la voz hasta vuestro trono pontificio, imploro de Vuestra Santidad la Bendición Apostólica para la Compañía de María, de la que soy por orden de la Providencia el indignísimo fundador, y para mí mismo, el más pequeño y el más inútil de vuestros hijos, Santísimo Padre.

Carta 1126. Burdeos, 15 de marzo de 1839. A M. Lalanne, Layrac.

Nuestra confianza en la Providencia debe ser firme e inquebrantable en todos los casos, incluso en el caso de que hubiéramos contrariado sus designios: pero esta confianza debe sin embargo estar siempre sometida. Si se presenta una tabla de salvación, hay que tomarla sin duda, si no es solo una tabla de salvación temporal, que exponga a un naufragio nuestra salvación eterna.

Carta 1142. Burdeos, 8 de junio de 1839. A M. Lalanne, Layrac.

La lectura completa de su carta me ha hecho hacer las siguientes reflexiones, que le comunico de inmediato con sencillez. Me parece que usted no distingue bastante lo que, en materia de sentimientos, es propio de los nombres colectivos, y de los nombres individuales: yo tengo el uno y el otro; M. Clouzet y M. Caillet tienen igualmente el uno y el otro; aquel de quien la Providencia se ha servido para asistirlo solo tiene un nombre individual con respecto a usted. Él ha podido llevar a cabo todos los sacrificios que su corazón le inspiraba: lo que yo no podía hacer.

M. Caillet es el redactor de las cartas que le ha escrito de mi parte; sin embargo, me las comunicó antes de enviarlas por correo: no encontré en ellas la claridad y la sencillez deseables; pero como estábamos apurados ambos, y las cartas contenían la idea esencial que yo quería transmitirle de inmediato, las dejé partir.

Carta 1143. Burdeos, 11 de junio de 1839. A Madame Anjorant, Superiora del Buen Pastor, Ruán.

Creo que solo Dios le inspirará, Señora, así como a su venerable consejero (Monseñor de Jerphanion), la palabra para todas las dificultades que la obstaculizan, ya que es su obra la que usted ha emprendido, obra que él debe sostener y cuyo secreto solo les ha confiado a ustedes. Habiéndola elegido a usted, así como a Monseñor, para realizarla, les revelará todo su pensamiento, no lo dude, y lo hará en el momento oportuno y en la medida conveniente.

Hay más. No habiéndome inspirado la Providencia nada relativo a las obras particulares que usted ha emprendido por su orden, no veo que sea posible y prudente aportar el tributo de mis ideas personales al trabajo de las Constituciones que determinan sus bases, su extensión y sus medios.

No es ciertamente, señora superiora, que yo no estime su Instituto digno de mis cuidados y de mi atención: ¡Dios no quiera que yo haga tal injuria primero al cielo que lo ha inspirado, no lo dudo, luego a usted, Señora, y a Monseñor el Obispo de Saint-Dié! No, lo creo en las miras de la Providencia, y nunca dejaré de poner en él el más vivo interés. Mi pesar y mi desesperación es verme por el momento en la imposibilidad absoluta de ocuparme seriamente de ello.

Carta 1150. - Burdeos, 12 de julio de 1839. Al Canónigo Valentini, Roma

En el paquete de despachos que usted me expidió desde Roma, con fecha del 30 de abril pasado, encontré en buen estado, primero el Decreto (de Alabanza), la carta de envío del Cardenal Giustiniani y la que usted tuvo a bien adjuntar usted mismo, luego otras diez cartas, dirigidas a los Obispos que se han dignado interesarse por nosotros en la Curia Romana...

No podía contener mi alegría y mi satisfacción al leer y releer el precioso Decreto... Recorrí luego su carta, cuyos interesantes detalles me hacían apreciar cada vez más el insigne favor que acabamos de recibir del Soberano Pontífice. Si mis ojos buscaban en vano en el Decreto la Institución canónica que habíamos osado solicitar, mi corazón y mis labios bendecían con transporte a aquellos a quienes ya debemos lo que se nos ha concedido.

Estamos, pues, reconocidos en la Iglesia, por el Soberano Pontífice, como Congregaciones religiosas; y nuestras obras, han parecido bastante según Dios y según su corazón, para que Su Santidad se digne hacer constar, en el decreto de alabanza y aprobación, una especie de conminación a todos los miembros a perseverar en ellas hasta el fin, ¡con la deliciosa seguridad de que no serán inútiles a la religión! Hay allí, ciertamente, mucho más de lo que teníamos derecho a esperar; y solo podemos bendecir a la Providencia que se digna proporcionar a nuestra debilidad tales estímulos.

Carta 1158. Burdeos, 7 de agosto de 1839. A M. Enderlin, Ebersmunster.

Usted ve, mi querido Hijo, la obligación que tengo de suplirle, tanto en el Noviciado de Ebersmunster como un poco más tarde en Estrasburgo, porque hay que cumplir las miras de la divina Providencia para Friburgo: usted me dará su opinión sobre estos temas.

Carta 1161. Burdeos, 20 de agosto de 1839. Al Canónigo Valentini, Roma.

Ciertamente, M. el Canónigo, no se puede añadir nada a los detalles llenos de interés con los que responde a mi carta del 12 de julio pasado. De lo que tiene la bondad de decirme, ya sea con motivo de la expedición de los Breves, ya sea con respecto a la continuación de la Institución canónica, resulta que debemos atenernos provisionalmente al precioso Decreto que hemos obtenido. Esperaremos, pues, en toda paz, el momento de la divina Providencia para seguir adelante.

Carta 1163. Burdeos, 24 de agosto de 1839. A los predicadores de retiros.

Admiremos, mi respetable Hijo, la conducta de la divina Providencia en la fundación de las Órdenes religiosas. Su espíritu, siempre apropiado respectivamente a las diversas necesidades de las épocas, se resume en general en el oráculo del Salvador: *Mandavit unicuique de proximo suo: Dios dio a cada uno un mandato sobre su prójimo* (Sir 17, 12).

Carta 1167. Burdeos, 5 de septiembre de 1839. Circular a toda la Compañía.

Finalmente, mis queridos Hijos, vuestros votos y los míos se han cumplido: ahora puedo cumplir mi promesa y darles nuestras queridas Constituciones. ¡A ustedes les toca de ahora en adelante conformar su vida a ellas!

Por lo demás, mis queridos hijos, no contienen más que lo que practicamos desde el origen de nuestra Compañía. La divina Providencia ha querido que una experiencia bastante larga consagrara nuestras Reglas con su testimonio infalible, antes de que la Santa Sede les pusiera para siempre su divina sanción.

Reciban, pues, sus santas Reglas de mi mano paternal; medítenlas sin cesar, para penetrarse cada vez más de su espíritu, que es todo de caridad, ha dicho la Santa Sede; ¡que estén siempre en su corazón y en sus labios, en su frente y en sus manos! ¡Allí está la vida, allí la felicidad, allí beberán esa agua que brota para la eternidad!

Mi avanzada edad me anuncia que solo me quedan pocos días para vivir entre ustedes, mis queridos Hijos: les ruego, les suplico, que les vea a todos rivalizar en celo y esfuerzos para poner en práctica las Constituciones que les presento en nombre de Dios. Además, le deben este consuelo a mi vejez; ¡se lo deben sobre todo a la Santa Sede y a la augusta María!

Carta S. 1195a. Burdeos, 26 de marzo de 1840. A M. Clouzet, Saint-Remy

Comprendo, mi querido hijo, su pena y su pesar al ver la escandalosa defección de M. Coustou. Si se me hubiera secundado cuando quería a toda costa sacarlo de Colmar, si el párroco no hubiera puesto obstáculos, quizás no tendríamos que lamentar esta espantosa desgracia. Adoro los designios secretos de la divina Providencia.

Carta 1198. Burdeos, 24 de marzo de 1840. A M. Clouzet, Saint-Remy.

Comprendí, mi querido Hijo, al darle la comisión de Colmar, que experimentaría penas y apuros. Sentía que era una comisión espinosa: pero ¿qué hacer? La Providencia ha permitido que usted estuviera más en condiciones que cualquier otro de realizar nuestras miras: espero que Dios le haya ayudado y que todo esté terminado o a punto de terminar.

Carta 1199. Burdeos, 4 de abril de 1840. A M. Firmin de Lala, Sarlat.

Bendigo al Señor, mi querido sobrino, por la buena noticia que me ha anunciado. Me entero con tanto placer como interés de que Pauline ha dado a luz felizmente, y que su hija está tan bien como ella. Ha hecho muy bien en oponerse a que ella amamantara a su niña (1), dado el estado de alteración de su salud. Y ha hecho bien también en tomar a la nodriza en casa bajo sus ojos. El primer y más santo deber de una madre, después del alimento que debe a su hijo, es el de la educación, que comienza desde la cuna. Usted cuenta, mi querido sobrino, los hijos que la divina Providencia le confía, y parece que ya teme el futuro. Hace bien, si su solicitud paternal tiene por objeto las dificultades de criar cristianamente y colocar convenientemente a una familia numerosa; pero se equivocaría, si se inquietara por el cuidado material de sus hijos. Sea buen padre; trabaje con todas sus fuerzas para hacer de sus hijos buenos cristianos, buenos súbditos; al mismo tiempo, que una sabia economía presida todos los gastos de su casa; y por lo demás, confíe en la Providencia que no le faltará. ("Ernestina" 1840-1929).

Carta 1200. Burdeos, 9 de abril de 1840. A M. Clouzet, Saint-Remy.

¡La pérdida de M. Coustou, mi querido Hijo, está, pues, consumada! ¿No nos es un poco imputable? Si, a fines de 1839, hubiéramos llevado a cabo con vigor, contra viento y marea con M. el Párroco, los arreglos propuestos, si más tarde, cuando el mismo sujeto dio gritos y pidió salir de inmediato de Colmar, hubiéramos avanzado... Pero ¿quién podía sospechar, me dirá, la naturaleza de las razones que requerían en la realidad un desplazamiento brusco y violento de este pobre Jefe? Sea como fuere, todos recibimos una terrible lección... Adoro los designios secretos de la divina Providencia.

Es lamentable, mi querido hijo, que no nos hayamos entendido mejor para la conclusión final de este desafortunado asunto. Usted ha hecho todo lo posible, lo sé, y estoy bien convencido de que nadie en la Compañía habría podido tener éxito como usted con M. Coustou. Por lo que no es sobre este punto de vista que lamento los malentendidos: es con respecto a su reemplazo.

Carta 1201. Burdeos, 9 de abril de 1840. A M. Chevaux, Saint-Remy.

No creo, mi querido Hijo, que haya llegado el momento de la divina Providencia para ir a la conquista de almas en el Nuevo Mundo. Usted ve las penas que tenemos para sostener lo que está en Francia: no sería prudente para nosotros ir a establecernos tan lejos, mientras seamos tan poco ricos en sujetos. Estoy seguro de que un cierto número partiría con placer para la Misión propuesta; pero no estamos en condiciones, y estoy un poco afligido por ello. Responderá, pues, que por el momento no estaríamos en condiciones, pero que abrazaremos muy gustosamente esta obra, cuando haya llegado el momento del Señor.

Carta 1212. Burdeos, 13 de julio de 1840. A M. Perrodin, Acey

Por mucho interés que ponga en Courtefontaine, no puedo comprometer a nuestro Jefe general de trabajo a dar todavía ayudas notables a este Establecimiento: en medio de las estrecheces de la Compañía, vamos a montar otro gran Establecimiento en Besanzón, debe estar informado de ello.

Courtefontaine solo nació, M. Bardenet lo sabe bien, bajo los auspicios de la Providencia: y no crea, mi querido Hijo, que sea poca cosa. Todas las obras que he creído que Dios pedía, y que he emprendido así, son las que mejor han tenido éxito: pero se necesita mucha fe y confianza en los que las dirigen. M. Bardenet, al socorrer a Courtefontaine, tiene la felicidad de ser uno de los agentes de la divina Providencia para una de estas obras.

Carta 1216. Agen, 25 de agosto de 1840. Circular a las Superiores del Instituto de las Hijas de María.

La decisión de M. el Abbé Mouran nos ha parecido un dictamen de la voluntad divina, y desde entonces hemos creído que debíamos, en virtud de nuestra autoridad como Fundador, violentar la humildad de su digna Madre, y mantenerla provisionalmente en sus funciones, hasta que plazca a la divina Providencia arreglar todas las cosas para la convocatoria oportuna del Capítulo general, a fin de elegir definitivamente a la Superiora general. En consecuencia, le informamos, nuestra querida Hija, que hemos nombrado y que nombramos provisionalmente por la presente, para que cumpla en toda su plenitud las funciones de Superiora general del Instituto, según las Constituciones aprobadas en Roma por Decreto pontificio del 12 de agosto de 1839, a la Sra. de Labastide, Madre Saint-Vincent, y le conminamos a prestarle, según las Constituciones, respeto, deferencia y sumisión filial.

Carta 1220. Burdeos, 8 de septiembre de 1840. A Madre Saint-Vincent, Agen.

Ponga siempre, mi querida hija, el mayor interés en su alma: hay que salvarla a cualquier precio; siempre estoy dispuesto a ayudarla en cualquier momento. Fue a mi pesar que me retiré de Agen. Veía con placer a la Comunidad entrar cada vez más en el verdadero espíritu de la fe, a ejemplo de la Santísima Virgen; lo manifestaba poco, para no aumentar la pena que pudiera experimentar por nuestra separación: debemos seguir el curso de la Providencia, y en todo adorar sus designios. ¡Oh! ¡Qué agradable es a Dios la disposición de una verdadera buena voluntad! El octavo capítulo del primer tomo de «El Interior de Jesús y de María»⁽¹⁾ le dará una hermosa explicación de la buena voluntad. (1) Obra póstuma del P. Juan Nicolas SJ (1731-1803), autor conocido por su traducción de las obras de Platón y excelentes obras de piedad, como las *Maximas espirituales*, *Retiro espiritual* y *Manual de las almas interiores*.

Carta S. 1224a. Burdeos, 26 de octubre de 1840. A M. Perrodin, Acey.

Llego a Saint-Claude. M. de Montgaillard acaba de escribirme una carta de reclamación contra el sujeto que destino para jefe y del que le hablé; pretende que este sujeto tiene un acento gascón muy pronunciado y que es de carácter débil, y considera como un golpe de la Providencia el retraso que he puesto en enviarlo; es decir que lo repudiaría, pidiéndome a M. Plumey de Orgelet. El conocimiento que tengo de M. Plumey no me permite confiarle un establecimiento difícil como el de Saint-Claude. Por otra parte, M. Mazières no tiene un acento gascón pronunciado como se dice, ni mucho menos, y se recomienda por los éxitos que ha obtenido en un establecimiento más concurrido por sus cuidados de lo que será el de Saint-Claude por mucho tiempo. Por lo demás, no puedo responder que sea feliz en Saint-Claude como en Moissac, pero tengo todo motivo para esperarlo, y respondo en consecuencia a M. de Montgaillard que persisto y que espero su respuesta para hacerlo partir. Es un nuevo retraso que le imputo solo a él.

Carta 1225. Burdeos, 2 de noviembre de 1840. A M. Léon Meyer, Courtefontaine.

Usted debe conocer, mi querido Hijo, por la vida de San Ignacio, las quejas que el Padre Laynez, entonces Provincial, hacía a su Superior General que estaba en Roma, lo que este le respondió y la manera en que todo terminó. La diferencia que hay entre sus quejas y las del Padre Laynez, es que este solo habló de sus penas a su mismo Superior, y que usted se las hace comunicar por otros, porque cree que abandona el timón en otras manos: yo diría quizás mejor que usted supone que lo abandona, y eso por una especie de honestidad y de respeto.

No terminaré esta respuesta, mi querido Hijo, sin exhortarle a tener más paciencia, a buscar comprender que está en el orden general de la Providencia, que los Fundadores y Cofundadores de las grandes obras de Dios tengan mucho que sufrir, y que sus sudores, sus piadosos gemidos ante Dios, sean como el rocío que debe hacer germinar las semillas que arrojan: *Euntes ibant et flebant*, etc. *Al ir, iban llorando* (Salmos 126, 6)

Carta 1234. Burdeos, 18 de diciembre de 1840. A M. Chevaux y a M. Fontaine, Saint-Remy.

Estoy tomando medidas, mis queridos Hijos, para enviarles a principios de 1841 a M. Blanc. Se dice que es muy fuerte en todas las partes de la instrucción; pero necesita ser formado en el espíritu religioso: la soledad de Saint-Remy le será más favorable que el gran aire de Besanzón. Será reemplazado ventajosamente en Besanzón por M. Meyer Benoît. No dejaré de hacer, como se dice, la guerra con el ojo, para enviarles sujetos. Se lo prometí a M. Fontaine especialmente, y mantendré mi palabra tan pronto como me sea posible: pero ustedes juzgarán que no puedo evitar enviar a M. Silvain, al menos provisionalmente a Saint-Claude. Este Establecimiento está completamente desprotegido: es una protección de la Providencia que no lo hayan hecho cerrar.

Que los cuidados y las solicitudes, mis queridos Hijos, que toman por Saint-Remy, que son tan justos y tan edificantes, no les impidan sin embargo velar por sus respectivas saludes. Deseo que M. Chevaux vele especialmente por la salud de M. Fontaine, y que M. Fontaine a su vez vele especialmente por la de M. Chevaux, de manera que haya autoridad respectiva del uno sobre el otro en cuanto a la salud.

Carta 1240. Burdeos, 7 de enero de 1841. Circular del Superior general de la Compañía de María.

Testigo de vuestros esfuerzos y de vuestros votos, apreciaba todo lo que hay de dulce y de consolador en la unión fraternal, y repetía en el secreto de mi alma estas hermosas palabras de la Escritura: *¡Oh, qué bueno, qué agradable es vivir unidos de esta manera como hermanos!* Les confieso, mis queridos Hijos, que aligeraban mucho la carga que aún pesa en este momento sobre los hombros de vuestro viejo Padre, y que si las circunstancias no se prestaban a la realización de vuestros deseos y de mis necesidades, yo estaba poderosamente animado a servir todas las exigencias de una posición que vuestra buena voluntad hacía fácil. Por lo que me dedicaba de todo corazón esperando el momento de la divina Providencia.

Pues bien, mis queridos Hijos, ese momento tan deseado ha llegado; lo creo, al menos, y lo aprovecho con felicidad, para realizar vuestros deseos y los míos. Mi avanzada edad, que me hace casi imposible la acción de un gobierno que exige energía y actividad, y, por otra parte, los trabajos de una administración continua que absorben todo mi tiempo libre, que ya ni siquiera es suficiente, en perjuicio de otros trabajos de otro modo más importantes en el orden de la fe para el futuro de nuestra Compañía, he debido pensar seriamente ante Dios en liberarme de la dirección, que supera mis fuerzas, para limitarme exclusivamente a obras más apropiadas a mi vejez, diría incluso a mis necesidades, y en consecuencia, he aquí, mis queridos Hijos, la decisión irrevocable a la que he llegado.

En primer lugar, he regularizado definitivamente, según el plan de los Estatutos y de las Constituciones, los tres grandes Oficios del celo, de la Instrucción y del Trabajo. De ahora en adelante, pues, mis queridos Hijos, todos los asuntos de la Compañía pasarán por el conducto de los tres grandes Oficios. Todo se tratará y se decidirá en Consejo: toda respuesta deberá ser avalada por el Consejo, de manera que presente siempre todas las garantías deseables de sabiduría y oportunidad.

Ustedes me escribirán, yo les escribiré yo mismo; y francamente, no me retiro de los asuntos sino para tener los medios de hablarles más a menudo, y sobre todo de ocuparme de ustedes más útilmente: *No conviene*, decía San Pedro a los fieles de la primitiva Iglesia, *que nos ocupemos de los cuidados temporales, en perjuicio del ministerio evangélico que el Señor nos ha confiado: escoged entre vosotros, en consecuencia, hombres de mérito que se recomienden por su sabiduría y su aptitud, y los encargaremos de proveer a todo, mientras nosotros nos dedicaremos exclusivamente a la oración y a la predicación* (Hechos 6, 2-3).

He aquí, mis queridos Hijos, lo que me atrevo a decirles yo mismo. Ya no puedo ocuparme de tantas cosas: la oración y la predicación absorben mis fuerzas y mi tiempo libre. He escogido, entre ustedes, según me confieren el derecho los Estatutos, a los hombres de mi confianza, y los establezco ahora en mi lugar y puesto para todos los cuidados de la administración de la Compañía. Por mi parte, me dedicaré exclusivamente a la oración y a la predicación. Es decir que me aplicaré con todas mis fuerzas a cumplir con ustedes el mandato, que Dios me ha confiado, por boca de San Pedro, buscando por todos los medios que la bondad divina me sugiera, a "inculcar en vuestros corazones el espíritu de nuestras obras todas de caridad". Y es así como se preparará o se ensayará, bajo mis ojos y según mi corazón, la Administración que tarde o temprano deberá sucederme.

Por lo demás, se lo he dicho y se lo repito, mis queridos Hijos, los tres Asistentes que la Providencia me ha dado están en las más felices disposiciones. Solo han aceptado la

difícil misión de gestionar los asuntos de la obra, con la condición expresa de que yo no sería ajeno a sus operaciones. Les he prometido las lecciones de mi experiencia. Siempre tendré una parte activa en todo lo que se haga. Sus decisiones serán las mías, soy yo quien les hablará por su boca. Por lo tanto, acogerán los actos de su gestión como si me fueran personales.

Hoy, mis queridos Hijos, la Compañía de María se desarrolla con éxito. Su futuro es glorioso, porque es llamada por Dios a grandes cosas. Ustedes lo sienten dentro de sí mismos, y esta conciencia de nuestros hermosos destinos, al excitar en sus almas una dedicación absoluta, les ha hecho comprender, así como a mí, que la gestión de la obra, que más que nunca exige actividad y energía, ya no era posible para mi extrema vejez. He debido buscar los medios para realizar vuestros deseos y servir las exigencias de nuestra querida Compañía, y estoy feliz de haber podido hacerlo.

Carta 1248. Burdeos, 2 de marzo de 1841. A M. Saglio, Presidente de la Conferencia de San Vicente de Paúl, Estrasburgo.

Le agradezco, Señor, el bien que desea a la Compañía de María, y la hermosa ocasión que le ofrecía de realizar en Estrasburgo el más ardiente de sus deseos. ¡Cuánto anhelo, por mi parte, que llegue el momento marcado por la divina Providencia! Mientras tanto, solo podemos someternos y adorar sus designios.

Carta 1249. Burdeos, 2 de marzo de 1841. A M. Bautain, Decano de la Facultad de Letras, Estrasburgo.

Recibí por la amabilidad de M. Saglio, su muy honrada del 19 del corriente, y me apresuré a comunicarla a la Administración general de la Compañía de María. Su sufragio tan halagador y su alta protección nos habrían envalentonado plenamente contra las dificultades de la hermosa obra que nos aconseja aceptar, si hubiéramos creído que había llegado el momento de la divina Providencia. Pero me veo, a mi pesar, en la dura necesidad de responder a M. Saglio que no nos es posible dar curso a sus favorables propuestas.

Carta 1259. Burdeos, 27 de julio de 1841. A M. Boivin, Besanzón.

Usted me aclara perfectamente sobre el estado de su alma, sobre los motivos que le impulsan a abrazar la vida religiosa en la Compañía de María y sobre las condiciones generales de su admisión. Tengo la más entera confianza en todo lo que me indica, y me siento totalmente dispuesto a concederle su solicitud si, como espero, puede superar los obstáculos que algunas condiciones que nos pone opondrían a su entrada en religión.

1. A su edad de 35 años, y en su posición de padre de familia, cuyos dos hijos, todavía muy jóvenes, estarían a cargo de la Compañía de María, salvo la compensación de sus estimables servicios, la Compañía difícilmente podría hacerse cargo de su pensión del Seminario para este año en curso, y tampoco podría comprometerse a realizar gratuitamente la educación de sus dos hijos.
2. No podríamos comprometernos a no separarlo de sus queridos hijos durante toda su educación... usted concibe que las necesidades generales de la administración podrían, en las miras de la divina Providencia, llamarle a donde difícilmente sería posible reunirse con ellos.
3. Tampoco podríamos aceptar el compromiso, en caso de que su hermano cayera enfermo, de que usted iría a prodigarle sus cuidados.

El espíritu de la vida religiosa consiste en la muerte al mundo para no vivir más que para Dios y por Dios.

Carta 1262. Burdeos, 10 de diciembre de 1841. A Madre Saint-Vincent, Agen.

Me parece, mi querida hija, que este mal demasiado real proviene 1º. de la inobservancia de nuestras santas Reglas para la admisión de los sujetos; 2º. de la imprudencia con la que se ha consentido en formar demasiado rápido los pequeños Establecimientos solicitados. Si, por una parte, se ha sido demasiado fácil para la admisión, y si, por otra parte, al suscribir demasiado pronto a las numerosas solicitudes que se han hecho, se ha llegado a emplear hasta el agotamiento a todos los buenos sujetos disponibles, sin preocuparse demasiado por la cuestión de saber cómo se les reemplazaría ventajosamente, en la Casa de Socorro por ejemplo, se ha debido establecer la causa de los inconvenientes que se le señalan hoy.

Ahora bien, para este mal, solo veo un remedio, y este remedio será eficaz, aunque lento. Hay que prohibirse formar cualquier Establecimiento nuevo antes de haber provisto suficientemente a los que existen, reemplazando a medida, por los buenos sujetos que la Providencia enviará, a aquellos que no ofrecen todas las condiciones deseables. Es así como, poco a poco, la Casa de Socorro se repoblará de sujetos más convenientes: les corresponde a usted y a Madre Léocadie proveer a ello. Además, hay que observar muy exactamente las reglas que determinan la admisión de sujetos.

Carta 1266. - Burdeos, 8 de julio de 1842. A M. Perrodin, Acey.

No me sorprende "que se digan muchas cosas sobre nosotros". Si los demonios persiguen sin cesar a la Iglesia de Jesucristo, ¿cómo podrán ser perdonados aquellos que quieran reunirse con el propósito de sostenerla, aquellos sobre todo que se declaren Hijos de María y que se coaligan precisamente contra el imperio de Satanás? ¿No somos fuertes con la fuerza que debe darnos la primera profecía pronunciada contra la serpiente: *Pondré enemistad entre ti y la mujer, entre tu descendencia y la suya. Ella te herirá en la cabeza mientras tú la hieras en el talón* (Génesis 3, 15)?

Se dirá: ¡Pero son sujetos de la misma Compañía los que hablan contra ella! - ¡Eh, ¿cuál es el campo del padre de familia, sembrado del más puro trigo, donde el maligno espíritu no haya sembrado cizaña? ¡Es un enemigo el que ha hecho esto! Ordenemos, mi querido Hijo, la confianza por nuestra conducta, y no nos inquietemos. "Pero se teme por el futuro de la Compañía, se piensa que no estamos sólidamente organizados, que solo batimos con un ala, que después de mí no habrá manos capaces de sostener las riendas." - Si la Compañía de María no es obra de Dios, hay, en efecto, mucho que temer: aunque estuviera mejor organizada, no se sostendría. Si es obra de Dios, todas las calumnias que se puedan hacer contra ella solo servirán para afirmarla. Pero si se desviara de los fines que se propone, ya no sería obra de Dios, sería útil que cayera...

Carta 1266. - Burdeos, 8 de julio de 1842. A M. Perrodin, Acey. (2)

En cuanto a la organización de la Compañía, hay que distinguir el derecho y el hecho. ¿Tiene el plan de su organización defectos intrínsecos? Estos defectos serían entonces gusanos roedores que la harían perecer tarde o temprano. La organización efectiva no es todo lo que desearía, es muy cierto, pero ¿puedo emplear otros sujetos que los que la Providencia me ha dado? Rezo, exhorto, gimo, represento los deberes, etc., quizás no lo suficiente sin duda. Tengo mucha más necesidad de oraciones para una vida santa que para una vida larga. Aquellos que Dios llamaría a la Compañía de María, y que,

temiendo por su solidez, no entraran en ella, se harían culpables y darían lugar a lo que temen. ¡Cuántas cosas habría que decir contra esta pusilanimidad! Pero...

"Se habla en Burdeos, y sin duda en alguna parte del Sur; se habla en el Norte contra la Compañía." - ¡Y qué no se dice! Desde hace más de cincuenta años que estoy un poco lanzado a las obras exteriores, siempre se ha hablado de mí, se han dicho mil cosas malas sobre mí: no recuerdo haber respondido nunca para justificarme. Sé que soy muy malo; incluso estoy convencido de ello. ¿Pero lo soy por mis acciones exteriores tanto como se quiere suponer? No es probable. Hay que suponer, pues, la persecución oculta de los demonios, que Dios permite, y que debemos permitir también, adorando interiormente la sabiduría y la santidad de sus designios.

Carta 1274. Burdeos, 4 de septiembre de 1843. A Monseñor Donnet, Arzobispo de Burdeos.

La Compañía de María está dedicada especialmente a la obra de la enseñanza primaria. Tiene Casas centrales, en las que forma hermanos maestros. Tenía una en Burdeos en el Chemin du Tondou: pero la Revolución de Julio nos obligó a suspenderla. Gracias a sus cuidados, y a sus apremiantes solicitudes, la hemos reanudado, Chemin Saint-Genès, 62, en un local que Su Grandeza conoce bajo el nombre de Sainte-Anne.

Nuestro objetivo es, por lo tanto, formar al mismo tiempo en los conocimientos profanos y sobre todo en las virtudes religiosas a los jóvenes que la Providencia nos enviará, y que unirán a una vocación pronunciada una voluntad sincera de seguirla.

Desde la fundación de la Compañía de María, se acordó que si, para la perseverancia de los sujetos, no era posible aislar a los Hermanos y enviarlos a menos de tres en tres, se ayudaría sin embargo a los Municipios, o demasiado pobres o demasiado poco populosos, levantando junto a nuestros Noviciados Escuelas normales, donde formaríamos en la obra de la enseñanza a los sujetos que, no teniendo vocación religiosa, pero queriendo vivir cristianamente y dedicarse a la instrucción de la juventud, nos serían enviados por la Providencia.

Carta 1274. Burdeos, 4 de septiembre de 1843. A Monseñor Donnet, Arzobispo de Burdeos. (2)

Las Escuelas normales eran y siguen siendo nuestra obra más querida. En la Revolución de Julio, habíamos tratado con un cierto número de Departamentos: pero entonces hubo una reacción, y tuvimos que renunciar a ello provisionalmente. Hoy, Monseñor, quizás sería hora de pensar seriamente para la diócesis en la fundación de una Escuela normal como acabo de decir más arriba. Nuestro local de Sainte-Anne se prestaría a ello con bastante facilidad. Si la Providencia nos enviara recursos, podríamos construir, en el Chemin de Bayonne, y reuniríamos allí, como pensionistas, a los jóvenes virtuosos que se destinarían a la enseñanza como laicos: les daríamos maestros capaces, y les haríamos seguir en el Establecimiento todos los cursos de las Escuelas normales de la Universidad.

Carta 1280. Burdeos, 4 de noviembre de 1843. A Monseñor de Jerphanion, Arzobispo de Albi.

M. el Abbé Roussel, uno de los miembros de nuestra Administración general, parte mañana, domingo 5, para dirigirse a Auch, a donde lo llama un asunto urgente, y de allí a Albi. Revestido de todos los poderes necesarios, podrá tratar definitivamente de todas las cosas con Su Grandeza.

Es muy cierto, Monseñor, que la cuestión del tiempo aún no había sido planteada por Su Grandeza... Pienso que la solución depende hoy más de las circunstancias particulares que la Providencia nos ha deparado, que del buen deseo de Su Grandeza y del nuestro. Sin duda habrá manera de arreglar todas las cosas en beneficio común de la Compañía de María y de su diócesis.

Tengo confianza, Monseñor, en que Réalmont será pronto uno de los hermosos Establecimientos de nuestra querida Compañía, y que la diócesis de Albi, así como la religión en general, sacarán un gran bien de ello.

Carta 1284. Burdeos, 28 de noviembre de 1843. A M. Molinier, Director en Sainte-Marie-aux-Mines

Usted está cansado, mi querido Hijo, dice, de todas estas contradicciones, y confieso que, si las mira solo con los ojos de la razón humana, hay casi hasta para desconcertarse: pero si las mira a la luz de la fe y en el orden de la divina Providencia, nunca será conmovido, y la paz de su alma nunca será alterada.

Carta 1311. Burdeos, 6 de agosto de 1844. A M. Faye, Burdeos.

Anoche, mi querido Hijo, cuando recibí su carta, le escribía a M. Caillet que solo la amable providencia de Dios, sin ninguna intervención de mi parte, me había hecho encontrar las pruebas escritas de lo que yo llamaba parecido a una traición...

También supe que, casi al mismo tiempo que se decía aquí a los Sres. Caillet y Roussel que hacían o eran comediantes, se decía de mí, en Agen, que yo hacía comedia: voy a tomar algunas informaciones más para vincular mejor los comentarios de Burdeos con los de Agen.

Carta 1320. Burdeos, 10 de septiembre de 1844. A Monseñor Donnet, Arzobispo de Burdeos.

Unos instantes de reflexión, Monseñor, después de la propuesta por el Consejo de que yo renunciara a mi Generalato, hice muy clara y explícitamente la propuesta de elegirme un reemplazo; luego llegué al consentimiento de la solicitud de mi dimisión por escrito. Este tipo de dimisión, del que las Constituciones no hablan, no es en absoluto una disimulación hacia las partes ni el Tribunal civil ante el que se había interpuesto el proceso: las partes adversas conocen las Constituciones, el Tribunal civil no tenía otro interés que ver un reemplazo, cualquiera que pudiera ser el modo de sustituirme.

¿Dirá el Consejo que no entendió o comprendió esta especie de dimisión? - No tengo otra respuesta que dar que mintió y, si llegara a jurarlo, que es perjurio y puedo probarlo. La Providencia es admirable en todas las acciones y circunstancias de los hombres que Dios permite.

Carta 1327. Burdeos, 18 de septiembre de 1844. A M. Enderlin, Courtefontaine.

¡Bendecimos la divina Providencia, mi querido Hijo, y agradecemos a la Santísima Virgen por el desarrollo de nuestra tan querida y hermosa obra! Como usted, estoy lleno de alegría y de consuelo al ver cuánto bien podríamos hacer: pero lo que templa mucho mi alegría, y la cambia casi en tristeza, es ver que no nos es posible, a pesar de toda nuestra buena voluntad, acceder a todas las solicitudes que se me dirigen.

Ni siquiera es sin dificultad que podemos finalmente servir a Estrasburgo: ¡usted conoce bastante la alta importancia de este puesto, y desde hace cuánto tiempo se nos ofrece! Baviera nos abre su seno y nos llama a grandes voces. De todos lados me llegan solicitudes para diversos puntos de Francia.

¡Dígnese el Padre de familia enviar a su viña numerosos y fervientes obreros! La mies está madura en todos los puntos: roguemos, pues, al Dueño de la mies que nos ponga en condiciones de recogerla, y de recogerla toda.

Carta 1328. Burdeos, 19 de septiembre de 1844. A Monseñor Donnet, Arzobispo de Burdeos.

He hecho reflexiones muy serias y muy graves que me parecen dignas de su atención en el puesto eminente donde la Providencia lo ha colocado.

Ayer, al salir de mi oración de la mañana, creí ver clara y distintamente el medio muy pacífico de terminar felizmente todos nuestros desacuerdos sin comprometernos mutuamente. La Compañía de María podría tomar, según parece, más vigor y extensión para cumplir los designios de Dios en su institución y fundación, pero en perjuicio del miserable sistema de los miembros del Consejo que la desnaturalizan.

El medio totalmente pacífico, ya sea en sí mismo ya sea en todas sus consecuencias, es el de mi reelección. Es enteramente conforme tanto a los estatutos civiles como a las constituciones religiosas de la Compañía de María. Para esta reelección, la convocatoria de un capítulo general es inútil. Yo dimití muy real y sinceramente para que otro general me reemplazara. Además, hoy tengo cuatro años más y podría parecer a algunas personas de Burdeos lo que los miembros de mi consejo hacen correr confidencialmente; que el amor a la superioridad me domina, etc... Por la gracia divina, creo estar por encima de todas estas consideraciones humanas. Me pongo enteramente en manos de Jesús y de María para que dispongan de mí según su buen placer. ¡Qué felicidad morir humillado y aniquilado en el espíritu de los hombres, por el amor del divino crucificado!

Carta 1330a. Burdeos, 22 de septiembre de 1844. A Monseñor el Arzobispo de Albi.

Sin ningún examen ni discusión, tuve el honor de pasarle ayer la exposición de un medio pacífico de terminar. Tengo todo motivo para creer que el espíritu de Dios me lo ha inspirado. Me he dedicado a las penas y a los trabajos que tendré que sufrir para reprimir ciertos abusos muy graves que solo el fundador puede reprimir y que han sido el motivo principal de mi viva y obstinada resistencia a reconocer lo que se llama mis dos dimisiones escritas.

Pero ¿por qué? Porque estas dos dimisiones escritas están precedidas de otra dimisión no escrita pero enteramente conforme a las constituciones de la Compañía de María que no hablan en absoluto de escritura. La Providencia ha dispuesto circunstancias que prueban evidentemente la autenticidad de esta primera dimisión que solo mi conciencia puede admitir; las circunstancias son tales que mis asistentes al negarlas son reconocidos como mentirosos y pérfidos.

Carta 1336. Burdeos, 27 de septiembre de 1844. A M. Chevaux, Saint-Remy.

Por el lamentable accidente que acaba de ocurrir en Saint-Remy debemos adorar los designios de la Providencia: a ello le exhorto, mi querido Hijo.

Carta 1338. Burdeos, 30 de septiembre de 1844. A M. Clouzet, Saint-Remy.

Tiene razón, mi querido Hijo, en creer que no quiero los desórdenes que son una consecuencia de nuestras discusiones. Mi confianza está mucho más en la Providencia de Dios que en la calidad de los hombres; no quiero decir sin embargo que haya que cerrar los ojos ante los defectos más o menos grandes de los hombres.

Mi querido Hijo, es solo temblando que me dirijo a Saint-Remy, porque usted ha creído y en conciencia se ha hecho mi adversario desde hace casi cuatro años, el adversario de la autoridad que tengo de Dios; y usted cree, en su alma y conciencia, que puede, y por lo tanto que debe combatirla por los defectos e incapacidades que ve en mí, bien seguro de que yo no podría resistir a esta prueba. Recuerdo perfectamente haber respondido a esta prueba, dada en pleno Consejo, que reconocía en mí todos los defectos e incapacidades que se creían y con seguridad otros más grandes y numerosos; pero que Dios podía muy bien precisamente haberme elegido tal para tener toda la gloria de la obra de la fundación de la Compañía. Yo citaba las palabras de San Pablo: *Infirma mundi*, etc. (*lo débil del mundo lo escogió Dios, para avergonzar a lo fuerte.*" 1 Cor 1,27)... pero no se tuvo en cuenta ninguna de estas palabras de fe, porque eran evidentemente contra la razón. ... Le abrazo tiernamente como un Hijo primogénito muy querido.

Carta 1339. Burdeos, 1 de octubre de 1844. Al Arzobispo de Besanzón.

Dios ha bendecido el primer medio que tomó para detener el inmenso escándalo que iba a estallar. ¡Oh! Monseñor, ¡si supiera las oraciones, los ayunos que se hacen en todas las casas del instituto de las Hijas de María y de su tercera orden regular, con qué interés se reza en la casa de la Misericordia de Burdeos compuesta por al menos 450 personas! Se hace como se haría en la mayor calamidad.

... Se ve claramente en las cinco piezas que allí se encontraron reunidas, el proyecto, bajo pretexto de una dimisión, de destituirme de la misma manera que lo habría sido por una muerte física repentina, y peor aún, puesto que se habrían encontrado entre mis escritos pruebas del deseo que tenía de conservar la Compañía de María en el mismo espíritu en el que fue aprobada por la Santa Sede; y en mi pretendida dimisión escrita se me hace renunciar a todos los gritos de mi conciencia. El instituto de las Hijas de María conoce mi dimisión de mi generalato desde el principio... La Superiora general estaba condenada a un secreto confidencial, como sacramental. La Providencia, y solo la Providencia, iba a descubrirlo, como dije tan largamente en la carta que escribí de inmediato a M. Caillet...

Carta 1347. Burdeos, 15 de octubre de 1844. A M. Chevaux, Saint-Remy.

Su carta del 8 del corriente me habría turbado si no hubiera comenzado a adquirir la costumbre de no querer sino lo que está en el orden de la Providencia. Usted no me parece aún en la disposición de la esposa de los Cánticos: *Ordinaverit in me caritatem* (*Me ordenó la caridad.* Cant 2,4, traducción de la Vulgata, Biblia que utiliza Chaminade). Esto me parece evidente tanto por sus instrucciones a los Jefes de los Establecimientos de Alsacia como por el conjunto del sentido de su carta.

Carta 1363c. Burdeos. Entre el 13 y el 17 de diciembre de 1844.

A finales del año 1840, M. Auguste Perrière, miembro primitivo de la Compañía y antiguo Jefe general de trabajo, citó al General fundador de la Compañía ante el tribunal de primera instancia por un remanente de suma que creía que se le debía. Un amigo de la

Compañía y especialmente de los tres miembros del Consejo del General fue a consultar al jurisconsulto que era el consejero especial del General. Respondió que si el General daba la dimisión de su generalato, su sucesor ganaría infaliblemente el proceso. El General y fundador vio que la Providencia le proporcionaba el medio de cumplir los deseos de su corazón. Desde hacía varios años rezaba, reflexionaba sobre la elección del sujeto que podría reemplazarlo antes de su muerte. El consejo se reúne. Él explica su designio. Después de que lo ha comunicado, el Consejo le pide que su dimisión sea expresada pura y simplemente por escrito, lo que necesitaba para el proceso. El superior se presta a ello por complacencia. Toda la sesión del Consejo transcurrió en una gran paz; pero apenas terminada y los miembros de pie, se levantó entonces una muy viva discusión sobre la naturaleza de la dimisión dada. Los asistentes y miembros del Consejo negaban esta discusión; pero la Providencia en las miras de su sabiduría y de su predilección por la Compañía de María llamada a hacer mucho bien ha permitido que quedaran rastros irrecusables de ello.

Carta 1374. Burdeos, 11 de junio de 1845. A M. Caillet, Burdeos.

Hago con el crédito Toussaint todo lo que la prudencia puede permitir y si la Providencia no nos hubiera favorecido estábamos obligados a esperar doce años para dejar prescribir la especie de hipoteca que el vendedor había puesto sobre el pequeño bien llamado «El Pesebre». Finalmente se descubrió el asilo del señor Toussaint...

Usted añade que los recursos acabarán por faltar. M. Clouzet va un poco más lejos y me amenaza con llevar a la Compañía a la bancarrota. ¿Qué quiere, mi querido Hijo, que haga? M. Clouzet emplea los recursos de la Compañía según su buen parecer o, si lo prefiere, según sus permisos, ya sea para sostener las persecuciones que usted hace contra mí, ya sea sobre todo para construir o reparar el molino que compró al pie del castillo de Saint-Remy.

Solo sé de una manera un poco oscura todo lo que sucede porque no hago ninguna investigación; pero la Providencia hace que sea informado, a veces de un hecho a veces de otro, lo suficiente para conocer los grandes males que ha producido la anarquía y que continúa el statu quo.

Carta 1377a. Burdeos, 15 de julio de 1845. A la Sra. Hermana Saint-Léon.

Le escribí, ayer, mi querida hija, que no tiene que preocuparse de pasarme ni a cuenta, ni por cuenta: la amable Providencia viene en mi ayuda. La buena Madre ha recibido por mí cuatro mil novecientos setenta y cinco francos; ella ha dado el recibo.

Carta 1383. Burdeos, 31 de agosto de 1845. A Monseñor Donnet, Arzobispo de Burdeos.

¿Qué debía hacer, Monseñor, en esta penosa situación? No otra cosa que lo que me pedía mi conciencia: 1º. tener paciencia y adorar los designios de la Providencia en la gran perturbación que se había levantado contra la Compañía de María y su Superior y Fundador. ¡Oh! ¡Cuántas veces he recordado la antigua profecía: Inimicitias ponam inter te et mulierem (Pondré enemistad entre ti y la mujer)! 2º. obedecer a mi conciencia, aunque fuera criticada; no puedo negarme a escucharla: es para mí el testimonio de las voluntades divinas.

Su Grandeza se preocupa mucho de que todo termine con un Capítulo general; es la autoridad misma de la Compañía. Pero ella no ha pretendido perder su autoridad al

dispersarse y pretende usarla en la dispersión si ve demasiados inconvenientes en formarse en Capítulo general...

Esta elección, o reelección, es realmente canónica. Es verdad que Su Grandeza había pedido hacer el recuento de los votos y era un gran honor para la Compañía que usted quisiera presidir este recuento; pero, por un efecto de la Providencia, M. Chevaux y yo hemos recibido un duplicado de todo lo que le ha sido enviado, a excepción de los establecimientos de Friburgo y Lausana...

Carta 1391. Burdeos, 28 de septiembre de 1845. A los miembros del Capítulo reunidos en Saint-Remy

No es, mis queridos Hijos, que yo no tenga la intención real, tal como la tenía el 8 de enero de 1841, de dimitir del peso de mi generalato para ver antes de mi muerte la Administración general marchar con paso firme en los hermosos caminos de la virtud y de la perfección. Esta gran perturbación de la Compañía de María es un efecto de la Providencia misericordiosa sobre la Compañía para afirmarla y purificarla. Reciban, mis queridos Hijos, mi bendición paternal en la efusión de la ternura de mi corazón.

Carta 1406. Burdeos, 29 de octubre de 1845. A Monseñor Donnet, Arzobispo de Burdeos

Con la ayuda de la gracia, he cumplido al pie de la letra todas estas antiguas y severas conminaciones; con la misma confianza en la gracia del Señor, cumplo en mi habitación en Burdeos todas las nuevas, aunque mucho más rigurosas aún que las primeras. Son casi las de una destitución que habría podido pronunciar Su Excelencia M. el Ministro de Instrucción Pública por alguna malversación en el ejercicio de mis funciones. Esta conducta de Su Excelencia hacia mí me parece muy contraria a los sentimientos que Él me testimonia en su carta del 9 de julio pasado. En este corto intervalo, debe haber sido prevenido contra mí. No conozco bastante el hecho para discutirlo.

Como infaliblemente, Monseñor, se trata de mi dimisión del 8 de enero de 1841, que es radicalmente nula, pero cuya nulidad no puedo demostrar sino por razonamientos y hechos que darían lugar a grandes escándalos en el público, en Burdeos, y en un gran número de localidades considerables en Francia, prefiero guardar silencio, sufrir y gemir. He sostenido la Compañía de María, así como las otras obras que el Señor me ha dado la gracia de fundar e instituir hasta ahora. La fuerza superior me detiene. Solo actúa sobre las obras mismas de Dios porque Dios lo permite. Adoro humildemente las disposiciones de su providencia; ella no necesita de nadie para cumplir sus designios impenetrables; esperaré de ella nuevas órdenes para actuar.

Carta 1419. Burdeos, finales de noviembre de 1845. A Monseñor de Chamon, Obispo de Saint-Claude.

¿Cómo es, Monseñor, que una carta llena de bondad y de caridad de su parte podía agravar la situación tan crítica de la Compañía de María? Monseñor de Besanzón le prueba que su buena y excelente carta ha estado a punto de agravar la situación ya tan crítica de la Compañía: la prueba que da, es mi indiscreción de querer litografiar esa misma carta que el Espíritu Santo ha inspirado a Su Grandeza precisamente para socorrer a la Compañía en el estado tan crítico en el que ha sido puesta.

Usted es feliz, Monseñor, de que la divina Providencia lo haya elegido para sostener su obra para la gloria de la augusta María y su carta llegó justo en un momento de crisis... Esta gran perturbación, que parece que debe perder a la Compañía de María, solo la

purificará, la dará a conocer y apreciar más y le dará los medios para extenderse y hacer a la Religión el bien que está llamada a hacer para la generación presente. ¡Qué felicidad para usted y para mí, Monseñor, al salir de este mundo, haberle procurado el medio de ilustrarse cada vez más con las verdades de la fe y de estimar y amar su práctica!

Es por una dedicación muy verdadera y muy sincera que me alzo contra los abusos que hace Monseñor del decreto que ha obtenido de Su Santidad.

Carta 1426. Burdeos, 6 de diciembre de 1845. A M. Meyer, Ebersmunster.

En la última carta de Monseñor el Obispo de Saint-Claude verá que sus sentimientos por mí y la Compañía no hacen más que crecer. Aprovechemos el medio que la Providencia nos ofrece para poner a la Compañía en el estado en que Dios la quiere.

Si aún no ha escrito a Monseñor de Saint-Claude, hágalo un extracto de la carta que acabo de escribirle; testimóniele una gran confianza y que nunca estará mejor en mis manos que abandonándose en las suyas.

Voy a seguir probándole que el Decreto romano es absolutamente subrepticio y rigurosamente nulo con respecto a la Compañía y que Monseñor el Arzobispo de Burdeos abusa de él. Que toda la Compañía se reúna en los mismos sentimientos: siempre será muy fuerte pase lo que pase.

Carta 1448. Burdeos, 4 de marzo de 1846. A M. Caillet.

Le saludo paternalmente, mi querido Hijo, en espera de que hayan firmado todos conmigo, para abrazarnos cordialmente y no pensar más que en seguir adelante. ...

"El nuevo Superior general, con su Consejo y en nombre de toda la Compañía, agradece al Fundador y antiguo Superior general la Declaración que tiene a bien darles, constatando la manera en que él ve la autoridad del nuevo Superior general asistido de su Consejo y su intención de entenderse con ellos y de ayudarlos con todas sus fuerzas como Fundador y antiguo Superior General, como consejero más habitual, según las Constituciones, del Superior general de la Compañía de María y como miembro del Consejo de la Compañía, para sostener y perfeccionar la obra divina que tan felizmente ha comenzado.

"El nuevo Superior está muy animado a sostener también con todas sus fuerzas la pesada carga que la divina Providencia le ha impuesto. Reconoce cada vez más que la obra de la Compañía es una obra divina y que la orden de Dios es que la continúe puesto que le ha dado tal ayuda."

(Lugar para las firmas del nuevo superior y de los miembros de su consejo).

Carta 1451. Burdeos, 12-16 de marzo de 1846. A M. Meyer, Ebersmunster.

Tengo la intención, a pesar de la ruptura del acuerdo, de aprovechar todo, por un lado para establecer buenos principios en el noviciado Sainte-Anne, por otro para hacer a M. Caillet, según la oportunidad, las mismas representaciones que le habría hecho, con el fin de instruir a la Compañía tanto como sea necesario para la represión de los abusos. Por lo demás, para inspirar confianza a M. Caillet, no hablaré de nuestras discusiones en el exterior hasta nueva orden de la Providencia. Informaré a Monseñor el Nuncio de lo que haga.

Carta 1462. Burdeos, 13 de septiembre de 1846. A Monseñor Donnet.

En nombre de la augusta María, cuya fiesta celebra hoy la Iglesia, humildemente postrado a los pies de Su Grandeza, le ruego encarecidamente y con confianza que ordene a M. Caillet que reprima, como se los señalaré, los abusos que se han introducido en la Compañía de María y que le ordene también que no vuelva a celebrar Consejo secretamente para la administración sin que yo sea convocado, según nuestras Constituciones. Espero que, por ello, la Compañía, toda gloriosa de llevar el santo nombre de María, reanude una marcha firme y sólida para alcanzar los fines de su institución originariamente divina.

Las órdenes que ruego a Su Grandeza que dé a M. Caillet son bastante apremiantes...

Puede creer, Monseñor, que comprendo que una reforma semejante debe ser prudente aunque realmente eficaz. ¿Cómo podría sufrir la modestia de M. Caillet durante mucho tiempo de no aprovechar una ayuda que la Providencia le da, el Fundador y guía de la Compañía, que disminuiría considerablemente la responsabilidad ante Dios de su superioridad general?

No hago valer ante Su Grandeza, Monseñor, ninguno de los poderosos motivos que creía tener por lo demás para actuar de otra manera con el fin de dejar al santo Nombre de María la gloria de terminar todo este asunto. Fue solo esta mañana, al levantarme, que el Espíritu del Señor se dignó inspirármelo.

Carta 1465. Burdeos, 6 de noviembre de 1846. A Monseñor Donnet.

La Santa Sede deseaba que se intercambiaran explicaciones entre Su Grandeza y yo sobre la manera en que yo podía dejar, a ejemplo de varios santos, la dirección de la Compañía que he fundado. Ciertamente podía dejarla, y Su Grandeza recuerda que yo la ofrecía; podía, al dejarla, imitar la humildad de los santos que dejaron la dirección de los establecimientos que habían fundado; pero, colocado en otras circunstancias, debía ejecutarlo de una manera diferente. La divina Providencia no permitió que yo pudiera entonces hacerme comprender por Su Grandeza. Sus designios son impenetrables pero siempre misericordiosos.

La Santa Sede quiere que el primer germen de paz y de concordia nazca de una confianza mutua de modo que, huyendo del cisma, la Compañía tienda sin cesar a la unión de todos los corazones pero en una paz sólida y verdadera fundada en la verdad y la justicia.

Pero Monseñor, si el Señor, en sus designios impenetrables dejara subsistir el malentendido aún algún tiempo, no acusaré a Su Grandeza: me bastará con derramar mi pena en el seno del Soberano Pontífice y esperar con paciencia y en paz el momento del Señor.

Carta 1467. Burdeos, 7 de diciembre de 1846. A M. Chevaux

Adoro, mi querido Hijo, las disposiciones de la Providencia en el rechazo que me hace de venir a confesarme, según el deseo que tenía de ello para celebrar mejor la fiesta de la Inmaculada Concepción.

Interpreto la venerable decisión (de Roma) de una manera totalmente diferente de la que se proponía a San Alfonso María de Ligorio y como él, he aceptado sin quejarme todo lo que no era sino humillaciones de mi persona; pero mi posición difiere de la del

santo en que no me permite no tomar el sentido verdadero de la venerable decisión que ordena la represión de los abusos, en el orden de la fe, que mi conciencia no me permite dejar subsistir. Usted tiene, mi querido Hijo, un medio muy fácil de poder reconocer la verdad de la interpretación que le doy: lea y compare la carta de envío de Monseñor el Nuncio apostólico a Monseñor el Arzobispo de Burdeos, tanto con la decisión como con el Decreto precedente; pese bien estas palabras tan delicadas: «Al transmitirle este documento, no dudo, Monseñor, que Su Grandeza hará de él el uso que juzgue conveniente en el interés de la Compañía de María y quiero esperar que cesarán de ahora en adelante las incertidumbres que agitaban los espíritus de algunos miembros, por lo demás respetables, de esta piadosa y muy recomendable Compañía».

Carta 1475. Burdeos, finales de marzo de 1847. Proyecto de circular

La divina Providencia de N. S. Jesucristo, por la protección especial de la augusta María su Madre y de San José, acaba de comunicarme lo que tenía que hacer en la posición tan desagradable en que me encontraba. M. Caillet, reconocido como Superior general de la Compañía de María, tanto por el gobierno del Rey como por la Santa Sede apostólica, desde mi dimisión de la superioridad general, efectuada el 13 de enero de 1846, siempre se ha negado a reprimir los abusos que ha introducido o conservado en dicha Compañía de la que soy el Fundador y Guía. Estos abusos son tan graves que desnaturalizan y corrompen esta Compañía. M. Caillet se niega, a pesar de la decisión de la Santa Sede del 23 de diciembre de 1845, obstinándose en darle un sentido totalmente opuesto al sentido natural, justo, moral y religioso que presenta y en aferrarse a la letra que mata. No hay otro medio de detener la división tan escandalosa que existe entre nosotros desde hace tanto tiempo que la intervención de una autoridad eclesiástica competente. M. el Párroco de Sainte-Eulalie... acaba de pronunciar una decisión que lo remite todo al orden y me autoriza a exigir la represión de los abusos que acabo de señalar de manera general y a trabajar, según las inspiraciones de mi conciencia, para purificar, consolidar y propagar la obra que he emprendido y cuyo plan y principios ha aprobado la Santa Sede y ello, tanto como me sea posible, el resto de mis días.

Carta 1480. Burdeos, 13 de abril de 1847. A M. Caillet

Para defender la misión que he recibido de Dios y de la Santa Sede, me encuentro cada vez más en la dolorosa necesidad de hablar y de desengañar al público. ... Atacado durante más de seis años, y limitándome siempre a defenderme... ¿debo, en lugar de instruir al público y al Gobierno, dejar que se me considere como un viejo sacerdote apóstata, atacando a su Superior ante los tribunales y dejar así ignorar a todo el mundo, que es usted quien me ataca allí y cuáles son los poderosos motivos que, en interés de la religión católica y de la Santa Sede, me imponen una obligación de conciencia la más rigurosa de defenderme allí contra usted? ¿Debo permitir que la cosa sea tomada en un sentido que sería el inverso de la verdad? Es necesario sobre todo que todo el mundo sepa que Nuestro Señor Jesucristo y la Santa Sede me ordenan lo que hago. Se lo debo a mi propia reputación; se lo debo por el honor de la Compañía de María de la que soy el Fundador, por el honor del Gobierno y de sus leyes, por el honor de la Santa Sede que también ha aprobado la Compañía de María; en fin, se lo debo para defender el honor de Nuestro Señor Jesucristo y de su augusta Madre de la que la Iglesia es el órgano infalible. ... Hablaré, pues, cueste lo que cueste, y me serviré de todo medio que crea justo, razonable y en el orden de la divina Providencia, conforme a las voluntades de la Santa Sede.

Carta 1481a. Burdeos, 20 de julio de 1847. Al Nuncio apostólico en París.

Monseñor, tuve en el mes de febrero del año pasado, el honor de exponer a Su Excelencia mi verdadera situación, o más bien, el estado de la Compañía de María, que depende absolutamente de ella. ... No quisiera quejarme, sino adorar siempre los designios de Dios sobre el pequeño número de fundaciones que la divina Providencia me ha hecho realizar, bajo la protección de Sus Señorías los Arzobispos y Obispos, y de la Santa Sede apostólica, a la que estoy especialmente dedicado. Había unido las obras fundadas y algunas otras que continuaré fundando, con la Compañía de María, por su Administración general, para que el conjunto pudiera sostenerse, siendo el espíritu el mismo, el espíritu de fe práctica. Viéndome avanzar en edad, pedía al Señor que me hiciera conocer a aquel que debía sucederme, para designarlo a la Compañía y hacerlo nombrar. Dios permitió que se presentara una ocasión, en la que pude dar la dimisión de mi generalato de la Compañía de María. La aproveché en toda simplicidad. Comencé todas mis operaciones según el espíritu de nuestras Constituciones religiosas, y, esperando que todo estuviera consumado, escribí el acta de mi dimisión del 8 de enero de 1841, que dejé, en depósito, en manos del secretario de mi Consejo... quien comenzó entonces la traición que dura todavía, desde hace seis años y medio. Sus dos colegas fueron de su parecer, porque entraba en sus miras.

Carta 1490. Burdeos, 14 de octubre de 1847. A Monseñor el Arzobispo de Albi.

Que si se me objeta que, habiendo sido cumplida la traición, debo adorar los designios de la Providencia, que así lo ha permitido, que he cumplido toda obligación de conciencia; que debo sufrir, sin decir nada más, todo lo que la Providencia permita; que los grandes males y los grandes escándalos que podrían ocasionar nuevas instancias de mi parte, y que mi vejez misma podría ordenarme... Respondo, Monseñor, a este tipo de objeciones: Que Sus Señorías se dignen tomar un modo de darme a conocer sus decisiones distinto del de enviarme a mis propios adversarios para comunicármelas. Si este modo llevara la sanción de Su Santidad, me alegraría de todo corazón: lo agradecería a Dios el resto de mis días. Espero al menos que Él me continuaría las disposiciones y la fuerza que me da actualmente. Si, por el contrario, no es así, creo que tengo la obligación de seguir obedeciendo a mi conciencia. Repetiré a menudo en mí mismo: *Il faut que des scandales arrivent mais malheur à celui par le scandale arrive!* (Es necesario que vengan escándalos, pero ¡ay de aquel por quien viene el escándalo! Mt 18,7). Pediré lo más humildemente posible al Señor no responder exactamente más que lo que esté en sus miras a todas las provocaciones que se me hagan, más que lo que sea rigurosamente necesario para cumplir sus intenciones en las instituciones que tengo razón de creer que me ha ordenado fundar.



**Algunas cartas largas del P. Chaminade,
sobre todo del final de su vida,
reveladoras de su personalidad,
su sensibilidad, y su vida espiritual.**

**Carta 728. Agen, 11 de marzo de 1834. A M. Chevaux, Saint-Remy.
«Orientaciones a un maestro de novicios»**

Animado por estos sentimientos, le será muy fácil reconocer a quién debe admitir de aquellos que se presenten para entrar en la Compañía. Nunca admita, le ruego, a aquellos en quienes no reconozca ninguna señal de vocación divina, ninguna de las operaciones del Espíritu Santo que los llevarían a presentarse. Es cierto que, a veces, por un orden secreto de la misericordia de Dios, varios se han acercado a nosotros primero por motivos totalmente humanos: seremos felices cuando sepamos penetrar este secreto de la Providencia y hacerlo reconocer a los demás. Pero en general, cuando los sujetos se presenten a usted para entrar en la Compañía, eleve primero su alma hacia Dios, y entréguela enteramente al Espíritu de Jesucristo; y como otro Samuel, mírelos, examínelos, no solo en las apariencias exteriores, sino mucho más particularmente en las disposiciones interiores: *Deus cor intuetur* (Dios mira el corazón. 1 Sam 16,7).

Sí, es en el corazón donde debe posar su mirada: si no ve ninguna operación del Espíritu Santo, no verá, por lo mismo, ninguna señal de vocación. Como todos los deberes de la vida religiosa se reducen a dos: a la separación del mundo y a la unión con Jesucristo, también debe percibir en aquellos que se presentan algunos sentimientos relativos a estos deberes, tales, por ejemplo, como el temor o el horror al mundo, la vista de la incompatibilidad del espíritu del mundo con el espíritu del cristianismo, la falsedad de sus máximas, etc. Para aquellos que habrían participado menos en la corrupción del mundo y que no habrían adoptado sus máximas, si su piedad pareciera inspirada por una verdadera fe en Jesucristo, si testimoniaran alguna devoción a la Santa Virgen, usted vería qué parte tendría la fe en estos sentimientos. Estas señales pueden ser más o menos características: en la duda, hay que recibir a los sujetos como postulantes, si por lo demás tienen las otras cualidades requeridas para la admisión.

El postulante puede ser más o menos largo; pero en general, no debe tener otra duración que el tiempo necesario para asegurarse de la vocación de los sujetos, en el sentido de las señales de vocación que haya creído descubrir en ellos. Con unos, examinará cada vez más lo que es el mundo y lo que es el espíritu del cristianismo, los peligros inminentes que hay en permanecer en un lugar donde reina el flagelo de una peste devastadora, etc.; con los otros, hablará a menudo de las grandezas y de las amabilidades de Jesucristo y de su Santa Madre, de la felicidad de ser llamado a su servicio para procurar su gloria, etc.

Cuando crea que las señales de su vocación están suficientemente desarrolladas, que tenga una seguridad moral de que perseverarán, redacta un acta de todos los motivos que le llevarían a la admisión de los sujetos, así como de los temores que le quedarían aún, y lo envía al Superior general.

Hasta ahora, no hemos hablado de los novicios propiamente dichos.

El novicio debe aportar, al entrar en las pruebas, un deseo sincero de vivir en un despojamiento total de su espíritu y de su voluntad. Es como el primer paso hacia la perfección religiosa, el renunciarse totalmente a sí mismo, el no querer juzgar ya nada por su propio espíritu, ni llevarse a nada por su propia elección. Es una máxima cuya verdad es fácil de reconocer. Sin este renunciamiento, en efecto, no se puede dar una pronta entrada al espíritu de Dios, que quiere ocupar el alma de aquellos a quienes llama a su servicio, y llenar su espíritu de su luz, para suplir a la suya, incapaz de conducirlos. Dios solo toma asiento en nosotros después de una dimisión entera de nosotros mismos.

Sacaré dos consecuencias prácticas de ello:

Primera: En vista de esta máxima, durante el noviciado, se quita a los jóvenes toda disposición de sí mismos, y se les acostumbra a ponerse en manos de solo Dios, como no debiendo ya vivir ni actuar en nada sino según su buen placer. Se pide, por ejemplo, que renuncien a todo tipo de visitas de su propia elección, y que no salgan, ni siquiera reciban a nadie, sino con el consentimiento de sus Superiores, que ocupan el lugar de Dios para ellos: es su espíritu, y su propia persona lo que honran en ellos; es a Él mismo a quien deben tener la intención de obedecer. Al obedecerles, se ponen así bajo la dirección de un Dios visible, esperando estar en estado de obedecer al Dios invisible y ser capaces de seguir sus secretas inspiraciones.

Segunda: Para los estudios, las lecturas espirituales, los ejercicios y las prácticas de piedad, los novicios deben desconfiar mucho de su amor propio, de su curiosidad, de su propia voluntad; y para llevarlos al espíritu de dependencia y de sumisión, hay que hacerles notar que nadie, en la tierra, debe estar exento de ello.

"Por muy iluminado y por muy elevado que se sea, decía M. Olier, siempre hay que exponer sus sentimientos y someterlos a aquel que ocupa el lugar de Dios en la tierra. Tal fue la fidelidad de Jesucristo mismo, que sometía las luces y los movimientos del Espíritu Santo en Él a la dirección de la Santísima Virgen y de San José, en quienes Dios su Padre residía, para que aprobaran los sentimientos interiores que les comunicaba. Después de que Jesucristo ha dado a toda su Iglesia un tal ejemplo de sumisión, ¿qué hombre será tan presuntuoso para permitirse de parte de Dios una conducta que le dispense de someter su juicio y su voluntad a la sabiduría y a la autoridad de sus Superiores?"

Usted sostendrá a menudo estos principios generales con máximas particulares, por ejemplo: Morir al siglo y a sí mismo, tomar del siglo el mismo horror que mostraba San Pablo cuando decía: *Je suis crucifié au monde et le monde est crucifié pour moi*. Estoy crucificado al mundo y el mundo está crucificado para mí (Gálatas 6, 14); - Huir del mundo y temer sus encantos, sus atractivos, el aire contagioso que allí se respira: *Nolite diligere mundum, neque ea que sunt in mundo*. No améis al mundo, ni lo que está en el mundo (1 Juan 2, 15). - Si el mundo os ama, aflíjanse, porque tienen algo de él en ustedes: *Si de mundo fuissetis, mundus quod suum erat diligeret*. Si fueran del mundo, el mundo amaría lo que es suyo (Juan 15, 19). - Lejos de buscar la aprobación y la estima del siglo, hay que renunciar a ella: porque no puede estimarlos, si no son conformes a él y si no lo aplauden: *Si hominibus placerem, Christi servus non essem*. Si todavía quisiera agradar a los hombres, no sería siervo de Cristo (Gálatas 1, 10). - Hay que guardarse de no tener nada que sea conforme al siglo, y de imitarlo en sus maneras de actuar, de pensar, de vestirse: *Nolite conformari huic saeculo*. No toméis por modelo el mundo presente (Romanos 12, 2). - Lo propio del cristiano es revestirse, en su interior, de las inclinaciones, de las costumbres y de las virtudes de Jesucristo: *Induimini Dominum Jesum Christum*. Revestíos del Señor Jesucristo (Romanos 13, 14).

No hable tan solo, mi querido Hijo, de esta muerte mística al mundo y a sí mismo, que no deje ver la preciosa vida en Jesucristo que debe seguirla. Solo morimos para vivir. Todo el cristianismo y toda su perfección está solo en esta muerte y en esta vida; es la doctrina de San Pablo: *Existimate vos mortuos quidem esse peccato, viventes autem Deo in Christo Jesus*. Así también vosotros, consideraos muertos al pecado, pero vivos para Dios en Cristo Jesús (Romanos 6, 11).

No puedo aquí impedirle citarle una recomendación, por larga que sea, de **M. Olier a los jóvenes de su Seminario. Parece encerrar toda su doctrina, que es también la nuestra.**

"No basta haber renunciado al mundo y a sí mismo, hay que entrar además en la vida de Jesucristo, que es la nueva criatura, a cuya imagen debe formarse en nosotros el hombre perfecto. El que quiera ser mío, nos dice, que viva pues en una contradicción perpetua consigo mismo; que habite un reino totalmente diferente del mundo o de la carne; que tienda sin cesar a Jesucristo por la fe, no pretendiendo nada para su propia satisfacción, porque la fe no da cuartel a la naturaleza, a los sentidos, a la razón y a las propias ideas. Es de la naturaleza de Dios mismo que es su autor. Tan inflexible como Él, no desciende por debajo de Él: puede elevarnos por encima de nosotros y atraernos a ella, pero nunca desciende hasta nosotros. Y esto es lo que aflige a toda criatura que no está muerta a sí misma, el no tener nada, el no encontrar nada en la fe donde pueda reposar sobre sí misma y saborear su propia satisfacción. La fe es el tormento de toda la naturaleza; busca siempre elevar a la criatura más allá de sí misma, a pesar de su propio peso. ¿Qué no debemos a Dios por tenernos así en una separación continua de nosotros mismos? Pues su designio, al unirnos a Él por la fe, es transformarnos en Él. Habiendo llegado a esta transformación, ya no se ve nada sino con la luz de Dios. El espíritu del hombre divinizado ya no juzga, ni saborea, ni entiende las cosas a su manera, sino a la de Dios: tan elevado por encima de sí mismo como lo está por encima de los sentidos, entra en una nueva naturaleza: todo en él se vuelve nuevo. Un alma crucificada por la fe solo se lleva a las cosas divinas y solo suspira por ellas; su vida está en Dios; su reino y todas sus esperanzas están en Dios. Desde lo alto de la región totalmente celestial que habita, todo lo que no es Dios, lo encuentra tan pequeño y tan despreciable, que se sorprende de que se pueda amar algo creado. Toda criatura le da asco. Si siente todavía, en la parte inferior de sí misma un resto de inclinación por las cosas de la tierra, es una molestia, un peso, un tormento intolerable.

[Olier es una gran figura de la Escuela francesa de espiritualidad, pero a veces surge su lenguaje marcado por el jansenismo: su visión espiritual pesimista sobre la naturaleza humana y su rigorismo].

Por lo tanto, ya no puede estar contenta sino cuando esté en plena libertad de gozar de Dios, y que, como un pájaro liberado de la red que lo tenía atado y le impedía volar en campo abierto, pueda decir: *Vous avez rompu mes liens* (Has roto mis ataduras). Es así como un clérigo, un sacerdote con mayor razón, está obligado a vivir separado de la tierra y a habitar en el elemento de la fe, donde volando, elevándose y planeando en toda libertad, se deja conducir sin tardanza ni obstáculo por donde el Espíritu de Dios lo lleva: *Ubi erat impetus Spiritus, illuc gradiebantur*. Donde el espíritu quería ir, allí iban. Avanzaban. (Ezequiel 1, 12)".

Uno de los grandes obstáculos que se encuentra ordinariamente en los jóvenes novicios, para llevarlos a la vida de la fe, es el amor de los padres. Este obstáculo es tanto más grande cuanto que no parece serlo; parece favorecido por el cuarto mandamiento de Dios, y autorizado a menudo por personas que parecen prudentes. Es

bueno entrar en explicaciones bastante grandes, para que los novicios puedan hacer este sacrificio con la misma generosidad que todos los demás.

Es la doctrina de los santos Doctores de la Iglesia, que los religiosos renuncian a sus padres según la carne para no vivir más que entre los brazos y bajo la autoridad de Jesucristo, su único Padre según el espíritu, por quien han pasado de la vida grosera y animal a una vida espiritual, interior y divina.

Los padres seculares y temporales son las imágenes de Dios, en cuanto a la vida exterior y corporal, de la que Él es el principio. Pero como pretendemos morir a esta vida natural y grosera, así pretendemos morir a la herencia grosera y corruptible de este mundo, para entrar en posesión del Dios de verdad, de quien todas las criaturas que componen el universo son como el velo y la sombra donde se esconde; sombra que solo deja penetrar a sus hijos, es decir a los cristianos que, habiendo renunciado a sus sentidos y al amor de las cosas exteriores, reciben de Dios una vida divina e interior. Estos ven en Él, por la fe, su cualidad de Padre, de quien solo esperamos nuestra herencia. Es el testimonio que le rinden aquellos que hacen la profesión religiosa en manos del Superior de la Compañía: el Superior representa en la tierra la paternidad divina.

El Apóstol nos enseña que hay en el mundo varias paternidades: *Ex quo omnis paternitas in caelo et in terra nominatur. De quien toda paternidad en el cielo y en la tierra toma su nombre.* (Efesios 3, 15). La primera es la paternidad temporal, que expresa la fecundidad de Dios en la comunicación de su ser, en lo que el hombre se asemeja a los animales y a las plantas, siendo su generación como la del hombre una expresión de la fecundidad eterna de Dios, engendrando su imagen de toda eternidad en la Persona de su Hijo. La segunda, de un orden muy superior, es la que conviene solo a Dios, y en virtud de la cual comunica a su Iglesia, no un ser natural y común, sino un ser de santidad y de gracia, un ser divino. No le será difícil confirmar esta doctrina con un cierto número de textos de la Sagrada Escritura, y también con tantos grandes ejemplos que nos han dado todos los siglos cristianos.

A continuación de esta carta, haré copiar un cierto número de notas que hice a petición de un Maestro de novicios ["Notas sobre el Noviciado", al final de esta carta n.728]: no se las envié entonces, con la intención de adaptarlas con lo que las Constituciones ya han dicho sobre los Noviciados y su dirección, y desde entonces no he podido ocuparme de ello. Es así como lo mejor se opone a menudo a lo bueno.

La dirección de un Noviciado es de mucha mayor dificultad que la de una Comunidad de profesos, sobre todo si los novicios tienen bien el espíritu de su estado. A medida que encuentre dificultades que no haya podido resolver, incluso en la oración, me lo hará saber. ¡Que el Señor se digne derramar, mi querido Hijo, abundantes bendiciones sobre usted y sobre su preciosa familia!

Carta 1202. Burdeos, 26 de abril de 1840. A M. Perrodin, Acey.

La lectura de su carta, mi querido Hijo, me ha causado un placer muy sensible. Usted me dice su alegría y su contento con entusiasmo, me testimonia su felicidad, y me parece besar con embriaguez las dulces cadenas de la vida religiosa de las que se ha encargado. Concibo a maravilla los sentimientos tan verdaderos de los que su corazón está lleno al pensar en su profesión. Convertido prácticamente en el esclavo del Señor, el hijo más especial y el misionero de la augusta María, usted participa con abundancia

en la libertad de los hijos de Dios y experimenta con deleite los preciosos efectos de la consagración de su ser a su servicio. ¿Cómo no se estimaría feliz y contento?

No necesito sin duda, hablarle largamente sobre las pruebas que el Cielo le depara, para probar su virtud e inspirarle sobre todo la desconfianza de sí mismo. Las tres concupiscencias que están en nosotros, contra nosotros y contra la ley del Señor, gimen impacientes bajo el yugo de los votos de religión, más aún me parece, que bajo el yugo de las promesas del bautismo. El combate de la carne contra el espíritu y del espíritu contra la carne tiene por objeto, en el plan de la Providencia, dar a los ángeles y a los hombres el espectáculo fascinante de la constante fidelidad del espíritu, a pesar y contra las sugerencias, las furias y el atractivo fatal de la carne. ¡Qué cosa más hermosa y más digna de Dios que esta obra de justicia y de santidad, que esta vida angélica del cristiano en su casa de barro y de pecado! Vele, pues, y ore, mi querido Hijo, porque el espíritu es pronto y la carne frágil, combata valientemente los combates del Señor, en usted y fuera de usted, y no contriste nunca al Espíritu de Dios en usted por una cobarde condescendencia a las inspiraciones de la naturaleza.

El tiempo es un tesoro precioso: es el precio de la eternidad misma, o más bien la eternidad es su precio; juzgue por ello su valor infinito para el alma cristiana, para el sacerdote sobre todo, ¡en la hermosa economía de la fe! Leyendo nuestras queridas Constituciones sobre el reparto y el empleo del tiempo, usted extraerá graves enseñanzas, y se aficionará cada vez más a su santo estado, que tiene por fin esencial regularizar el empleo del tiempo del que usted es responsable ante Dios, y hacerle cumplir todas las cosas en el momento oportuno. El estudio en sus tiempos libres, es de todo rigor.

Pero ¿cuál será su objeto, me pregunta usted? Debería, para responderle, mi querido Hijo, consultarle a usted mismo; pero puesto que me interroga, intentaré con mucho gusto satisfacerle.

Primero, debe hacer un estudio razonado y profundo de nuestras santas Reglas, en el conjunto y en el detalle; debe estudiar así las Constituciones del Instituto [de las Hijas de María - M. Perrodin les servía de Capellán en Acey]. Usted concibe que este estudio razonado le llevará a todas las cuestiones serias y prácticas de los votos, de la clausura, de la oración, de las penitencias, de la enseñanza católica, de la oración, de los santos cánones en sus relaciones con el estado religioso, de la vida interior...

El segundo objeto de estudio para usted, mi querido Hijo, es la Sagrada Escritura. Todos los días, tanto como sea posible, debe leer y meditar algunos pasajes de este libro divino. Pero huirá del espíritu profano en sus investigaciones; es el corazón, iluminado por los esplendores de la fe, el que hará los gastos del trabajo: no debe descuidar la parte histórica. La palabra del sacerdote debe ser, en la medida de lo posible, un tejido de la Sagrada Escritura, sin afectación alguna sin embargo.

He aquí dos vastos campos abiertos a sus reflexiones. Entre en ellos con ardor, pero con sencillez: solo debe trabajar en su instrucción con miras a la fe, y no con miras a la vanidad humana.

Usted ha recibido la Circular sobre el voto de pobreza: creo que es suficiente para aclararle.

Carta S. 1220a. Burdeos, antes del 19 de septiembre de 1840. A M. Bousquet, sucesor de M. Toussaint, en École.

Estoy más afligido que sorprendido, mi querido Hijo, por las reclamaciones con las que le abruman varios acreedores de M. Toussaint. Desde la primera noticia que me dio, vi claramente la línea de conducta que las circunstancias trazaban a la Compañía de María, pero tuve que, aun compadeciéndole, recomendarle que se guardara bien de renovar en su nombre los pagarés sorprendidos a la buena fe de varios por aquel que ha abusado tan grandemente de nuestra confianza.

Usted comprende mis razones: quería, por un plazo suficiente, constatar la naturaleza y la calidad de los compromisos suscritos por el que los contrajo; quería sobre todo adquirir la certeza de que el desdichado había asumido abiertamente sobre sí la responsabilidad de estas operaciones, al exigir a sus acreedores un silencio inviolable y confesarles que los fondos que le prestaban tenían un destino ajeno a la Compañía y a su establecimiento. Solo puedo alabar, mi querido Hijo, el celo con el que toma la defensa de los acreedores de M. Toussaint y no necesito decirle que sé apreciar todas las razones de delicadeza y de conciencia que usted hace valer en su favor. Sin embargo, le debo para su instrucción particular una observación simple y luminosa.

Los acreedores que le abruman con reclamaciones son los de M. Toussaint y no los de la Compañía de María, ya sea porque trataron con él sin darse cuenta de que no podía contraer válidamente ninguna obligación de esta naturaleza, incluso en nuestro nombre y para la obra, sin nuestra autorización especial, ya sea porque trataron con él, sabiendo que pedía prestado para su cuenta personal y para usos de hecho ajenos a su establecimiento como a la Compañía, ya sea finalmente porque le guardaron fielmente el secreto inviolable prometido, hasta el momento en que a la divina Providencia le plugo desvelar al culpable. Es de extrañar que se le haya podido adelantar sumas considerables, con su simple palabra, sobre todo cuando confesaba que era para arreglos familiares y se envolvía en el más profundo misterio.

De ello se deduce que la Compañía de María no es en absoluto responsable de los compromisos personales del que los contrajo, y que en consecuencia no debe a sus acreedores a ningún título de justicia lo que le adelantaron. Solo exceptúo a los proveedores.

Pero sé que hay circunstancias en las que el ejercicio de un derecho estricto no es de toda delicadeza. Hay deudas reales y deudas de honor de otro modo más sagradas que aquellas que la infamia del juego ha adornado con este hermoso título. La Compañía de María no debe nada a título de justicia; es el que los contrajo el que se comprometió y el que solo debe, solo es responsable. La Compañía podría, pues, apoyarse en su derecho estricto, negarse sin piedad a toda reclamación sin faltar a la equidad. Pero ella aprecia la falsa posición y la indignante injusticia de la que uno de los suyos, al traicionarla bajo el manto de la más profunda hipocresía, ha hecho víctima la buena fe de varios; siente cuán penoso es para los acreedores de buena fe, cuyo único error es haber tenido demasiada confianza en quien tenía la nuestra, ver reducidos a la nada unos haberes legítimos; y desde entonces, no contenta con expulsar de su seno al traidor que la ha traicionado, sacrifica generosamente su perfecto derecho de justicia, y consiente, para borrar hasta la menor huella de malversación, en cubrir todos sus compromisos, convertidos en suyos a título de delicadeza y de honor.

He aquí, mi querido Hijo, la verdadera situación de las cosas. La Compañía de María ha aceptado las deudas de M. Toussaint y tiene la intención de hacerles honor; pero antes de pronunciarse como lo hace hoy por mi boca, ha debido dejar que los acreedores

constataran en sus mismas reclamaciones que de hecho y en toda justicia, ella no les debía nada ante Dios y ante los hombres.

Nuestro querido hijo, M. Clouzet, tomará próximamente sus medidas para la liquidación. Mientras tanto, puede tranquilizar a cada uno y presentar esta carta si es necesario.

Carta S. 1225b. Burdeos, 11 de noviembre de 1840. A M. el Abbé Thomasseau, Párroco en Aizenay (Vendée)

Las cosas estaban así, cuando este año un incendio espantoso vino a consumir el local de la Caridad con todos sus recursos. La pérdida ha sido evaluada en más de 200 000 fr. El establecimiento fue transferido a la casa de los misioneros de la diócesis en École, cerca de Besanzón, y M. Toussaint lo siguió allí con pesar. Pronto la clarividencia de los misioneros notó en él lo que hasta entonces había escapado a todas las miradas. Se notaron sus ausencias frecuentes, sus pequeñeces y varios vicios groseros. No sé que se le haya reprochado el libertinaje. Había logrado hasta ese día engañar a todo el mundo, pero el momento de la justicia había llegado.

Fue lo suficientemente imprudente como para calumniar a un misionero y a un religioso respetable, y ese fue el escollo contra el que se rompió la máscara de su hipocresía. Hubo ante el superior de los misioneros explicaciones aterradoras para el calumniador, que ya no vio otra salida posible que la huida. El pobre sujeto tomó, pues, la huida y vino a esconderse en nuestro noviciado de Franco Condado, en la diócesis de Saint-Claude. Desde allí me escribió como un justo perseguido; recibí casi al mismo tiempo informaciones que no me permitieron responderle. Sin embargo, había que reemplazarlo provisionalmente en la Caridad; lo hice.

Esta huida y este reemplazo sacaron a la luz fechorías de otro orden. M. Toussaint, disimulándose bajo la máscara de la hipocresía, había sabido explotar hábilmente el favor público de que gozaba. Había tomado dinero de varios bolsillos para servir sus prodigalidades aún desconocidas, había pedido prestado de confianza 2000 f., por un lado, 800 f. por el otro, 400, 100, 200..., hasta ahora encontramos una cifra de 4103 f. cuyo empleo se ignora. También había hecho colectas, supuestamente de parte de Su Grandeza, para los sacerdotes españoles; había recogido de un lado y de otro, diferentes limosnas para destinos que no ha cumplido.

Lo que le asombrará, Señor Párroco, es que haya podido malversar de esa manera sin que nosotros supiéramos nada. Su establecimiento está bajo la vigilancia y la responsabilidad inmediata de las religiosas del hospital Saint-Jacques de Besanzón, en un ala de ese magnífico hospital. Las religiosas se encargaban de la comida ordinaria de los maestros y de los niños. Supo engañarlas hasta el punto de darles de él solo la más alta idea; en la ciudad, donde se movía mucho, se vanagloriaba de las cosas más extravagantes y se le creía bajo palabra como a un santo; nosotros mismos teníamos frecuentes relaciones, de correspondencia y de visitas con él, y nos acunábamos en la confianza de su virtud. Hemos sabido que invocaba la orden expresa de Su Grandeza para hacer la santa comunión todos los días.

He aquí, Señor Párroco, he aquí el Joseph Couillard cuya identidad está más que constatada con el que le escribió desde Brive bajo el nombre mentiroso de Hermano Gabriel en religión, y que le dijo descaradamente que sus superiores lo enviaban a América. Vuelvo a su brusca salida de su establecimiento.

Apenas había desaparecido que sus numerosos acreedores se presentaron con inquietud para pedir lo que se les debía. La sorpresa y el dolor fueron máximos a la vista

de sus honorables reclamaciones. Yo había ordenado al miserable que fuera a reemplazar al que estaba encargado de su interinato en la Caridad. Allí continuaba negando el hecho de sus calumnias, no siendo la cuestión de las deudas aún conocida; protestaba de su inocencia y trabajaba con dedicación en el puesto que se le había asignado provisionalmente, cuando aparecieron para su vergüenza sus dos principales acreedores.

A su vista, tomó de nuevo la huida y salió definitivamente de la Compañía; vagó algunos días cerca del teatro de su hipócrita malversación, y luego se dirigió a París después de haber sacado aún dinero a dos personas. En París, no encontró sin duda lo que había ido a buscar y tuvo que volver a Besanzón, desde donde me escribió varias cartas.

El insensato no se daba cuenta de que, al obstinarse en no confesar nada, cuando todo era conocido, se perdía tal vez sin retorno. Finalmente, se puso en camino hacia Burdeos, diciendo a quien quisiera oírlo que venía a revelarme todas las cosas.

Usted comprende, Señor Párroco, que este miserable asunto hizo un mal atroz en el país. La mayoría de sus acreedores son pobres, le habían confiado sus ahorros; otros, en la buena fe de su alma, habían pedido prestado para hacerle un servicio. Les hablaba de un hermano en apuros al que había que socorrer para salvar su honor, y exageraba una herencia que esperaba en su país natal. Para zanjar de golpe todas las cosas, escribí al superior de nuestra casa de Saint-Remy para tranquilizar a los acreedores diciéndoles que saldaríamos por el miserable que distrajo. Esta palabra calmó los ánimos y cerró la boca a la malevolencia.

Sin embargo, el culpable llega a Burdeos y se presenta en nuestra casa central. No quise acogerlo allí, limitándome a asignarle para el día siguiente la hora a la que podría verlo un momento. Herido en las rodillas por la fatiga del viaje y las privaciones que ha sufrido, se retiró al hospital civil de Saint-André donde aún se encuentra. Tan pronto como pudo caminar, regresó, el día 7 del corriente, pero no quisieron recibirlo todavía. Ante sus instancias, se me entregó de su parte una carta con el aviso de que encontraría en ella la prueba de que puede hacer frente a todo. M. el secretario del Arzobispado ya me había transmitido la carta que usted le había escrito y yo iba a responderle, suponiendo que el sujeto en cuestión ya no estaba en Burdeos, cuando me hizo llegar la que usted me anunciaba en la otra por el mismo correo. Fiel a la cita, que le había asignado antes de haber recorrido su carta, vino a pedirme perdón y a ofrecer su herencia para cubrir sus deudas. Nuestra conversación fue larga, seria, pareció poner mucha franqueza pero ¿cómo contar con las protestas de un hombre que se ha burlado tanto tiempo de Dios y de las cosas santas y de la confianza pública?

Después de haber reflexionado maduramente ante Dios, he aquí, Señor Párroco, la decisión a la que he creído que debía detenerme: viendo por un lado al sujeto ligado en nuestra Compañía por votos perpetuos, viendo sus demostraciones de arrepentimiento y la oferta espontánea que hace de los recursos que la divina Providencia le envía para cubrir los déficits de una gestión fraudulenta, temiendo por otro lado apagar la mecha si aún humea y exponer al sujeto a una vida de aventuras y de miseria, he resuelto hacer un acto exclusivo de confianza con respecto a él. Me contento con exigirle una nota de sus deudas tal como cree que es verdadera y para probarle el poco crédito que doy a su garantía personal, me desprendo de ella para enviársela como prueba de convicción; y voy a hacerlo partir hacia Aizenay, donde exigiré que no tome la calidad de socio de María. Allí, bajo su dirección y según sus sabios consejos, realizará su pequeña herencia, lo autorizaré a dejarle algo para los pobres de su parroquia, y si realmente quiere volver a mejores sentimientos, si quiere reparar el pasado, me lo probará ofreciéndome primero su pequeño capital para indemnizarnos, y luego poniéndose a mi

merced... Entonces creeré en la sinceridad de su regreso y podrá contar con mi indulgencia.

El viaje a Aizenay será, pues, para él una prueba y una prueba delicada. Espero, Señor Párroco, que tendrá la bondad de seguirlo en todas sus operaciones; lo ayudará con sus luces y lo asistirá con sus consejos. Sobre todo, buscará abrirle cada vez más los ojos sobre la indignidad de su conducta.

Como se le acusaba de haber hecho un pozo (de haber tomado dinero), quiso justificarse de la acusación detallando el empleo de las sumas que ha pedido prestadas. Tengo ante mis ojos este detalle y me revuelve el corazón de asco y de piedad. En él acusa un despilfarro de 4335 f., pero no habla del tratamiento de sus hermanos y del suyo desde hace cinco años; no confiesa las reclamaciones de los proveedores que son sin embargo de toda confianza.

No necesito decirle, Señor Párroco, que es solo a usted a quien confío esta larga y escandalosa historia de M. Joseph Couillard. Debí decírselo todo para tenerlo en guardia contra la hipocresía del sujeto y para ponerlo en condiciones de trabajar para su completa conversión.

Carta 1192. Burdeos, 25 de febrero de 1840. A M. Lalanne, Layrac.

Le he leído con la atención más profunda, y solo he podido deplorar el estado desesperante de sus asuntos, y luego las deducciones morales que saca de ellos. Hay posiciones tan críticas e imperiosas que la razón es desbordada y ya no ve nada sino bajo su influencia. El que se ahoga se agarra a cualquier rama, y este adagio se aplica a lo moral como a lo físico. He aquí, mi querido Hijo, los principios a los que necesito pedir la solución de su conducta y de sus razonamientos, en las circunstancias difíciles en las que la Providencia ha permitido que se precipitara.

El consejo que le di, y que solo siguió a medias, es desesperante sin duda: pero no veo todavía que pueda seguir otro. Sus dilaciones y sus retrasos no harán, no lo dude, sino cavar cada vez más el abismo en el que se ha precipitado; es probable que solo logre aumentar sus deudas y empeorar una posición ya insostenible; finalmente su futuro se irá engrosando de males y de penas... Yo lo veía en el caso de un desdichado invadido por la gangrena, y que ya no tiene otra esperanza que en las torturas de la amputación.

Usted mismo, mi querido Hijo, colocado entre dos intereses perfectamente exclusivos, siempre sueña con un futuro de felicidad y de gloria a la cabeza de su Institución. Este ídolo de su vida, que ya ha consumido las dos terceras partes de sus años, lo alucina siempre. Usted se lo disimula sin duda; pero, en el fondo, es la realidad de este no sé qué lo que le hace esperar contra toda esperanza.

Llego, mi querido Hijo, a la parte moral de su carta que me ha afectado vivamente. Su carta me clava un puñal en el corazón. ¡Se diría que se complace, como último recurso de consuelo, en llenarme de dolor! ¡Como si no fuera suficiente haber frustrado a la Compañía de María del derecho imprescriptible que tiene sobre usted, al lanzarse, cuerpo, alma, industria, en el dédalo en el que se encuentra! Usted ya no le pertenece: *Jam non estis vestri* (Ya no sois vuestros), y sin embargo dispone de usted. - Pero usted dice: "Era para reparar el mal: era para volver a la Compañía de María y retemplarme en ella: era para responder finalmente a los designios de Dios sobre mí, que intentaba a toda costa el increíble asunto con M. Bize. Veía bien que hacía un negocio que me perdía; ¡pero contaba con usted, y he aquí que todo me falta! Ya no puedo concebir nada, sino que soy despreciado, maldecido por Dios y por los hombres."

Detenga un instante, mi querido Hijo, su atención en palabras que no ha comprendido lo suficiente, y dígame si es posible razonar tan mal como usted lo hace; diré incluso, más bien, si es posible abusar hasta tal punto de las palabras y de las cosas. Creo bien que usted no desea nada tanto como salir del laberinto en el que se encuentra; por fin ha sentido su impotencia radical en los negocios, ha querido salir de ellos y ha tratado con M. Bize: pero lo ha hecho solo y sin mi participación; ha esperado, para avisarme, que no solo su pérdida estuviera consumada, sino también que el ruido público alarmara mis oídos. Así es como usted actúa, y eso no es todo: veía bien que hacía un mal negocio; ¡pero contaba conmigo; y hasta qué punto contaba conmigo! Hasta lo imposible. Usted conoce bien nuestros recursos; usted sabe bien dónde estamos; todavía no estamos en condiciones de liquidar nuestras deudas: y usted cuenta sin consultar, - antes de concluir un tratado que le pierde, - usted cuenta con que vendremos en su ayuda, es decir, o que aceptaremos la póliza Bize, o que nos pondremos en su lugar y puesto mediante las indemnizaciones exigibles por el contrato, ¡y en todo caso que haremos frente a más de 160 000 fr.! Yo le respondo: ¡Pero es imposible! La Compañía no puede, ya tan endeudada como está. Tiene la vergüenza y la ignominia de servir de hipoteca incluso para la Casa central del Superior general, y ya no tiene el medio con el que contaba para ser responsable. La Compañía podría, pues, apoyarse en su derecho estricto, negarse sin piedad a toda reclamación sin faltar a la equidad.

Pero ella aprecia la falsa posición y la indignante injusticia de la que uno de los suyos, al traicionarla bajo el manto de la más profunda hipocresía, ha hecho víctima la buena fe de varios; siente cuán penoso es para los acreedores de buena fe, cuyo único error es haber tenido demasiada confianza en quien tenía la nuestra, ver reducidos a la nada unos haberes legítimos; y desde entonces, no contenta con expulsar de su seno al traidor que la ha traicionado, sacrifica generosamente su perfecto derecho de justicia, y consiente, para borrar hasta la menor huella de malversación, en cubrir todos sus compromisos, convertidos en suyos a título de delicadeza y de honor.

He aquí, mi querido Hijo, la verdadera situación de las cosas. La Compañía de María ha aceptado las deudas de M. Toussaint y tiene la intención de hacerles honor; pero antes de pronunciarse como lo hace hoy por mi boca, ha debido dejar que los acreedores constataran en sus mismas reclamaciones que de hecho y en toda justicia, ella no les debía nada ante Dios y ante los hombres.

Nuestro querido hijo, M. Clouzet, tomará próximamente sus medidas para la liquidación. Mientras tanto, puede tranquilizar a cada uno y presentar esta carta si es necesario.

Carta 1192. Burdeos, 25 de febrero de 1840. A M. Lalanne, Layrac.

Y usted quiere que, para salvarle de una catástrofe, ella se precipite ella misma en ella.

Entonces usted dice: "¡Por lo tanto, soy despreciado, rechazado, maldecido!" - Es decir que usted se ha colocado en una posición tan difícil, que no podemos, por impotencia radical y absoluta, sacarle de ella. He aquí el hecho, que no temo atestarle ante Dios, desafiándole a que me desmienta, porque usted sabe cuáles son nuestros recursos. ¡Ay! Pobre Hijo mío, si le despreciáramos, si le maldijéramos, ¿nos daríamos tanta solicitud por usted? No, usted es nuestro, y le anhelamos en Layrac; usted era y sería todavía, si quisiera, muy útil a sus Hermanos; por mi propia cuenta, Dios sabe si le amo y cuánto sufro por no poder salvarle.

¿Cree que olvido lo que he sido con respecto a usted, y lo que usted mismo es? ¿Cree que estoy hastiado del sentimiento tan dulce y tan fuerte de la paternidad? Me considero su padre, y tengo el derecho de hacerlo; lo considero mi hijo, y todo el pasado atestigua

que siempre me he comportado en consecuencia. No es lo mismo con usted; pero siempre le he perdonado.

Y sin embargo, mi querido Hijo, no voy en su ayuda de una manera efectiva, porque no puedo, y soy el primero en sufrir por ello. No tengo oro a mi servicio; no tengo 160.000 francos para arrojar a la cabeza de sus acreedores; no tengo nada, ni siquiera tengo para alimentar a mis queridos novicios de Alsacia que me piden pan. ¡Y usted dice que se le desprecia y se le maldice! Y yendo más lejos aún, usted me coloca en la alternativa, o de salvarle encargándome de sus deudas, o de rechazarle liberándole de sus votos, - es decir que usted me pide lo imposible...

No se responde, mi querido Hijo, a tales preguntas, para no tener el disgusto de resaltar su ineptitud y su ingratitud. Y para perdonarlas, hay que ser lo que soy con respecto a usted, hay que ser padre. Se olvida todo de parte de un hijo desdichado, que se ha extraviado en un dédalo de asuntos inextricables, de donde ya no es posible sacarle sino por su ruina, ¡y que entonces culpa al autor de sus días, como si él fuera la causa de una desgracia de la que es la primera víctima!

Dios le ha reservado un castigo terrible. Llamado a servirle únicamente y a hacerle glorificar por el culto de su Santísima Madre, le había dado para ello mucha fe y talentos naturales. Pero usted no ha podido resolverse a servirle únicamente y su loco orgullo le ha hecho asociar la vista de su gloria personal a la suya. He aquí la clave de toda su vida. He aquí el secreto de su posición actual. Dios se venga. Ha protestado en las Escrituras que no dará su gloria a nadie, y en consecuencia, le ha abandonado en apariencia a sus sueños de gloria personal. Se ha retirado de usted, y privado de su bendición, usted se ha perdido. Ahora está usted en el fondo del abismo. Su mano amiga, aunque ruda, le sostiene como por milagro, mientras que su voz le llama por mi boca. En vano coceará usted contra el aguijón: como San Pablo será derribado en el camino de Damasco. Le toca a usted ver si, como Pablo, quiere abandonarse por fin a la dirección de Ananías para recibir de él las órdenes del Señor.

Me resumo, mi querido Hijo. A menos de un amigo generoso y rico que se sacrifique para liberarle asociándose a su fortuna, usted está inevitablemente colocado entre una quiebra y una bancarrota... Hoy, todavía puede paralizar mucho lo odioso de la primera desgracia, reuniendo a sus acreedores y poniéndose de buena fe a su merced. Esto es en cuanto a sus asuntos.

Y en cuanto a usted, personalmente, le repito, que coceará en vano contra el aguijón. Dios le humilla profundamente, le derriba, para recordarle única y exclusivamente a Él. *Quid prodest homini si mundum universum* (¿De qué le sirve al hombre si el mundo entero...) Pese esta sentencia.

Quiero, antes de cerrar esta larga carta, resaltar una palabra más. Usted dice que me preparo a tirarle piedras como los demás. ¿A qué hace alusión? ¿Es que por casualidad llamaría usted tirar la piedra a la reclamación que le hago relativa a los haberes de la Compañía? De buena fe, mi querido Hijo, ¿tendría usted el corazón de frustrarnos de tres artículos que ha reconocido que nos pertenecen? Le ruego que me responda claramente sobre esto.

Vamos, pobre Hijo mío, dedíquese a Dios y a María... No pierda de vista, en el seno de la tempestad, la única estrella que le ilumina para salvarle. No añada a la ruina de su fortuna y de su reputación la de su alma. Salve su alma del triste naufragio que le amenaza, y cuente siempre con mi tierno afecto como con mi paternal compasión.

Carta 1298. Burdeos, 29 de mayo de 1844. A M. Clouzet, Saint-Remy.

Quizás, mi queridísimo Hijo, sepa ya que he dado mi dimisión de Superior general, tan pura y tan simple..., tal como se había deseado siempre, para que la Administración general pudiera actuar como si yo hubiera muerto físicamente. Este tipo de dimisión parece agradar bastante a sus dos colegas en el Consejo de Administración general a pesar de las consecuencias que se derivan y de los graves inconvenientes que se encuentran en ella.

Las consecuencias que se derivan son:

1. Que ya no puedo, ni siquiera en conciencia, figurar en el Consejo;
2. Que la Administración general ya no puede proceder a la elección del Superior general ni de los Asistentes sino mediante la celebración de un Capítulo general. Hice notar estas consecuencias antes de dar mi dimisión definitiva.

Los inconvenientes más graves que se encuentran en ella son:

1. Los grandes gastos que acarreará la celebración de un Capítulo general, sobre todo si se invitara a Monseñor el Arzobispo de Besanzón a venir a presidirlo como se había propuesto en el Consejo.
2. El grave trastorno de atraer al capítulo a los Jefes de los pequeños Establecimientos, en una época en la que deberían estar a la cabeza de sus subordinados, reunidos en sus Casas centrales; el inconveniente también de la ausencia de los Jefes de estas casas, más o menos llenas de novicios, y sobre todo de la ausencia de los Jefes generales sacerdotes, que sirven la iglesia de la Madeleine, las Congregaciones y el Noviciado Santa Ana.
3. La suspensión de los asuntos corrientes o confiados a manos en las que, quizás, no se podría tener una confianza total. Entre los asuntos corrientes hay que añadir, para la Madeleine, los asuntos generales.
4. El asombro de un Capítulo general, tanto para la Compañía entera como para el público, sobre todo en Burdeos, de un Capítulo General, celebrado después de más de cuatro años de una dimisión que exigía de la administración general el menor retraso posible; son estos retrasos los que nos hacían ver en el Tribunal arbitral como comediantes y que, según todas las apariencias, han atraído una sentencia tan rigurosa, sentencia sin embargo que es muy justa, según la persuasión que tenían el árbitro y los defensores de que la dimisión no era más que una comedia. Aquí solo nombro los principales inconvenientes: todos tienen una base sólida cuya historia no es conveniente contar.
5. Podría añadir un quinto inconveniente pero al que espero poder remediar. El Superior general de la Compañía de María es Superior general-nato del Instituto de las Hijas de María, así como de la Tercera Orden, bajo el título de Padre espiritual. Sus Constituciones fueron aprobadas al mismo tiempo que las de la Compañía de María; para no alarmarlas quiero continuar gobernándolas y creo que puedo y debo hacerlo sin ninguna especie de duda.

Mi dimisión, de la naturaleza que se suponga, aceptada provisionalmente por el Consejo, no puede tener su pleno efecto sino cuando sea aceptada por la Compañía; y aún no ha sido publicada y no se podrá sin usted.

Después del nombramiento del nuevo Superior y de sus asistentes, las Hermanas podrán ver si la Administración general continúa rigiendo la Compañía en un verdadero espíritu de fe. Les había prometido una visita antes de mi muerte, precisamente para afirmarlas en la fe, y para regular el gobierno del Instituto y de cada una de sus Hijas según la fe. Era con las mismas miras que había hecho esperar una visita a todos los Establecimientos de la Compañía. No tengo otra ambición en la tierra que esa y creo que Dios no prolonga mi vida sino con este fin; y sin duda también para dejarme tiempo para hacer penitencia, y estas dos miras de la bondad y de la misericordia divinas van perfectamente juntas. Todos los Jefes de Órdenes han tenido generalmente mucho que sufrir y todos estos sufrimientos, soportados en un verdadero espíritu de fe, pueden servir para la penitencia.

Los cuatro sujetos que deseaba hacer nombrar, y que infaliblemente habrían sido nombrados por los miembros de derecho del Capítulo general, son los mismos que ustedes tres Asistentes me propusieron: MM. Chevaux, General; Caillet, Jefe general de celo; Fontaine, Jefe general de Instrucción; Clouzet, Jefe general de trabajo.

Poco tiempo después de su partida, estábamos reunidos, nosotros tres en Consejo. M. Roussel relató los mismos sujetos bastante plazeramente, y añadió enseguida: En cuanto a mí, se me pone en Saint-Remy. Yo respondí enseguida: Su lugar es mucho más necesario en la Madeleine para usted y para los demás. Me comprendió y no dijo nada más. En particular, le hice comprender a M. Caillet que M. Roussel no podía ser empleado como Superior en ningún Establecimiento y con mayor razón en Saint-Remy, el primero y el más grande de nuestros Establecimientos.

Pero ¿por qué me dirá usted, mi querido Hijo, no hacer la elección o las elecciones por boletines sellados, como M. Caillet le había indicado y que usted había acogido tan fuertemente, y como se había practicado dos veces en las Hijas de María en dos ocasiones al menos tan graves como aquellas en las que nos encontramos?

No crea que le he señalado todos los inconvenientes. Le responderé, mi querido Hijo, que este modo solo puede ser empleado cuando se trata de elección provisional y el modo que empleé, o que el Consejo podía emplear, era necesariamente el de designación de los cuatro nombres o al menos de los tres nombres de los Asistentes.

Pero entonces M. Roussel no resultaba reelegido y temía las consecuencias, sobre todo desde que sabía que no debía estar en Saint-Remy ni en Sainte-Anne sino en la Madeleine, trabajando allí muy honorablemente y con gran éxito como hacía antes de que se habitara Sainte-Anne y sobre todo antes de la emisión de los votos de M. Chauvin.

Pero en la Madeleine, ha temido sin duda ser sometido a seguir una Regla de comunidad; pues en mis miras, al dar tan fácilmente mi dimisión, era ver allí una Administración general verdaderamente completa y regular, modelo de todos los Establecimientos de la Compañía. Es con este designio que propuse a M. Roussel dar su dimisión y pedir estar a disposición del nuevo General. Lo hice por escrito; me respondió enseguida que estaba dispuesto a dar su dimisión y a ponerse tanto a mi disposición como a la del nuevo Superior que la Providencia enviaría...

Carta 1313. Burdeos, 17 de agosto de 1844. A M. Caillet, Burdeos.

Iniquitas sibi mentita est. "La iniquidad se ha mentido a sí misma" (Salmo 27, 12) [El P. Chaminade cita siempre por la Vulgata, que es la Biblia que utiliza. Hoy la traducción de ese versículo del hebreo en nuestras biblias actuales es: "Se han levantado contra mí

testigos falsos”]. Este pasaje de la Escritura, mi querido Hijo, que pongo a la cabeza de esta carta, le asombrará: sígame, le ruego. Distingo como dos especies de iniquidades: una, que parece totalmente material y que lo es en efecto a veces; la otra, más o menos formal, según los sentimientos que la animan. Es la distinción, más o menos, que he hecho sobre la palabra traición, primero en nuestras conversaciones particulares, y luego en nuestra larga correspondencia. Nuestro Señor Jesucristo tomó, hace ya más de cuatro años, su aventadora en la mano para cribar en ella el buen grano de los Societarios de María entre los que se encontraban muchos sentimientos imperfectos, y que alteraban los de la santidad del estado que habían abrazado. Es lo que hizo, bajo otra forma, al comienzo de esta Revolución y es lo que usted me ha hecho notar en un sentido contrario y de ahí las salidas de la Compañía de los Auguste, Collineau, Lalanne y otros.

Me hago viejo, mi querido Hijo, y, lo siento, pronto iré a dar cuenta a Nuestro Señor Jesucristo de las misiones que se ha dignado darme en el curso de mi vida, tanto antes de la primera Revolución como desde entonces. He pasado por pruebas bastante grandes: la mayor no fue la de 93, donde *uno tantum gradu* (Cf. 1 Reyes 20, 3) me separaba del cadalso, el grosor de una tabla: las pruebas de 1844 están muy por encima. ¡Dios sea bendito! ¡Que María sea glorificada: *Dignare me laudare te, Virgo sacrata!*

Si el Señor ha tomado su aventadora en la mano para la Compañía de María, era solo con vistas generales de una predilección por la Compañía de María. Él la ha querido: ya no puede haber duda sobre la voluntad de Dios para su existencia; pero Él quiere una Compañía totalmente pura, totalmente santa, totalmente despojada de las miras y los sentimientos que se aferran demasiado a la humanidad corrompida por el pecado. Él quiere poder decir, por proporción, lo que dijo a la Santa Virgen: *Tota pulchra es, tota pulchra es, amica mea*. Y de ahí, la aventadora en la mano; de ahí, las sacudidas que la conmueven; de ahí, las contradicciones que parecen retrasarla en su marcha; de ahí, divisiones entre los Jefes principales y el Fundador; de ahí, tal vez en el futuro, persecuciones contra los Generales y la Administración general; en fin, es necesario que el oráculo que Jesucristo pronunció se cumpla, ya sea con respecto a la Iglesia en general o, en particular, con respecto a esta pequeña porción de la Iglesia que se llama Compañía de María: *Ego in hoc iudicium veni in mundum ut qui non vident videant, et qui vident, caeci fiant* (Juan 9). Espero, mi querido Hijo, que usted reflejará sobre mí el oráculo de Jesucristo: usted ya tiene la costumbre de hacer girar contra mí todos los avisos que he intentado darle.

No creo, sin embargo, que usted o M. Clouzet quisieran por medios inicuos llegar a los fines de su coalición: pero usted y él tenían una venda en los ojos o más bien el oráculo de Jesucristo se cumple: *In hoc iudicium veni in mundum ut qui vident non videant* (Para un juicio vine yo a este mundo, para que los que no ven, vean, y los que ven, sean cegados), etc... Pero usted no quiere explicación de mi parte.

Voy más lejos.

La Madre general de las Hijas de María siempre guardó el secreto confidencial de M. Roussel, sobre todo siéndole confiado de mi parte. ¡Qué astucia! Sin duda, usted no veía todas las cartas que él escribía. Dios lo ha permitido así para purificar la Compañía de María, su Fundador comprendido. ¡Que el nombre del Señor sea bendito en todas las disposiciones de su amable Providencia! La iniquidad se ha desmentido a sí misma, en el tiempo que el Señor había determinado, no solo por el descubrimiento de las cinco piezas que acabo de señalarle y de las que le he copiado algunos extractos; sino por otra circunstancia más sorprendente aún.

Carta 1510. Burdeos, 18 de octubre de 1848. A MM. Ramonet y Faye, árbitros, Burdeos.

M. Caillet comienza por afirmar que los bienes que he adquirido legítimamente, en el orden de la divina Providencia, son los bienes de la Compañía: lo que precisamente está en cuestión.

Después de haber explicado la razón por la cual no hacía propiamente votos en la Compañía, para permanecer siempre como su defensor desinteresado, añadí, que habiendo hecho los mismos votos desde mi primera juventud (14 a 15 años), - pero que solo me comprometían únicamente con Dios, no conociendo aún la Orden en la que podría entrar, - no repugnaba en absoluto a pronunciarlos en la Compañía que fundaba, que no tendría nada que cambiar en mi posición, sobre todo en lo que se refiere a la pobreza; que creía practicarla tanto como convenía en las diferentes situaciones por las que la Providencia me hacía pasar. Le encargué de transcribir el acta de renovación de los votos, recomendándole que las expresiones fueran colectivas y los votos expresados en general. [...]

La Iglesia de la Madeleine fue abierta cuando se organizaban en Burdeos las parroquias según el Concordato. Ciertamente no se trataba de la Compañía religiosa de María, a lo sumo en mi pensamiento: pues, como he dicho, yo tallaba siempre algunas piedras dispersas en el lugar. Me serví de ellas para fundar los Hermanos de las Escuelas Cristianas en Burdeos. Hice, enseguida, de Saint-Laurent, un noviciado de Hermanos de las Escuelas Cristianas. Monseñor de Aviau me ayudó mucho para los gastos considerables que eran necesarios para esta morada. Este noviciado fue transportado a Toulouse, cuando el cuerpo de los Hermanos de las Escuelas Cristianas tomó fuerza. Es en este mismo noviciado donde, según el aviso a Monseñor de Aviau, fundé la Compañía.

Todos estos cuidados no causaban ningún perjuicio, o causaban poco, a la gran fundación de la casa de la Misericordia, comenzada a finales del siglo pasado, y que al principio me costó adelantos, pero que, fundada por mi confianza en la divina Providencia, hizo que esta misma Providencia me hiciera devolver todo lo que había adelantado.

Y cuando M. Caillet quiere ponerme a mí mismo contra mí mismo, es decir declarando mi pobreza, luego mi riqueza, puedo asegurar que siempre he podido decir la una y la otra. Siempre me consagré enteramente a Dios: realmente no tenía nada mío. No podía nada sin la inspiración divina y sus órdenes. Del estado de pobreza en el que estaba habitualmente, pasaba de repente a un estado de riqueza. O me servía de los bienes ya adquiridos por el permiso divino, o actuaba, pedía prestado, fuerte de mi confianza en la divina Providencia, siempre tranquilo por esta misma confianza. Una vez, una señora de alta alcurnia, acercándose a mí, me pide una misa y me pone en la mano unos honorarios de doscientos francos. Otra vez, yo trabajaba toda una media jornada en el hotel de Razac [Colegio Santa María en rue Mirail]. Tenía que pagar al día siguiente más de tres mil francos, y estaba casi sin dinero; cuando, en mi trabajo, tenía algunos instantes libres, representaba al Señor la molestia de mi posición. Entré en mi casa por la noche, al anochecer; encontré dos cartas venidas por correo; una y otra encerraban pagarés cuyo conjunto ascendía a una suma superior a lo que debía pagar al día siguiente. M. Caillet encontraría bien el medio de explicarlo por la razón; yo, solo sé explicarlo por mi fe y mi confianza en Nuestro Señor J. C. *Credo... in unum Dominum Jesum Christum Filium Dei unigenitum* (Creo... en un solo Señor Jesucristo Hijo de Dios unigénito). Tenemos una doctrina totalmente diferente: nunca estaremos de acuerdo.

Pero usted solo habla aquí de lo espiritual. Yo no hablo de lo espiritual sino en relación con lo temporal; hago ver que no formo parte de la Compañía en lo temporal, y que nunca he necesitado a la Compañía para lo temporal; sino que la Compañía me necesitaba a mí, no propiamente a mí personalmente, sino a mí como fundador de la Compañía: *Infirma mundi elegit Deus* (Lo débil del mundo eligió Dios).

Pero continuemos viendo las citas que M. Caillet hace de mis cartas para oponerme a mí mismo, porque es absolutamente necesario que yo sea tal como él quiere hacerme parecer, el expoliador de la Compañía que he fundado.

Le escribo a mi hermano laico en Périgueux, y esta carta se me objeta. He aquí un pequeño comentario.

«Paso, sin prestarle mucha atención, sobre las dignidades y los bienes con los que me agrada». Mi hermano me agrada con ellos, suponiendo que las dignidades y los bienes de los que parezco disfrutar son realmente míos. Continúo: «No los poseo, nunca he tenido el deseo de poseerlos». Esto es verdad: lo he consagrado todo al Señor: J. C. es mi Señor y mi Maestro. Su hermano no debía comprenderle, añadirá M. Caillet. Es necesario que me haya comprendido: no ha vuelto a pedirme en el mismo tono y de la misma manera. Cuando cae enfermo de parálisis, me expone sus necesidades. Le escribo a M. el Párroco de Saint-Front, en Périgueux, para asegurarme de la verdad de las necesidades, y, sobre el testimonio que me da, permito que se gire sobre mí un giro de cincuenta francos cada mes: ¿puedo creer que Nuestro Señor no me permitía concederle este pequeño socorro? Es inútil ir más lejos.

M. Caillet me objeta todavía una carta que escribí a M. Changeur, el 4 de agosto de 1818. Está concebida así: «Es M. Auguste Brougnon quien fue a hacer la visita del hotel Lognac. Por el informe que me ha hecho, este hotel me parecería convenir a la obra en la que trabajamos. Vea usted mismo, mi querido Hijo, si es la casa que la Providencia destina a la Compañía de María. Dese prisa en alojar a los Hijos de María que son también mis hijos». Le pregunto a M. Caillet de dónde ha podido obtener, no simplemente la carta, como da a entender, sino el extracto de una carta escrita a M. Changeur, el 4 de agosto de 1818. ¿Es el hijo mayor de M. Changeur quien le habrá permitido buscar descubrir las cartas que yo podría haber escrito a M. su padre? Es difícil de concebir, sobre todo después de los pasos que ha dado, tanto cerca de usted como de mí. ¿Cómo sabe usted que M. Changeur me dio 24.000 f., y 24.000 f. para cumplir un deber de conciencia, de restitución? Yo era el confesor de M. Changeur padre; pude, rigurosamente, hablarle a M. Changeur, para excitarle a ir más lejos; quizás encontraba, según las memorias que me había suministrado, que los 24.000 f., que él había juzgado suficientes, no estaban lo suficientemente en relación con sus obligaciones de restitución. Por el tipo de intimidad que había entre nosotros, habría comprendido que podía escribirle la carta de la que usted cita el extracto. Para escribirle esta carta, era necesario que me hubiera asegurado bien de que él había comprendido bien lo que yo le había dicho de la importancia de la Compañía de María; pues, cuando se presentó a mí, e incluso cuando discutimos juntos, según sus memorias, el séptimo mandamiento, conocía la congregación, pero no conocía la Compañía de María. Lo repito. ¿Cómo M. Caillet ha podido saber los detalles en los que entra con respecto a los 24.000 f. supuestos? Al examinar el extracto de la carta del 4 de agosto de 1818, antes enunciado, como una carta entera, parecería que yo habría querido comprometerle a concurrir al menos para la compra del hotel Razac. ¿La memoria no habla del hotel Razac, sino del hotel Lognac? Pienso que es un error, si sin embargo el error no ha sido voluntario. ¿M. Caillet habría obtenido estos conocimientos en los papeles de la Secretaría, donde se encuentran algunos depósitos de papeles y de consultas que pueden interesar a particulares e incluso a familias, los de M. Changeur

por ejemplo? ¿No ha comprendido que, por esta nota imprudente, revelaba el sello de la confesión? ¿Humillaba a una familia respetable, y asumía sobre él todas las consecuencias que podrían resultar de semejante imprudencia? Ha sabido, en verdad, que 24.000 f. fueron dados en pagarés. ¿Puede saber si M. Changeur se había detenido ahí o si ha habido alguna continuación? ¡Oh! Podrá decir, si esta restitución ha tenido continuación, entonces se podrá argumentar a fortiori.

La secretaría estaba en el orden indicado, cuando M. el Abbé Roussel vio que bien podría hacer de ella su dormitorio, e incluso transportar allí su biblioteca, haciendo ciertos gastos; lo que se hizo. Le dio a M. Bonnefoi algunos avisos para un arreglo más preciso de los papeles de la secretaría.

Así, cuando hube vendido a M. de Camiran la casa, del Cantón de la Rode, según las convenciones que habíamos hecho, M. Caillet puso muy fácilmente la mano en la carpeta que concernía a esta casa, y la entregó enseguida a M. Delaville (notario de M. de Camiran). M. Caillet retiró esta carpeta de manos de M. Delaville, y siempre se ha negado a entregarla. M. Bonnefoi nunca fue destituido ni reemplazado en esa época. Monseñor el Arzobispo de Burdeos pedía un establecimiento en Barsac. Yo solo podía hacerlo cediendo a M. Bonnefoi. Sin embargo, lo necesitaba bastante. M. el Abbé Roussel se propuso para reemplazarlo provisionalmente, y este provisional dura todavía. La nueva administración aún no tiene secretario titular. M. Caillet teme demasiado que otro que él mismo pueda tener algún conocimiento de los papeles de la secretaría.

He admirado, en todo este asunto, el orden de la Providencia. Los Vicarios generales capitulares, teniendo toda la autoridad de un Arzobispo, deciden que, para obtener mis papeles, puedo y debo reclamar la fuerza pública, ¡y Monseñor el Arzobispo prueba que no tengo ningún poder! Es cierto que, en este intervalo, se ha presentado a Monseñor Donnet un acta de dimisión, vieja de tres años y medio, y, por consiguiente, muy caduca, rigurosamente, incluso desde la firma del acta de dimisión del 8 de enero de 1841.

Es otra gracia, pues la emisión de mi dimisión real fue hecha el siete y firmada [Aquí, la memoria de M. Chaminade le engaña], pero debía ser copiada en papel timbrado, al menos según las intenciones de M. el Abbé Roussel, y quizás de sus colegas, porque sabían que necesitarían servirse de ella ante los tribunales; y se sirvieron de ella, en efecto, contra mi voluntad y mis defensas, porque la dimisión era muy pura y simple; pero no había sido dada pura y simplemente, sino con reserva, como lo exigen las Constituciones. (...)

M. Caillet parece querer terminar la alta discusión que ha suscitado ante MM. los árbitros por esta última suposición: ¿Qué tenía el Fundador, Superior general de la Compañía de María, antes de la fundación de dicha Compañía, el 2 de octubre de 1817, fiesta de los Santos Ángeles Custodios? - Casi nada, responde él -. El Fundador ha sabido responder bien diciendo 1º) que se creía muy rico de su confianza en Dios, que le ordenaba fundar una Compañía a la gloria de María, augusta Madre de su adorable Hijo Nuestro Señor J. C. 2º) Que para no parecer tentar a la Providencia, tenía suficientes bienes y rentas para hacerse fundador, y ha entrado en bastantes detalles para probarlo; habría podido decir más; habría podido citar a M. Lapause, cuya persona y todos los bienes estaban por así decirlo a su disposición. Muy poco tiempo después del 2 de octubre, comprometió a M. Lapause, soltero, a declararse el padre temporal de la Compañía de María. M. Lapause siempre ha mantenido su palabra y sus promesas escritas. Él ha muerto, y sus hijos adoptivos, en lo temporal, han sido sus herederos. Los libros de cuentas de M. Auguste lo mencionarán. Si he tenido menos que suministrar para sostener y desarrollar la Compañía, porque esta adquiría algunos bienes de los

socios, ¿se deduce de ello que solo me haya enriquecido con los bienes de la Compañía?

Carta 1521. Burdeos, 20 de noviembre de 1849. A M. Caillet, Burdeos.

En el momento, mi querido Hijo, de llegar a una medida severa contra usted, mi corazón de padre sangra y se conmueve con la más tierna compasión. No es posible, me he dicho, no, no es posible que no pueda llegar hasta el corazón de mis Hijos; quiero, cueste lo que cueste, intentar un nuevo esfuerzo.

¿Qué le diré hoy, mi querido Hijo? Volvamos al acta verbal del 4 de marzo de 1846. No le pregunto cuáles son sus sentimientos; quiero suponer que usted solo espera la ocasión que quiero brindarle, para hacerlos estallar en el seno del Consejo. No me pregunte cuáles son los míos: usted los conoce; nunca han cambiado; son lo que siempre han sido. Supongo que usted solo espera una prueba de mi tierna caridad por mis Hijos, para arrojarse con toda confianza en mis brazos.

Que, desde este día, no se hable más ante el público, ni siquiera ante la Compañía, del objeto de nuestros malentendidos. Solo me reservo, a este respecto, la facultad de exponer confidencialmente mi manera de ver, ya sea al Consejo de la Compañía, ya sea a los Superiores de los noviciados, y me abstengo de preguntarle qué medidas tomará usted mismo; supongo que, al llamarme en medio de ustedes, usted tiene la intención de dejarme ejercer con respecto a usted todos los deberes de mi paternidad espiritual.

Usted contará con mi ternura; pero cuente también con mi severidad, regulada por este precepto del gran Apóstol: *Insta opportune importune; argue, obsecra, increpa, in omni patientia et doctrina* (Insiste a tiempo y a destiempo; amonesta, ruega, reprende, con toda paciencia y doctrina). Yo cuento, por mi parte, con que usted me escuchará, lleno de esa humildad con la que San Pedro recibía los reproches que le dirigía San Pablo, su inferior en la jerarquía eclesiástica. Si me equivoco a veces, su caridad solo verá la pureza de mi intención y la preocupación de mi solicitud paternal hacia los miembros de la Compañía. La emoción de mi voz y la vivacidad de mis palabras no serán, a sus ojos, sino los estallidos de esa cólera que no peca, y que el Espíritu Santo mismo excita, rompiendo nuestros corazones de dolor a la vista de lo que nos parece ofenderle en aquellos a quienes estamos encargados de instruir. Si le humillo incluso inoportunamente, ya sea ante los otros miembros del Consejo, ya sea ante los Superiores de los noviciados, su humildad se regocijará por ello, en lugar de quejarse; y yo mismo, me esforzaré, según las ocasiones, en darle el ejemplo de lo que le aconsejo, en las contradicciones que al Señor le plazca hacerme experimentar. Pues no olvido que nuestra vida no es más que una serie de combates. *Militia vita hominum super terram* (Milicia es la vida del hombre sobre la tierra).

Tomemos todos de ahora en adelante como nuestra regla esta divisa: sacrificios de cada uno hacia todos, y de todos hacia cada uno, en la medida en que esto sea posible en conciencia. Los miembros, ya sea de la Administración actual, ya sea de las que la sucedan, deberán más bien regocijarse que afligirse, de que la divina Providencia les haya deparado frecuentes ocasiones de hacerse mutuamente sacrificios duros para la naturaleza, pero tanto más consoladores para su fe, cuanto que serán para ellos un medio de mantenerse en esa disposición de abnegación, en la que es tan difícil mantenerse cuando se puede mandar a los demás sin encontrar obstáculos. Tal es el espíritu de la hermosa Compañía de María, que todos los Superiores deben estar a prueba de todas las contradicciones. Es incluso ahí (permítaseme decirlo) la principal y casi la única garantía, de la verdad de su fe, en estos tiempos en que la mentira es tan

hábil en transformarse en el corazón de los hombres, para deslumbrarlos a ellos mismos o deslumbrar a los demás con la apariencia de una falsa virtud.

Concluyo, al terminar, con lo que le dije al comenzar: tengo la confianza, a pesar de todo lo que ha pasado, de que la nueva prueba que voy a darle de mi ternura por usted, desarmará poco a poco su desconfianza, al exceso de la cual quiero atribuir todas las medidas o las omisiones de medidas de las que todavía podré tener que quejarme a veces. ¡Cuánto me ha mal entendido, cuando ha podido creer que abusaría contra usted de las concesiones que usted habría podido concederme! Cuento, pues, con recibir de usted, en nombre de su Consejo, y de la Compañía, la invitación de asistir de ahora en adelante a sus Consejos o de hacerme representar en ellos por un sacerdote de mi elección. Me servirá provisionalmente de M. el Abbé Courand, a quien debo suponer incluido en nuestra reconciliación, a cuya preparación no es ajeno, por la coincidencia de su presencia cerca de mí, en el momento en que el acta verbal del 4 de marzo de 1846 me ha vuelto de repente a la memoria, después de haber sido fortuitamente olvidada, en la Memoria que acabo de hacer sobre el origen y la continuación de nuestras controversias, y donde hago ver que sus errores hacia mí solo provienen de una excesiva desconfianza que usted ha concebido contra mí. Solo después de haber sido llevado a esta conclusión, me acordé del proyecto de arreglo del 4 de marzo de 1846 que la sola desconfianza había hecho fracasar. ¡Qué admirable es el orden de la Providencia! Ya, antes de esta reminiscencia, buscábamos todos cómo nos sería posible evitar el molesto escándalo de la aparición de una Memoria y nos preguntábamos si un nuevo intento de acercamiento no sería inútil, cuando el recuerdo inopinado del intento de marzo de 1846 ha venido a darme la prueba, de que ya solo se trataba, en efecto, de desarmar su desconfianza testificándole yo mismo una entera confianza. Es esta confianza, mi querido Hijo, la que quiero probarle desde hoy, y es en los sentimientos de esta confianza que le abrazo paternalmente.

G. Joseph Chaminade

Carta 1523. Burdeos, 25 de noviembre de 1849. A M. Caillet, Burdeos.

Recibí ayer por la tarde, mi querido Hijo, su carta del mismo día, por la cual usted se niega a volver al acta verbal del 4 de marzo de 1846, apoyando su negativa con comentarios de los que tengo alguna razón para asombrarme; sin embargo, todavía puedo explicarlo todo por el exceso de su desconfianza contra mí: en esto usted me brinda una nueva ocasión de probarle la firmeza de mis buenas disposiciones.

En cuanto a mí, al escribirle mi última carta, adopté una vía que no abandonaré a la ligera. Le prometí olvido del pasado, reservándome el derecho de instruir al Consejo y a los Superiores de los noviciados; al mismo tiempo le prometí actuar con usted como Padre tierno y severo a la vez; mantendré mi palabra, esforzándome por conformar siempre mi conducta a las necesidades de cada circunstancia. [...]

Cerremos, pues, los ojos sobre los malentendidos del pasado, para no ver más que lo que hay que hacer en el presente y el futuro. No pensemos en el pasado sino para instruirnos y purificarnos cada vez más, para hacernos agradables al Señor y aptos para el cumplimiento de sus adorables designios. Al reingresar en la Compañía de María, yo modero, de hecho, mi autoridad de Padre espiritual, por la práctica de la obediencia religiosa. Usted me concederá sin dificultad que el ejercicio de la obediencia, para mí como para un simple religioso, no puede, en ningún caso, perjudicar al cumplimiento de la ley de Dios; y que las obligaciones de mi solicitud superan, en extensión y en fuerza, a las de un simple religioso.

Usted no se atreverá, pues, a tomar sobre sí, el circunscribir la extensión de mi solicitud de Padre y Fundador; aún menos tendrá la pretensión de leer en los secretos de la divina Providencia la hora en que le plazca cerrar la serie de mis trabajos de Fundador. Lejos de considerar como otros tantos atentados contra su autoridad regular todas las pruebas que la divina Providencia podría todavía depararle según las ocasiones, usted se acordará de que la vida de todos los hombres, incluso de aquellos que dirigen a los demás, es un perpetuo combate, que todos están sujetos a cometer faltas y errores, y que el Señor permite a menudo que ejerzamos por nuestros defectos la paciencia los unos de los otros. Que le baste, pues, saber que el nuevo Superior tendrá solo, en la Compañía, una acción administrativa directa e inmediata sobre sus miembros: pues eso es lo que hace que sea Superior, y lo que no puede abdicar sin abdicar su superioridad. Usted notará en efecto, en las Constituciones de las Hijas de María (Art. 441), que la autoridad del Superior espiritual no impide a la Superiora general conservar, sobre todos los miembros del Instituto, una acción directa e inmediata.

Esto me lleva naturalmente a hablarle de las condiciones de mi reingreso en la Compañía en lo que respecta a lo temporal. Sería inconveniente pedirme, como condición de reingreso, una aportación obligatoria de bienes, una garantía pecuniaria obligatoria, y pedírmelas como superiores a la garantía encerrada en mi misma cualidad de Padre de la Compañía, y a la aportación de mi concurso a los trabajos de la Compañía. El que entra en la Compañía se supone que llega a ella como extranjero y es tratado como tal; pero la Compañía nunca ha existido antes de la confianza que ha traído a los primeros socios al seno de mi solicitud, hacia la cual ha convergido constantemente la confianza de todos aquellos que, sucesivamente, han venido a ofrecer su concurso a la obra emprendida, y esto, hasta la desdichada época que vio nacer nuestros disentimientos. Yo injuriaría esta confianza tan general, si pudiera suponer que estaba fundada en las garantías pecuniarias que yo habría podido suministrar de conformidad con los compromisos de cualquier otro socio. Por lo tanto, no comprometeré civilmente mis bienes temporales al reingresar en la Compañía, y esta no se comprometerá a subvenir a mis necesidades temporales: me reservaré el hacer que mis bienes beneficien, según que el Señor me inspire, ya sea a la Compañía, ya sea a las obras fundadas o a fundar que se encuentren ligadas a la obra principal que es la Compañía de María. Esta libertad que me reservo estará totalmente encerrada en el espíritu de mi voto de pobreza, como la libertad que me reservo para mis trabajos lo estará en el espíritu de mi voto de obediencia.

Aportaré a la Compañía mi concurso como Fundador, miembro del Consejo de la Compañía, y tendré el derecho de corresponder libremente con todos los miembros de la Compañía. Además, todo reglamento hecho en el Consejo o en Capítulo deberá ser reconocido por el Fundador. Me complazco en esperar que usted no rechazará estas condiciones, que resultan tan naturalmente de la situación que nos han creado los hechos consumados hasta el día de hoy. Una vez aceptadas estas condiciones, será tiempo de examinar las medidas a tomar para hacer desaparecer los abusos, introducidos y mantenidos en la Compañía por las precauciones de la desconfianza, o que se han deslizado al favor de nuestros malentendidos. En este momento, solo se trata de hacer cesar esta desconfianza y estos malentendidos, que han sido y son todavía el principio y el baluarte de todos los abusos. Es perseverando en la confianza, que no ha podido destruir su última carta, que le abrazo paternalmente.

G. Joseph Chaminade

P.D. La carta que le escribí, mi querido Hijo, el 20 del corriente, era, en mis intenciones, el primer paso que Sus Señorías los Arzobispos y Obispos parecen exigir que dé para llegar a un acuerdo, si debo juzgar por las disposiciones manifestadas en 1844 por

Monseñor el Arzobispo de Besanzón, a decir de un informe escrito que no había dejado rastro en mi memoria y que ha caído recientemente en mis manos. En él se dice, en efecto, que Su Grandeza era de la opinión de que no se me podía dar la razón pura y simplemente, puesto que le parecía que mis procedimientos hacia usted no habían sido suficientemente benévolos. Ciertamente, nunca he dejado de tener por usted las disposiciones de la más tierna amistad; pero desde el momento en que pude comprender que estos sentimientos no parecían a Sus Señorías suficientemente probados, me apresuré a dar un paso que no puede dejar subsistir una sombra de duda. Por su respuesta, no veo que mi intención haya sido comprendida. Mi réplica es una continuación de las intenciones de mi primera carta. El consejo que M. el Párroco de Notre Dame le dio [A saber, que M. Caillet presentara su dimisión (enero de 1849)], iba más directo al objetivo, que es la represión de los abusos: le corresponde a usted probar que la nueva vía conduce a ello con más seguridad y de forma más suave.

**Carta 1524. Burdeos, 29 de noviembre de 1849. A M. Caillet, Burdeos.
Última carta del fundador, dos meses antes de su muerte.**

Recibo, mi querido Hijo, su carta fechada ayer, 28 del corriente, y no le ocultaré que me ha causado alegría, porque parece dispuesto a discutir francamente las condiciones de un verdadero acuerdo. En esta carta, encuentro, a decir verdad, quejas; pero, no descubro recriminaciones. No puedo ofenderme por sus quejas de hoy, aunque no pueda justificar la desconfianza que constituye su fondo, a pesar del esfuerzo que usted parece hacer para sacudírsela.

Usted ha, con razón, acercado mis propuestas de hoy a mis propuestas del 4 de marzo de 1847. Sin embargo, parece querer que le diga, si, en mi intención, estas diversas propuestas no hacen más que una sola y misma cosa, o si hay alguna diferencia entre unas y otras.

Existe realmente esta diferencia, a saber, que las primeras estaban expresadas en una forma y en unos términos que no fueron afortunados, dado que le insinuaron dudas y desconfianzas acerca de mis intenciones, y esto, tanto más cuanto que el proyecto no anunciaba por mi parte una entera confianza.

Hoy el acuerdo que le propongo, por mis cartas del 20 y del 25 del corriente, no se basa esencialmente más que en una sola condición: confianza por confianza; y no creo que me aparte de esta confianza entera, que prometo y que espero, al darle consejos que usted parece considerar como nuevas condiciones.

No pido que usted suscriba de inmediato mis consejos: solo le pido que respete mi intención, y, cuando expreso tener la esperanza de que usted los suscribirá un día, que no haga de esta esperanza un obstáculo insuperable para el acuerdo.

Es cierto que le pido que me pruebe su confianza con la aceptación de algunas condiciones, sin las cuales mi confianza en usted no podría ser honorable, ni para usted, ni para mí:

1ª condición: Usted me invitará a ejercer hacia la Compañía mis deberes de Padre espiritual;

2ª condición: usted me invitará a asistir a sus deliberaciones como miembro del Consejo;

3ª condición: usted me dejará corresponder libremente con todos los miembros de la Compañía;

4ª condición: todo reglamento, hecho en Consejo o en Capítulo durante mi vida, deberá ser reconocido por el Fundador.

Si no tomara en consideración, paternalmente, el exceso mismo de su desconfianza, ¿debería añadir que el nuevo Superior tendrá el derecho, si le pareciera que abuso de mi autoridad y de la libertad que reclamo, de darme, en el fuero interno, todos los consejos y las órdenes que crea en conciencia que debe darme, y que no tendré más libertad de sustraerme a la obediencia que el más simple religioso?

Sobre la cuestión de mis bienes temporales, le diré, con toda franqueza, que yo podía, en 1847, transigir honorablemente con el fin de evitar un proceso escandaloso, y que usted podía hasta este día inclusive (1847), dimitir honorablemente, con el fin de contribuir conmigo a dotar a la Compañía de una suma de bienes, cuando al retirarse de la Superioridad usted dejaba de parecer directamente interesado en esta dotación. Pero desde que existe una sentencia arbitral que regula los intereses diversos, puedo, a decir verdad, anunciarle, como lo he hecho por mi última carta, mis buenas disposiciones a favor de la Compañía, pero no comprar mi reingreso en su seno, sobre todo cuando una sentencia arbitral reconoce que el Fundador, por una excepción única, puede formar parte de la Compañía de María sin formar parte de la Compañía universal de ganancias que existe entre los otros socios.

Crea en mis buenas disposiciones, como yo creo en las buenas intenciones con las que usted me ha escrito la carta a la que respondo, y como ya le he dicho, concédame confianza por confianza. ¿Es demasiado pedirle?

En cuanto a lo que usted me objeta de la conducta de todos los Fundadores de Órdenes religiosas, le responderé que no me creo el derecho de tener menos humildad, abnegación y obediencia que ellos; pero creo que el Espíritu Santo, y la Iglesia que Él anima, tienen el derecho de exigir que yo conserve más responsabilidad moral, en mi mismo estado de completa dimisión. Si usted tuviera, en la Compañía de María, bajo su obediencia, al respetable autor de sus días, ¿creería, porque usted sería su superior, que él no tendría el derecho, para descargar su responsabilidad de padre, de ordenarle ser fiel a todo lo que él conociera ser para usted un deber? ¿No seguiría usted a este respecto el ejemplo que Nuestro Señor le dio en la tierra y que todavía le da en el cielo? Y si viniera, por error, a inquietarse por un asunto en el que usted creyera que debe actuar contrariamente a sus avisos, ¿no le respondería usted con respeto? ¿No encuentre a mal, mi querido padre, que ejecute lo que creo que está según los designios de nuestro Padre que está en el cielo? Le citaré aún el ejemplo de la conducta de San Bernardo hacia el Soberano Pontífice que había sido uno de sus Hijos. En cuanto a mí, mi querido Hijo, no solo soy su Padre espiritual, sino también el de todos los socios; soy incluso el Padre de su autoridad y de las Constituciones, aun cuando yo sea dependiente de una y de las otras, porque usted las tiene de Dios y de la Iglesia por mi intermedio, como usted tiene del Creador la vida del cuerpo por el intermedio de los respetables autores de sus días.

El Señor, mi querido Hijo, ha querido tanto que todos los depositarios de una autoridad cualquiera permanecieran, en su elevación misma, sometidos a sus padres temporales y espirituales, que Él mismo ha dado el ejemplo de esta obediencia, al obedecer a María y a José, y al respetar incluso la autoridad de los sacerdotes de la antigua ley, desde su Circuncisión hasta su Pasión inclusive. Es una de las debilidades demasiado comunes de nuestros días, la tendencia de los hombres a no deber nada a sus inferiores: se

quiere que el inferior solo sea inferior, y que el Superior solo sea Superior con respecto a sus inferiores. En cuanto a usted, mi querido Hijo, le bastará percibir este escollo para evitarlo, como usted parecía dispuesto a hacerlo cuando me escribía hace ya mucho tiempo, que, incluso después de mi dimisión, la Compañía debería dejarse guiar por mis consejos.

Es con un aumento de confianza, mi querido Hijo, que le abrazo paternalmente.

G. Joseph Chaminade

